

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“PUERTO LIBRE”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2026

**PERENE –
CHANCHAMAYO
2022**



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INDICE

INTRODUCCION

CAPITULO I

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

1.1.1. Denominación Oficial	08
1.1.2. Documentos Legales de Creación y Revalidación	08
1.1.3. Ubicación Geográfica IESTP Puerto Libre	09
1.1.4. Datos Institucionales	10
1.1.5. Nivel	10
1.1.6. Programa de Estudios	10
1.1.7. Turno	10
1.1.8. Población estudiantil por carrera profesional en los últimos	10
1.1.9. Características de la Región Junín	12
1.1.10. Alcance Geográfico	12
1.1.11. Personal Directivo y Jerárquico	13
1.1.12. Descripción de la infraestructura	13
1.1.13. Actividades que realiza el IESTP "Puerto Libre"	14
1.1.14. Alcance Temporal del PEI	14

1.2. RESEÑA HISTÓRICA	15
-----------------------	----

1.3. MISION	19
-------------	----

1.4. VISION	19
-------------	----

1.5. VALORES	20
--------------	----

1.6. ENFOQUE PEDAGÓGICO	21
-------------------------	----

1.7. PRINCIPIOS DEL INSTITUTO	22
-------------------------------	----

1.8. RETOS Y DESAFÍOS	23
-----------------------	----

CAPITULO II

2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

2.1. ASPECTOS GENERALES	25
-------------------------	----

2.1.1. Situación de la Pandemia a Consecuencia del COVI-19 en el Perú y el Mundo	25
--	----

2.1.2. a Nivel Mundial, realidad de Perú en el Mundo – Ranking de Competitividad.	27
---	----

2.1.3. De Latinoamérica y el Caribe IGGC 2016-2017	27
--	----



2.1.4. A Nivel Nacional	28
2.1.5. a Nivel Regional y Local	28
2.1.6. Carreras Técnicas con mayor éxito en el Mercado	29
2.1.7. Matriculados por Niveles – Región Junín – 2017	30
2.1.8. Número de Centros Educativos – Región Junín 2004-2014	31
2.1.9. Ubicación Geografía de la Región Junín	34
2.1.10. Ubicación Geografía de la Provincia de Chanchamayo	35
2.1.11. Ubicación Geografía del Distrito de Perené	36
2.1.12. Descripción de la situación actual de la Institución	38
2.2. DIAGNOSTICO INTERNO	48
2.2.1. Fortalezas	48
2.2.2. Debilidades	50
2.3. DIAGNOSTICO EXTERNO	51
2.3.1. Oportunidades	51
2.3.2. Amenazas	52
2.4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS	54
2.4.1. Dimensión Institucional	54
2.4.2. Dimensión Pedagógica	54
2.4.3. Dimensión Administrativa	55
CAPITULO III	
3. PROPUESTA PEDAGOGICA	58
3.1. PRINCIPIOS PEDAGOGICOS DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	58
3.2. CONTEXTO SOCIAL	58
3.2.1. Contexto Nacional	59
3.2.2. Contexto Educativo	59
3.3. EDUCACIÓN SUPERIOR	60
3.4. EL CURRÍCULO	61
3.4.1. Características del currículo	62
3.4.2. Enfoque por Competencias	63
3.4.3. Consideraciones Generales para el diseño curricular en el IESTP "Puerto Libre"	65
3.4.4. La Propuesta Pedagógica que adopta el IESTP "Puerto Libre"	65
3.4.5. Competencia del Currículo	67
3.5. ENFOQUES PEDAGÓGICOS.	68
3.5.1. Enfoques transversales	68



3.5.2. Enfoques de derechos humanos	69
3.5.3. Enfoque ambiental	70
3.5.4. Enfoque intercultural	70
3.5.5. Enfoque igualdad de género	71
3.5.6. Enfoque de atención a la discapacidad	71
3.5.7. Enfoque de interculturalidad	72
3.6. MARCO NORMATIVO	72
3.7. MARCO FILOSOFICO	73
3.7.1. Fundamento filosófico	74
3.8. FINES Y OBJETIVOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	76
3.8.1. Fines de la educación superior	75
3.8.2. Objetivos de la educación superior tecnológica	75
3.9. PROPUESTA PEDAGOGICA	76
3.9.1. Estrategia general	76
3.9.1. Estrategias específicas	76
3.10. CONCEPCIÓN Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR	78
3.10.1. Periodo académico	79
3.10.2. Crédito académico	79
3.10.3. Programación curricular por competencias	79
3.10.4. Aprendizaje significativo	80
3.11. PROCESOS DE RÉGIMEN ACADÉMICO	83
3.11.1. Admisión	83
3.11.2. Matricula	84
3.11.3. Convalidación	85
3.11.4. Traslado	86
3.11.5. Itinerario formativo vigente	87
3.12. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE	99
3.12.1. Formas de Evaluación	99
3.12.2. Tipos de evaluación	100
3.12.3. Evaluación aplicada en el IESTP "PL"	102
3.12.4. Etapas de Evaluación	102
3.12.5. Procesos de Evaluación	103
3.12.6. Procesos de recuperación	104
3.13. CERTIFICACIÓN Y CONSTANCIAS	104



3.14. TITULACIONES	105
3.14.1. Título Profesional	105
3.14.2. Idioma Extranjero o Lengua Originaria	109
3.14.3. Investigación aplicada o Innovación	109
3.15. SEGUIMIENTO DE EGRESADOS E INSERCIÓN LABORAL	111
3.16. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	112
3.17. USO DE LAS TICS	113
3.18. SUPERVISIÓN	114
3.18.1. Características de la supervisión educativa	114
3.18.2. Funciones de la supervisión	114
3.18.3. Tipos de Supervisión	115
3.18.4. Objetivos de la supervisión	116
3.18.5. Responsabilidades	117
3.18.6. Cualidades del supervisor	117
3.19. MONITOREO	118
3.20. LICENCIAMIENTO	118
3.21. ACREDITACIÓN	120
3.21.1. Dimensión 1 – Gestión Estratégica	120
3.21.2. Dimensión 2 – Formación integral	121
3.21.3. Dimensión 3 – Soporte Institucional	122
3.21.4. Dimensión 4 - Resultados	123
CAPITULO IV	
4. PROPUESTA DE GESTION	124
4.1. MODELO ORGANIZACIONAL	125
4.2. INSTRUMENTOS DE GESTION	125
4.3. PRINCIPIOS ORIENTADORES	127
4.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	130
4.5. PERFILES DEL PERSONAL	134
4.5.1. Perfil del Personal Docente	134
4.5.2. Perfil del Personal de Gestión Pedagógica	137
4.6. ESTRATEGIAS PARA UN SISTEMA DE CALIDAD	141
4.7. ESTILOS DE GESTION	143
4.8. POLITICA DE RELACIONES INSTITUCIONALES	146
4.9. CLIMA INSTITUCIONAL	146
4.10. FORMALIZACION DEL MODELO ORGANIZACIÓN	147
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	148



PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI), es un documento de gestión que contiene un conjunto de acciones a desarrollar programadas del 2016 al 2021, que cada año se actualiza de acuerdo a los acontecimientos que se suscitan y la mejora continua, considerando la vigencia al 2021, tiene absoluta congruencia con la realidad Institucional y local, este documento es claro preciso, objetivo y ejecutable, sostenible en el tiempo y sustentable en el espacio porque tiene metas y objetivos cuantificables y realizables.

El Proyecto Educativo Institucional se construyó a través de talleres, utilizando diferentes estrategias tales como: observación, lluvia de ideas, diagnóstico a través del FODA, trabajos en equipo, plenarios, grupos de discusión y animación etc. Por tratarse de una organización educativa, participaron los diferentes actores de la Comunidad Educativa, en la elaboración de diversos aspectos del PEI tales como: identidad institucional, diagnóstico, propuesta pedagógica y la propuesta de gestión.

En el presente año se actualizó este documento, de acuerdo a la mejora continua, previo un plan de trabajo, para dar sostenibilidad y lograr los objetivos propuestos de acuerdo a la situación actual de la Educación Superior Tecnológica concordante a la Ley N° 30512 y sus lineamientos académicos generales; que tiene el siguiente contenido:

Capítulo I : Identidad (Reseña Histórica, Visión, Misión, Valores y Principios Institucionales)

Capítulo II : Diagnóstico (Análisis interno y externo, Matriz FODA y Objetivos Estratégicos)

Capítulo III : Propuesta Pedagógica

Capítulo IV : Propuesta de Gestión

.....
Mg. María Isabel BREÑA POVIS

Directora General del IESTP "Puerto Libre"



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"PUERTO LIBRE"**

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

"RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA"

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2026



CAPITULO I

IDENTIDAD

INSTITUCIONAL



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN

1.1.1. Denominación Oficial

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Puerto Libre"

1.1.2. Documentos Legales

▪ Creación:

- ✓ RM 1091-90 – ED, del 06 de julio de 1990 - Instituto Superior Privado Perené
- ✓ RM 630-2000-ED, del 04 de octubre del 2000 - Instituto Superior Tecnológico Público "Puerto Libre".
- ✓ R.G. N° 01471-GREJ (Adecuación) - Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Puerto Libre".

▪ Revalidación:

- ✓ R.D. No. 312-2006-ED - 05 de mayo de 2006.

▪ Acreditación:

- ✓ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 139-2017-SINEACE/CDAH-P, oficializa el acuerdo N° 096-2017-CDAH, Acreditación de la Carrera Profesional de Mecánica Automotriz.
- ✓ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 139-2017-SINEACE/CDAH-P, oficializa el acuerdo N° 097-2017-CDAH, Acreditación de la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria.
- ✓ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 034-2017-SINEACE/CDAH-P, oficializa el acuerdo N° 016-2017-CDAH, Acreditación de la Carrera Profesional de Secretariado Ejecutivo.



- **Actualización de los Planes de Estudios (Mecatrónica Automotriz, Producción Agropecuaria y Asistencia Administrativa:**

- ✓ Oficio N°. 01336-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA – Informe N° 065-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA-VCSF.
- ✓ Oficio N°. 01373-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA – Informe N° 270-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTKPA-BAAE.

1.1.3. Ubicación y Situación Geográfica IESTP "Puerto Libre"

Ubicación:

- Región : Junín.
- Provincia : Chanchamayo
- Distrito : Perené,
- Sector : Primera Meseta
- Ciudad : Pampa Silva
- Manzana : "Ñ"
- Lote : 11
- Dirección : Jr. Asociación s/n.
- Área Total : 4 504.16 m²
- Área Construida : 1 278.63 m²
- Área Libre : 3 225.53 m²
- Perímetro : 208.15 m. l.

Situación Geográfica

- Altitud : 630 msnm.
- Latitud Sur : 10°56'00"
- Longitud Oeste : 75°12'00"
- Temperatura : 24 °C Promedio
- Precipitación : 1200 mm.
- Humedad relativa : 80 %
- Clima : Tropical variado.



1.1.4. Datos Institucionales

- Fecha de Creación : 06 – 07 – 1990 - privado
- Fecha de estatización: 04 – 10 – 2000 - estatal
- Tipo de Gestión : Gestión Estatal, desde el año 2000
- Telefax : 064-544001
- Página web : www.iestpuertolibre.edu.pe
- E-mail : iestpuertolibre@hotmail.com
- DRE : Junín
- Código de Local : 583494
- Código Modular : 1249796
- RUC : 20486646366

1.1.5. Nivel

- Educación Superior Tecnológica

1.1.6. Programas de Estudios

- Mecatrónica Automotriz/ Mecánica Automotriz -
- Producción Agropecuaria
- Asistencia Administrativa /Secretariado Ejecutivo -

1.1.7. Turno

- Diurno - Horario de clases 8:00 a 14:00 horas.
- Horario de docentes 8:00 a 15:30 horas
- Horario administrativo 8:00 a 16:00

1.1.8. Población estudiantil por programa de estudios.

a. Mecánica Automotriz

SITUACION /AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL	%
Matriculados	83	54	56	65	67	77	72	474	100%
Aprobados	67	50	48	48	60	60	45	378	79.75%
Desaprobados	09	02	02	04	00	1	14	32	6.75%
Desaprobados por inasistencia	07	02	06	11	07	.-.	13	46	9.70%
Retirados	00	00	00	02	00	16	-	18	3.80%



b. Producción Agropecuaria

SITUACION /AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL	%
Matriculados	92	92	90	92	82	88	76	612	100%
Aprobados	51	82	85	72	79	61	64	494	80.72%
Desaprobados	37	06	00	08	00	3	3	57	9.31%
Desaprobados por inasistencia	04	04	05	08	03	.-.	7	31	5.07%
Retirados	00	00	00	04	00	14	.-.	18	2.94%

c. Secretariado Ejecutivo

SITUACION /AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL	%
Matriculados	61	59	72	81	77	72	73	495	100%
Aprobados	45	49	69	60	74	59	58	414	83.64%
Desaprobados	13	09	01	13	00	3	3	42	8.48%
Desaprobados por inasistencia	03	01	02	04	03	.-.	.-.	13	2.63%
Retirados	00	00	00	04	00	10	.-.	14	2.83%

d. Resumen General

RESUMEN GENERAL AÑOS 2015 - 2021		
SITUACION / AÑO	TOTAL	PORCENTAJE
Matriculados	1581	100%
Aprobados	1286	81.34%
Desaprobados	131	8.29%
Desp. por inasist.	90	5.69%
Retirados	50	3.16%



1.1.9. Características de la Provincia de Chanchamayo

a. Datos geográficos y población

Distrito	Altitud (m.s.n.m.)	Extensión (km ²)	Densidad Poblacional.
Chanchamayo	751	919.72	27.8 hab/ km ²
Perené	1,000	1,224.16	40.7 hab/ km ²
Pichanaki	525	1,496.59	27.1 hab/ km ²
San Luis de Shuaro	721	177.41	40.5 hab/ km ²
Vitoc	1,850	313.85	7.3 hab/ km ²
San Ramón	820	591.67	41.7 hab/ km ²
Total Provincia		4,723.40	31.8 hab/ km²

b. Alcance Geográfico

Distritos: Vitoc, San Ramón, Chanchamayo, San Luis de Shuaro, Pichanaki y Perené.

	2012	2013	2014	2015
CHANCHAMAYO	193,140	196,791	200,426	204,035
CHANCHAMAYO	25,851	25,474	25,082	24,675
PERENE	68,364	70,472	72,585	74,699
PICHANAQUI	62,216	64,316	66,429	68,551
SAN LUIS DE SHUARO	7,284	7,272	7,256	7,233
SAN RAMON	27,207	27,161	27,096	27,011
VITOC	2,218	2,096	1,978	1,866

1.1.10. Personal Directivo y Jerárquicos

- Directora General
Mg. María Isabel Breña Povis
- Jefe de la Unidad Académica
Lic. Roberto Justiniano Zavaleta Yaranga
- Jefe de Área de Administración
Lic. Milena Leonor Indigoyen Porras.
- Secretario Académico
Prof. Carmen Rosa Carbajal Verde
- Unidad de Bienestar y Empleabilidad
Prof. Raquel Ivonne Granados Balvin
- Unidad de Formación Continua



Prof. Mery Giovanna Rodríguez Llanco

- Coordinador de Área Académica de Mecatrónica Automotriz/Mecánica Automotriz

Mg. Robert Lagos Jiménez

- Coordinador de Área Académica de Producción Agropecuaria
Lic. Elías Abel Hidalgo Arroyo.

- Coordinador de Área Académico de Asistencia Administrativa /
Secretariado Ejecutivo:

Mg. Omar Astorayme Mendoza.

1.1.11. Descripción de la infraestructura:

- a) Número de aulas : 09
- b) Numero de talleres : 07 (Mecánica Automotriz)
- c) Centro experimental : Fundo La Pequeñita 3.5 Has.
- d) Otros Ambientes:
 - Dirección : 02 ambientes
 - Unidad Académica : 01 ambiente
 - Área de Administración : 01 ambiente
 - Unidad de investigación y producción : 01 ambiente
 - Unidad de Bienestar y empleabilidad : 01 ambiente
 - Centro de cómputo : 01 ambiente
 - Centro de Idioma : 01 ambiente
 - Secretaria Académica : 01 ambiente
 - Laboratorio de análisis de suelos : 01 ambiente
 - Biblioteca : 01 ambiente
 - Tópico Institucional : 02 ambientes
 - Guardianía : 01 ambiente
 - Cafetín : 02 ambientes
 - Archivo central y almacén : 01 ambiente
 - SS. HH : Damas 02
: Varones 03
: Personal docente y
administrativo 02

1.1.12. Actividades que realiza el IESTP "Puerto Libre"

- Examen de admisión



- Lunes culturales
- Día de la secretaria.
- Capacitación del Personal del Instituto
- Día de la Madre.
- Semana del Cachimbo.
- Día del Maestro.
- Semana Técnica y día de la juventud.
- Simulacro de Sismos y Fenómenos Naturales.
- Feria Tecnológica Superatec (interno, regional y nacional)
- Juegos deportivos, danzas y estampas folklóricas de estudiantes de la Región Junín.
- Día de la juventud.
- Aniversario Institucional
- Charlas de Orientación Vocacional.
- Proyección y Extensión Social.
- Capacitación Tecnológica para los tres Programas de Estudios.

1.1.13. Alcance Temporal del PEI

- Fecha de inicio : 2022
- Fecha de término : 2026

1.1.14. Población Involucrada en el PEI

Directora General:

1. Mg. María Isabel Breña Povich

Cargos Jerárquicos:

2. Lic. Roberto Justiniano Zavaleta Yaranga
3. Prof. Carmen Rosa Carbajal Verde
4. Lic. Milena Leonor Indigoyen Porras
5. Prof. Raquel Ivonne Granados Balvin.
6. Prof. Mery Giovanna Rodríguez Llanco
7. Mg. Omar Astorayme Mendoza
8. Mg. Robert Lagos Jiménez
9. Lic. Elías Abel Hidalgo Arroyo



Docentes:

10. Ing. Doris Cleofe Vásquez Calderón
11. Ing. Antonio Víctor Roman Castillo
12. Ing. Edwin Sotelo Zapata
13. Ing. Odilio Sierra Porras
14. Prof. Aracely Carvo Neyra
15. Prof. Adelaida Sonia Huaman Alamo.
16. Prof. Karry Alvi Lopez Mendez.
17. Mg. Miguel Ángel Villaizan Urcuhuaranga.
18. Lic. Jose Luis Gamero Machaguay
19. Lic. Michael Roca Yupanqui.

Administrativo y de Servicio:

20. Secretaria : Tec. Mariela Nayda Tito Pari
21. Personal de Servicio III : Sr. Fermín Orejón Pino
22. Personal de Servicio II : Tec. Sergio Rodríguez Tito
23. Personal de Campo : Sr. Nicolás Bonifacio Mendoza

1.2. RESEÑA HISTÓRICA:

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Puerto Libre", se crea en las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico No Estatal "Perené", creada el año 1990 (RM 1091-90-ED), autorizado con tres Carreras Profesionales como son: Producción Agropecuaria, Mecánica Automotriz y Secretariado Ejecutivo Bilingüe, con 40 vacantes en cada Carrera, que por rompimiento de relaciones humanas entre la comunidad educativa, la FDIP y la Fundación Máximo Camarena Pérez, por incumplimiento del convenio de parte de la FDIP, se rescinde el convenio previa verificación comprobada de parte de la FDIP, mediante R.M. N° 267-2000-ED, el 10 de marzo de 2000, dejando sin efecto la R.M. 500-91-ED.

El año 2000, se crea el Instituto Superior Tecnológico Público "Puerto Libre", con las Carreras Profesionales de Agropecuaria, Mecánica Automotriz y Secretariado Ejecutivo, con 40 vacantes cada uno, mediante R.M. N° 630-2000-ED, el 04 de octubre de 2000. Dicha Institución se crea de mutuo acuerdo con la Fundación Máximo Camarena Pérez quienes, a fin de no dejar



desatendidos a los estudiantes, deciden gentilmente ceder al nuevo Instituto, para su funcionamiento, en calidad de cesión en uso el terreno, infraestructura, maquinarias, equipos, módulos de enseñanza, todas aquellas que estaban bajo los dominios del anterior Instituto.

El año 2003, se inicia los trámites de transferencia, con la regularización de la documentación formal de la Fundación Máximo Camarena ante el Consejo de Supervigilancia de Fundaciones, el que se logra mediante Resolución del Consejo de Supervigilancia de Fundaciones N° 045-2003-JUS/CSF, el 04 de noviembre de 2003. Desde ese año los trámites de transferencia han quedado interrumpidos por falta de seguimiento y por el cambio anual de directores.

El año 2008, se reinicia los trámites ante el Consejo de Supervigilancia de Fundaciones para la autorización de transferencia al Ministerio de Educación levantado las observaciones, ese mismo año se inicia a manera de experimentación, la aplicación del **Nuevo Diseño Curricular Básico**, en las tres Carreras Profesionales, Autorizado por el Ministerio de Educación mediante R.D. N°0033-2008- ED.

El año 2012, se logra la transferencia de los bienes de la Fundación Máximo Camarena Pérez al Ministerio de Educación, mediante la RSG – MINEDU N° 0054-2012 – ED. Excepto el centro experimental "fundo la Pequeñita", ubicado en el Sector de Villa Progreso, Provincia de Chanchamayo, Región Junín.

El año 2016, acentuamos nuestro compromiso para realizar los trabajos de la acreditación, con la participación plena de la comunidad educativa, para el cual actualizamos el PEI y demás documentos de gestión y normativos, aspiramos a que nuestros estudiantes tengan una educación de calidad, abiertos a la trascendencia del mundo, agentes del cambio y protagonistas de su propio desarrollo.

El año 2017, se logra alcanzar el objetivo con la Acreditación de las Tres Carreras Profesionales según Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 034-2017-SINEACE/CDAD-P, Acreditación de la Carrera Profesional de Secretariado Ejecutivo, Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad



Hoc N° 139-2017-SINEACE/CDAH-P, Acreditación a las Carreras Profesionales de Mecánica Automotriz y Producción Agropecuaria, el cuerpo Directivo, Docentes, Administrativos renuevan su compromiso de seguir trabajando por la mejora de la Calidad de la Educación.

El año 2018, se informa al SINEACE respecto a la mejora continua de la acreditación al cumplir el primer año de su acreditación, también se inicia los trabajos para el licenciamiento, adecuando los documentos de gestión y administrativo a la Ley N° 30512 y su Reglamento DSG N° 010-2018-MINEDU, y a la RVM N° 178-2018-MINEDU.

El año 2019, el local institucional sufre el desastre de la naturaleza, con la inundación por la crecida del río Perene, que afectó los ambientes del primer nivel, equipos, materiales, documentos y enseres institucionales del cual teníamos que reponernos con el trabajo coordinado con docentes, estudiantes y algunas autoridades y la indiferencia de algunos de ellos muy a pesar de que tienen la responsabilidad de contribuir con el desarrollo institucional.

Los años 2020 y 2021, fueron años atípicos por la llegada de la pandemia al Perú, el mismo, que ha traído cambios y desafíos para todas las profesiones y labores. En el Instituto, la Comunidad Educativa ha enfrentado un proceso acelerado de aprendizaje de nuevas tecnologías y estrategias para lograr la continuidad del servicio educativo. Este proceso ha sido todavía más complicado por los problemas de conectividad que existen en nuestro distrito y por los limitados recursos virtuales con los que cuenta los maestros y estudiantes.

Hemos tenido que afrontar el reto de pasar de trabajar en forma presencial a la no presencial, o sea a distancia, fueron años particularmente duros en término de responsabilidades, desafíos y trabajo. Reflexiones y reconocimientos que deberían traducirse en una mayor valoración por parte de la sociedad y del Estado de la labor de maestros de nuestra institución.

Los esfuerzos considerables que hemos realizado para contrarrestar a estos desafíos. El cierre del Instituto ha traído considerables pérdidas de aprendizaje, aumento de la deserción escolar y mayor desigualdad, la crisis económica afectó



a los hogares. Estos impactos tendrán, en conjunto, un costo a largo plazo sobre el capital humano y el bienestar.

Para el control del trabajo pedagógico y administrativo el MINEDU ordenó que los directivos, jerárquicos, docentes y administrativos realizarán un informe que documente y muestre evidencia de su labor mes a mes.

Sin embargo, la pandemia no nos ha impedido en la consecución de nuestros objetivos, en el 2021 se logró obtener la opinión favorable del MINEDU, para la actualización de los planes de estudios de los tres programas, cambiándose de denominación a los programas: Mecánica Automotriz por Mecatrónica Automotriz, de Secretariado Ejecutivo por Asistencia Administrativa y Producción Agropecuaria.

Así mismo, hemos sido ganadores de concurso en GPROC N° 14 para el equipamiento de los programas de Mecatrónica Automotriz y Producción Agropecuaria por la suma de 209, 259.00 soles para cada uno.

Somos el único Instituto de la Selva Central que cuenta con una biblioteca virtual implementada por la Dirección Regional de Educación Junín.

Durante su vida institucional en sus 30 años de existencia, tuvieron el honor de dirigir en calidad de directores, los siguientes profesionales:

a. Instituto Superior Tecnológico No Estatal "Perené"

- 1991 -1992 : Ing. César GAVIRIA GUEDES
- 1992 -1994 : Ing. Tomas RAEZ RETAMOZO
- 1995 : Ing. Luis CANA ANAYA
- 1996 -1997 : Lic. Sergio URETA ROMERO
- 1998 : Lic. Víctor Augusto PACAHUALA SÁNCHEZ
- 1999 : Lic. Sergio URETA ROMERO

b. Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Puerto Libre"

- 2000 – 2002 : Ing. Gladis MANRIQUE DURAND
- 2003 : Prof. Carmen Rosa CARBAJAL VERDE



- 2004 : Ing. Gregorio TÚPAC YUPANQUI COLONIO
- 2005 : Prof. Carmen Rosa CARBAJAL VERDE
- 2006 : Prof. Javier CASTRO RUNACHAGUA
- 2007 : Lic. Carlos GEN MONTALVÁN
- 2008 - 2013 : Mg. María Isabel BREÑA POVIS
- 2014 - 2015 : Lic. Elías Abel HIDALGO ARROYO
- 2016 – 2017 : Mg. María Isabel BREÑA POVIS
- 2018 – 2020 : Mg. Roberto ROJAS SURICHAQUI
- 2021 : Mg. María Isabel BREÑA POVIS

1.3. MISION

“Somos una Institución de Educación Superior Tecnológica Pública, que oferta programas de estudios acorde con las exigencias del mercado laboral, siempre líderes en la Selva Central formando profesionales íntegros, críticos, creativos e innovadores, comprometidos con el desarrollo sostenible de la Región y del País; mediante el diseño curricular modular actualizado, flexible, basado en competencias que asegura la Calidad de la Educación”.

1.4. VISION

“Al 2026 ser una Institución de Educación Superior Pública Licenciada y Acreditada; líder de la Selva Central, la Región y el País, articulados al sector productivo y empresarial al servicio del Perú y el Mundo”.



1.5. VALORES:

Brindamos una educación integral, humanista, científica y tecnológica basados en la práctica de los siguientes valores:

PUNTUALIDAD

Para lograr la calidad y eficacia académica

RESPONSABILIDAD

Para lograr la excelencia personal y académica

SOLIDARIDAD

Para superar obstáculos y avanzar unidos para el bien común

FLEXIBILIDAD

Para un trato intercultural equitativo, inclusivo y justo

RESPETO

A las ideas, costumbres y derechos de los demás

LEALTAD

Del Personal Directivo, Jerárquico, Docentes, Administrativos
hacia la Institución



1.6. ENFOQUE PEDAGÓGICO

Nuestra filosofía pedagógica se cimienta en los 4 pilares de la educación (UNESCO-1994):

APRENDER A CONOCER

A través del estudio cimentado en el orden, indagación e investigación.

APRENDER A HACER

En la acción, en la práctica pedagógica, a través de la planificación, el trabajo individual y en equipo, y la reflexión crítica permanente para mejorar continuamente.

APRENDER A SER

En un mundo cambiante, a través del respeto, liderazgo y la indagación e innovación permanente.

APRENDER A CONVIVIR

A través de la práctica de nuestros seis valores en la y para la realización del destino colectivo.



1.7. PRINCIPIOS DEL INSTITUTO

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Puerto Libre" se encuentra sustentada dentro de un marco filosófico que le permita servir a la sociedad y contribuir con el desarrollo Local, Regional y Nacional dentro del marco de una sociedad del conocimiento, por ello tiene las siguientes consideraciones filosóficas:

- a. La esencia del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Puerto Libre", es la formación integral del ser humano, mediante el respeto de sus derechos y el cumplimiento de las responsabilidades asumidas.
- b. Fortalece su autonomía, expresando su capacidad institucional para determinar su propio desarrollo en un futuro deseable e incidir en la construcción de una nueva cultura.
- c. El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Puerto Libre", orienta su dinámica en la construcción, difusión, adaptación y legitimación de nuevos conocimientos y acciones innovadoras, creativas, reguladas por los principios y normas de la comunidad científica.
- d. La Institución, garantiza el desarrollo de todos sus miembros de la comunidad educativa en torno al logro del Proyecto Educativo Institucional.
- e. Las soluciones a los problemas del desarrollo que presenta la Institución son las que responden con mayor eficacia y equidad a las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer las posibilidades de desarrollo de las generaciones futuras en un ambiente sano.
- f. La prioridad de las políticas, planes y proyectos de gestión, docencia, investigación tecnológica y proyección social de nuestra Institución se define por su articulación al estudio y solución de los problemas relevantes del desarrollo de la Selva Central, la Región y del País.



1.8. RETOS Y DESAFÍOS

- a) Que la mayoría de los egresados tengan éxito personal y laboral.
- b) Que los estudiantes de los tres programas de estudios sean críticos y reflexivos.
- c) Que todos los maestros sean innovadores en el uso de estrategias, metodologías, y la capacidad de iniciativa.
- d) Que los directivos, personal jerárquico, docentes, estudiantes, personal administrativo y de servicio se comprometan con la visión y misión.
- e) Brindar una educación tecnológica para el mercado laboral de hoy.
- f) Construir un clima institucional de calidad humana.
- g) Promover un Instituto limpio y saludable, comprometido con la conservación ambiental.
- h) Crecer y Desarrollar una institución con infraestructura moderna equipada de acuerdo con el avance de la ciencia y tecnología.
- i) Construir "talleres funcionales" de acuerdo a cada programa de estudio.
- j) Cimentar una cultura de paz, mediante el diálogo y la concertación.



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"PUERTO LIBRE"**

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

"RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA"

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2026



CAPITULO II

DIAGNOSTICO SITUACIONAL

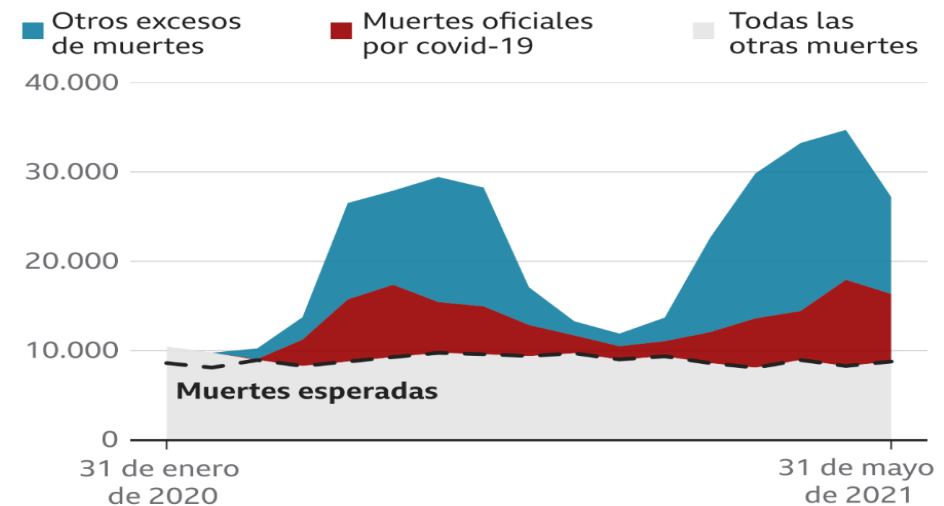
DIAGNOSTICO SITUACIONAL

2.1. ASPECTOS GENERALES

2.1.1. Situación de la Pandemia a consecuencia de la COVID-19- En el Perú y el Mundo.

Total de muertes en Perú comparadas con el promedio

Muertes por mes antes de la redefinición de covid el 31 de mayo de 2021

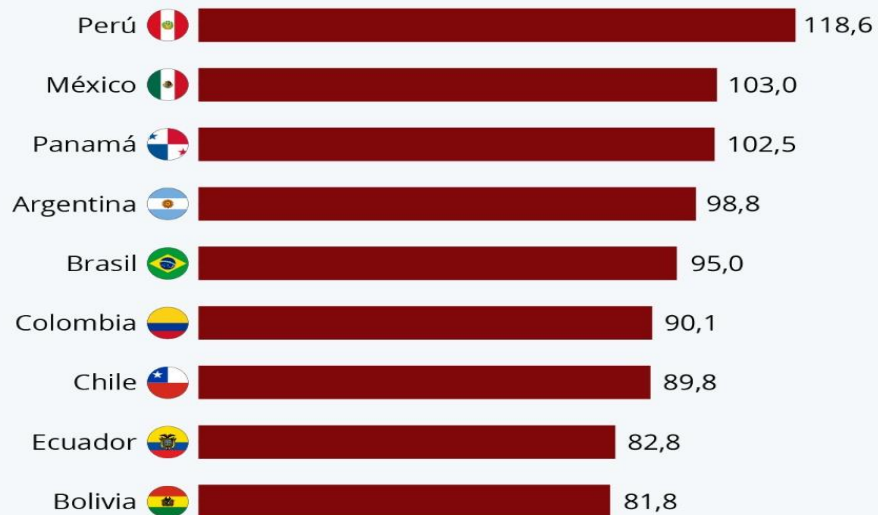


Fuente: Ministerio de Salud de Perú SINADEF

BBC

La tasa de mortalidad del coronavirus en Latinoamérica

Países con el mayor número de muertes por COVID-19 cada 100.000 habitantes*



* Datos del 8 de enero de 2021 a las 11h CET.

Fuente: Universidad Johns Hopkins

Los países con más fallecimientos por COVID-19

Países con el mayor número de muertes por COVID-19 (a fecha del 18 de abril de 2021)

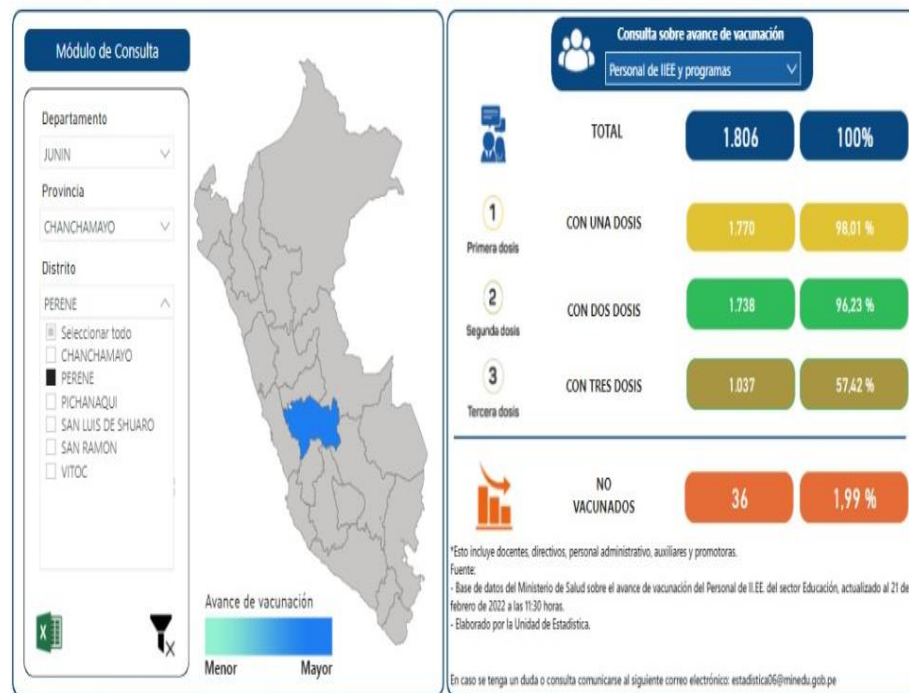


Fuentes: Johns Hopkins University, World Bank



AVANCE DE VACUNACIÓN DE ESTUDIANTES Y PERSONAL DE IIEE Y PROGRAMAS A NIVEL DE IIEE*

Actualizado al 21 de febrero de 2022



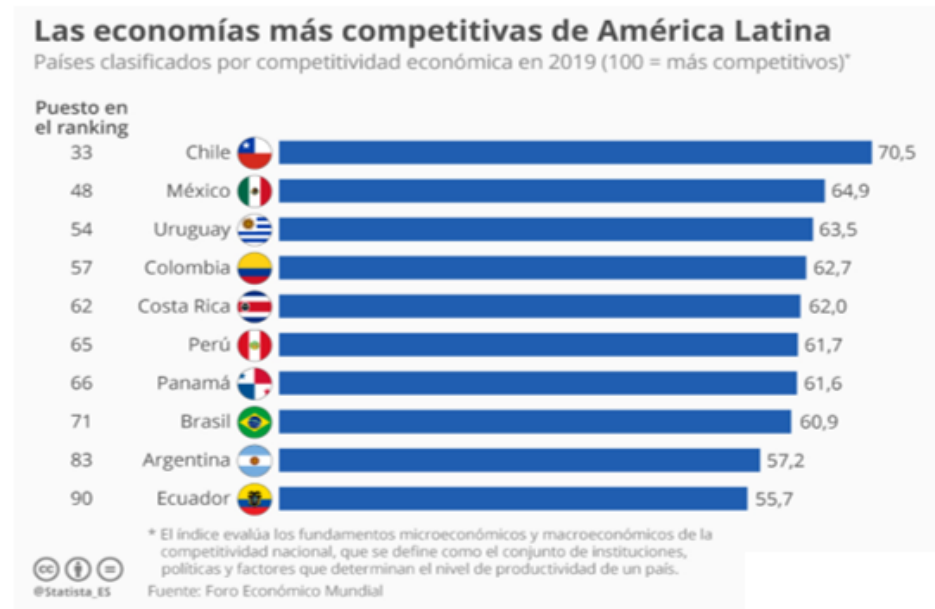
Ver inicio

2.1.2. A Nivel Mundial, Realidad de Perú en el mundo- Ranking de competitividad

Resultados Generales del Ranking de Competitividad Mundial 2019

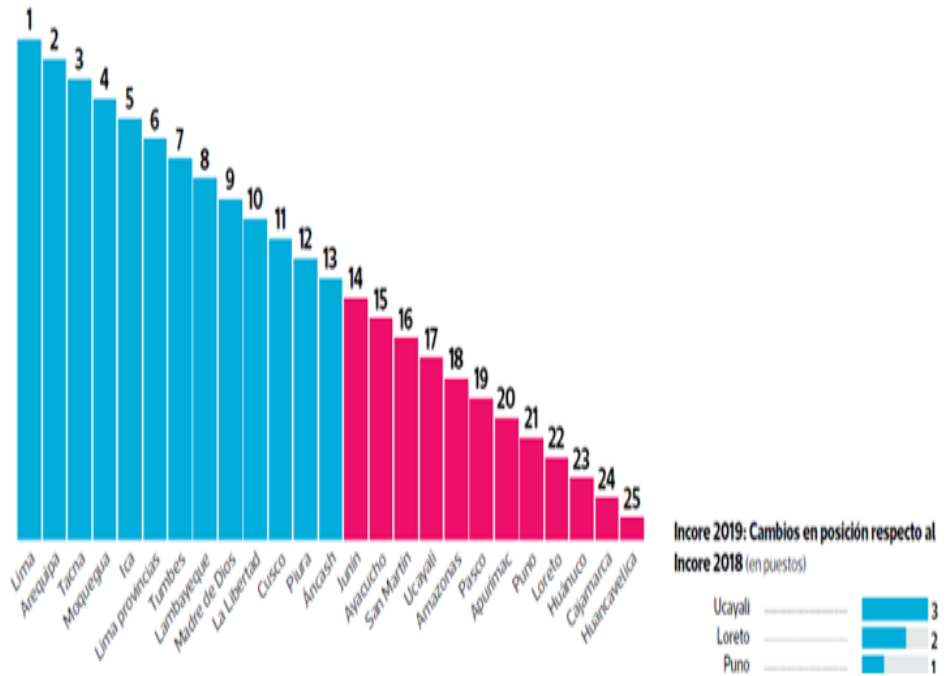
Paises	Ranking 2019	Puntaje 2019	Paises	Ranking 2019	Puntaje 2019
SINGAPUR	1	100.00	REPÚBLICA CHECA	33	73.48
HONG KONG	2	97.99	KAZAJISTÁN	34	72.83
ESTADOS UNIDOS	3	97.12	ESTONIA	35	72.68
SUIZA	4	96.01	ESPAÑA	36	72.09
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	5	95.89	ESLOVENIA	37	71.35
HOLANDA	6	94.37	POLONIA	38	71.17
IRLANDA	7	94.22	PORTUGAL	39	69.28
DINAMARCA	8	93.43	LETONIA	40	68.81
SUECIA	9	92.58	CHIPRE	41	67.73
CATAR	10	91.95	CHILE	42	67.69
NORUEGA	11	91.69	INDIA	43	67.18
LUXEMBURGO	12	91.22	ITALIA	44	65.34
CANADÁ	13	89.22	RUSIA	45	65.20
CHINA	14	88.77	FILIPINAS	46	64.73
FINLANDIA	15	88.53	HUNGRÍA	47	63.54
TAIWÁN	16	88.24	BULGARIA	48	61.65
ALEMANIA	17	85.74	RUMANÍA	49	60.49
AUSTRALIA	18	85.51	MÉXICO	50	59.80
AUSTRIA	19	84.41	TURQUÍA	51	59.67
ISLANDIA	20	83.13	COLOMBIA	52	57.59
NUEVA ZELANDA	21	83.10	ESLOVAQUIA	53	57.53
MALASIA	22	82.54	UCRANIA	54	57.30
REINO UNIDO	23	81.84	PERÚ	55	57.21
ISRAEL	24	80.15	SUDÁFRICA	56	57.10
TAILANDIA	25	77.23	JORDANIA	57	55.45
ARABIA SAUDITA	26	77.21	GRECIA	58	53.14
BÉLGICA	27	77.07	BRASIL	59	50.95
COREA DEL SUR	28	76.50	CROACIA	60	50.79
LITUANIA	29	76.23	ARGENTINA	61	49.04
JAPÓN	30	74.75	MONGOLIA	62	45.19
FRANCIA	31	74.34	VENEZUELA	63	20.11
INDONESIA	32	73.60			

2.1.3. De Latinoamérica y el Caribe IGGC 2016-2017

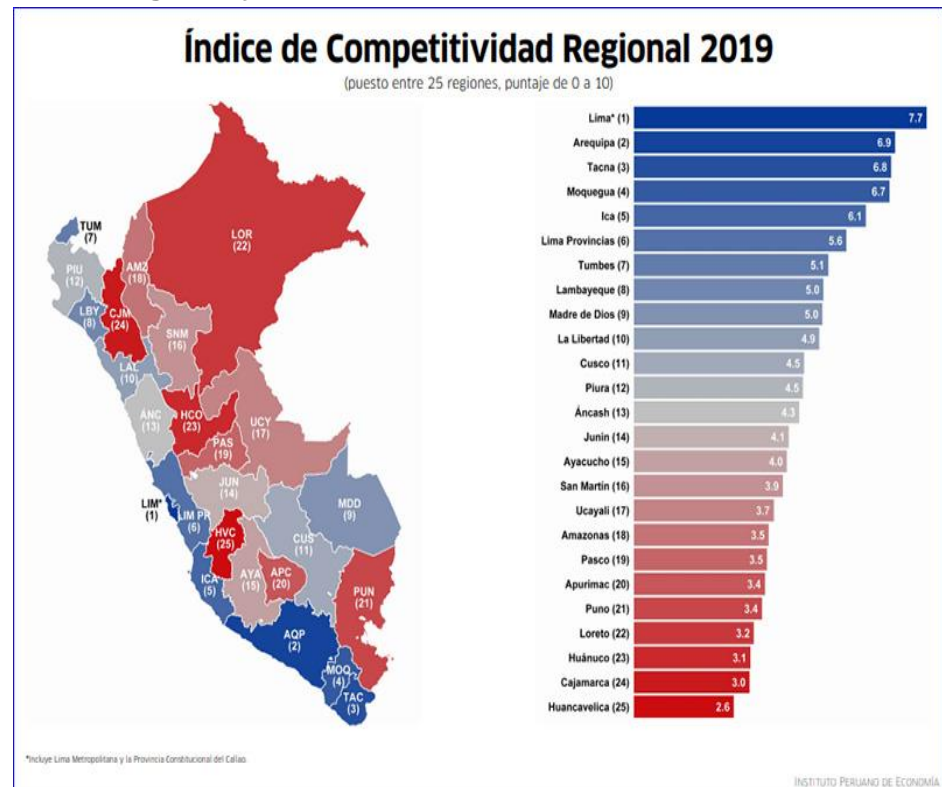


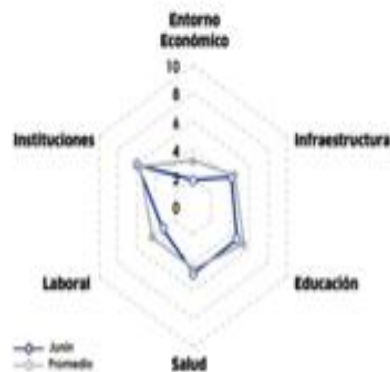
2.1.4. A Nivel Nacional

Ranking del Índice de Competitividad Regional - Incore 2019
(puesto de 25 regiones)



2.1.5. A Nivel Regional y Local





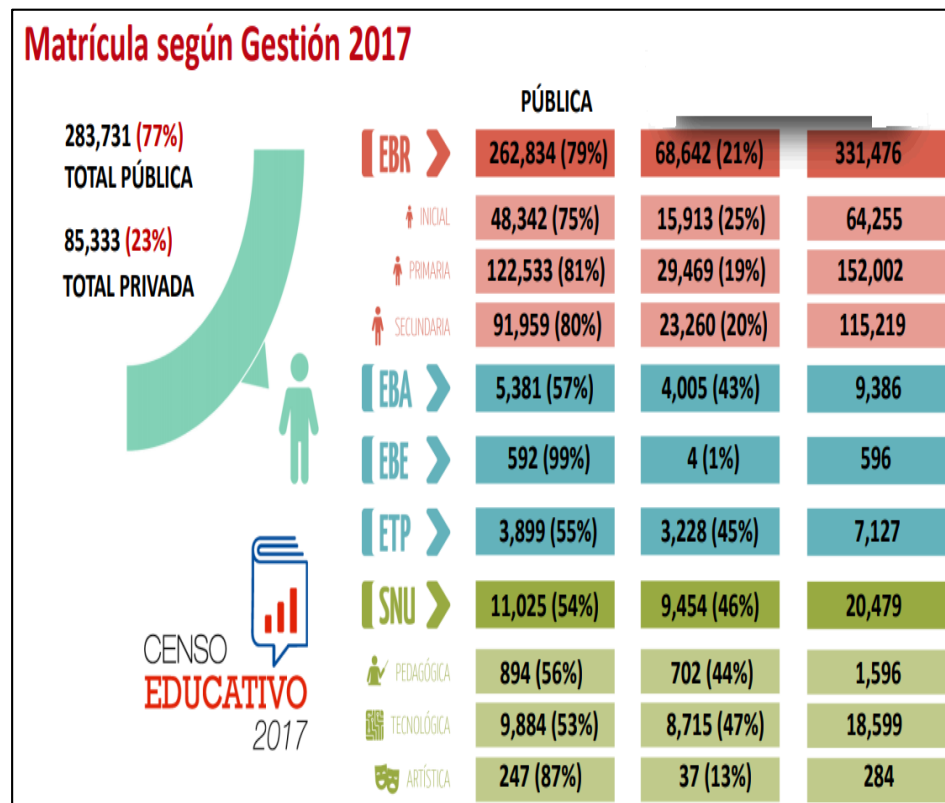
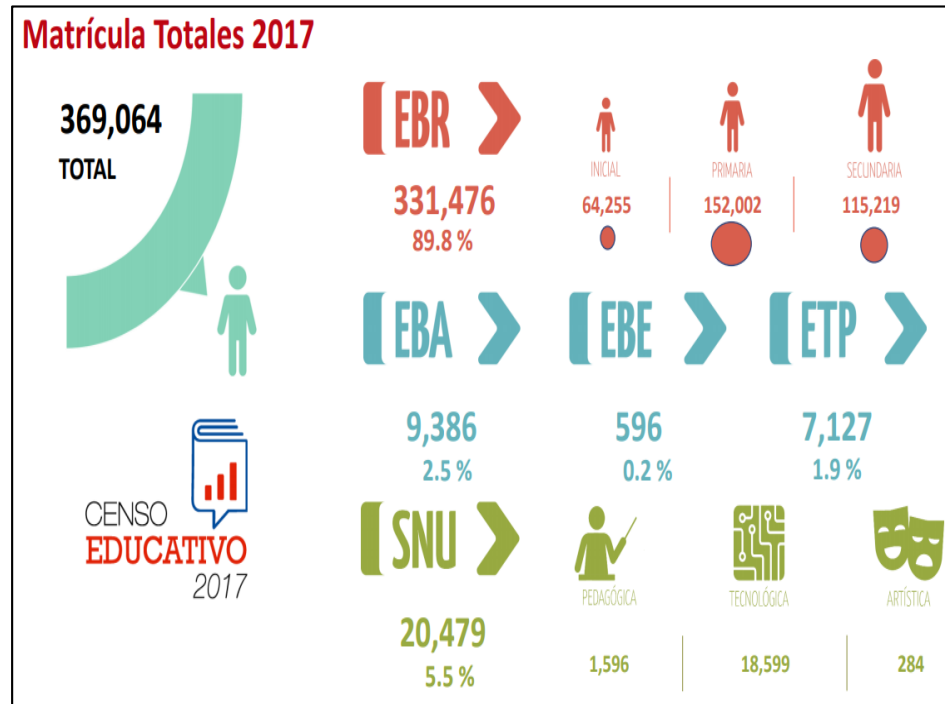
Índice de Competitividad Regional	2017		2018		2019		2020	
	Puesto de 20	Puntaje de 0 a 10	Puesto de 20	Puntaje de 0 a 10	Puesto de 20	Puntaje de 0 a 10	Puesto de 20	Puntaje de 0 a 10
Índice Total	14	4.1	11	4.4	16	4.1	15	4.2
Entorno Económico	18	2.5	18	2.5	21	2.0	21	2.2
Infraestructura	13	4.1	12	4.5	12	4.4	13	4.3
Salud	17	4.4	13	5.2	17	4.6	19	4.7
Educación	12	4.6	6	5.0	9	4.8	13	4.7
Laboral	13	3.5	16	3.8	20	3.2	14	4.2
Instituciones	15	5.8	11	5.6	11	5.6	16	5.0

2.1.6. Carrera Técnicas con mayor éxito en el mercado: MINEDU 2015.

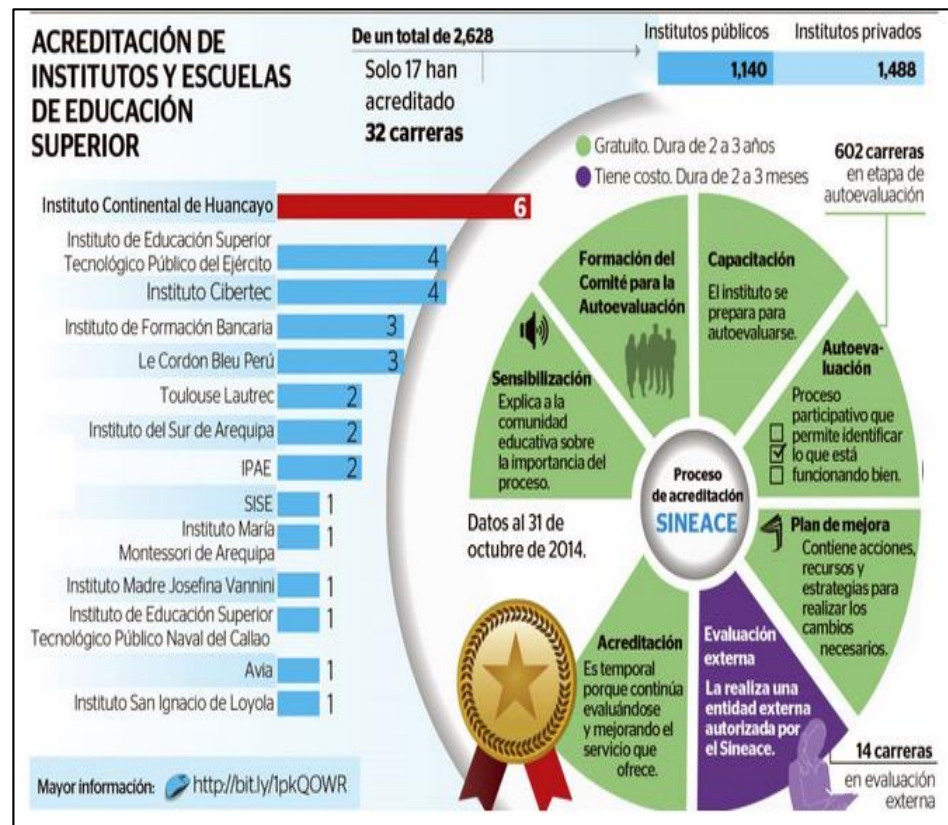
CARRERAS TÉCNICAS CON MAYOR ÉXITO EN EL MERCADO	
1. Técnico en Ingeniería Minera, Metalurgia y Petróleo	
2. Técnico en Arquitectura y Urbanismo	
3. Técnico en Ingeniería Civil	
4. Técnico en Ingeniería Eléctrica	
5. Técnico en Diseño, Ciencias de la Comunicación y Marketing	
6. Técnico en Ingeniería Textil y Confecciones	
7. Técnico en Ingeniería Mecánica	
8. Técnico en Ingeniería Industrial	
9. Técnico en Negocios Internacionales	
10. Técnico en Administración de Empresas	
11. Técnico en Administración de Servicios Turísticos, Hotelería y Gastronomía	
12. Técnico en Ciencias de la Computación	

El portal web del Ministerio de Educación y el Ministerio de trabajo dio a conocer las 12 carreras técnica, consideradas como las mejores pagadas en Perú.

2.1.7. Matriculados por Niveles – Región Junín – 2017



2.1.8. Número de Centros Educativos 2004-2014



Estos son los institutos licenciados hasta el momento:

INSTITUTOS PRIVADOS LICENCIADOS EN EL PERÚ					
IES	N° de locales	N° de filiales	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
TECUSUP N° 1	1	1	LIMA LA LIBERTAD	LIMA TRUJILLO	SANTA ANITA VICTOR LARCO HERRERA
IDAT	9	2	LIMA PIURA LAMBAYEQUE	LIMA PIURA CHICLAYO	ATE SAN MARTÍN DE PORRES SAN JUAN DE LURIGANCHO SAN JUAN DE MIRAFLORES LIMA (5) PIURA CHICLAYO
RED AVANSYS	1	0	LIMA	LIMA	LIMA
IBEROAMERICANA	1	0	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL
INSTITUTO PERUANO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - IPAE	5	4	LIMA PIURA LA LIBERTAD LAMBAYEQUE ICA	LIMA PIURA TRUJILLO CHICLAYO ICA	PUEBLO LIBRE SANTIAGO DE SURCO SAN JUAN DE LURIGANCHO LIMA PIURA CHICLAYO (2) ICA TRUJILLO
TECUSUP N° 2	1	0	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
CIBERTEC	7	2	LIMA LA LIBERTAD AREQUIPA	LIMA CALLAO AREQUIPA TRUJILLO	LIMA MIRAFLORES INDEPENDENCIA BREÑA SAN JUAN DE LURIGANCHO TRUJILLO



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"PUERTO LIBRE"**

CREACION R. M. Nº 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. Nº 312-2006 - ED

"RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA"
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2026



					(2) PAUCARPATA BELLAVISTA
TOULOUSE LAUTREC	3	0	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO (2) MAGDALENA
ALEXANDER VON HUMBOLDT	1	0	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO
SAN IGNACIO DE LOYOLA S.A. - ISIL	4	0	LIMA	LIMA	LA MOLINA SAN ISIDRO MIRAFLORES JESUS MARIA
TECNOLÓGICO DE LIMA	1	0	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1	0	PIURA	TALARA	PARIÑAS
INSTITUTO PERUANO DE PUBLICIDAD	1	0	LIMA	LIMA	MAGDALENA
STEVE JOBS	1	0	AREQUIPA	AREQUIPA	AREQUIPA
KHIPU	2	0	CUSCO	CUSCO	CUSCO SAN SEBASTIAN
PERUANO DE SISTEMAS "SISE"	20	0	LIMA	LIMA	LIMA (2) MIRAFLORES SAN MIGUEL (3) COMAS (2) SANTIAGO DE SURCO SAN JUAN DE LURIGANCHO (3) PUENTE PIEDRA (2) INDEPENDENCIA SAN JUAN DE MIRAFLORES (3) ATE VILLA EL SALVADOR
SAN ANTONIO	1	0	LIMA	CALLAO	CALLAO
CENTRO PERUANO DE ESTUDIOS BANCARIOS - CEPEBAN	4	3	LIMA JUNIN SAN MARTIN	HUANCAYO HUARAL LIMA SAN MARTIN	LINCE LOS OLIVOS CARABAYLLO SAN JUAN DE MIRAFLORES HUANCAYO HUARAL TARAPOTO
INSTITUTO TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - ITAE	2	0	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS ATE
INLOG	1	0	LIMA	LIMA	SURQUILLO
DE COMERCIO EXTERIOR	1	0	LIMA	LIMA	SAN BORJA
SALESIANO	1	0	LIMA	LIMA	BREÑA
CETEMIN	2	1	LIMA AREQUIPA	LIMA AREQUIPA	LURIGANCHO (2) VITOR
LE CORDON BLEU PERÚ	1	0	LIMA	LIMA	MIRAFLORES
PERUANO DE MARKETING	1	0	LIMA	LIMA	MIRAFLORES
SAN LUCAS	1	0	SAN MARTIN	RIOJA	ELIAS SOPLIN VARGAS
CERTUS	9	4	LIMA LAMBAYEQUE AREQUIPA	LIMA CALLAO CHICLAYO AREQUIPA	SANTIAGO DE SURCO (2) SAN MIGUEL LOS OLIVOS (2) SAN MARTIN DE PORRES SAN JUAN DE LURIGANCHO ATE CHICLAYO AREQUIPA (2) CALLAO VILLA EL SALVADOR
CHARLES CHAPLIN	1	0	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"PUERTO LIBRE"**

CREACION R. M. Nº 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. Nº 312-2006 - ED

"RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA"

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2026



LIMA INSTITUTE OF TECHNICAL STUDIES - LITS	3	0	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO MIRAFLORES SANTIAGO DE SURCO
EL BUEN PASTOR	1	0	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS
PAUL MULLER	1	0	LIMA	LIMA	LIMA
DANIEL A. CARRIÓN	10	0	LIMA	LIMA	LIMA (3) VILLA MARIA DEL TRIUNFO (2) SAN JUAN DE MIRAFLORES (3) SAN JUAN DE LURIGANCHO LOS OLIVOS
SAN JOSÉ DEL SUR	1	0	LIMA	LIMA	LURIN
BSG INSTITUTE	1	0	LIMA	LIMA	MIRAFLORES
SANTA ROSA DE LIMA	1	0	LIMA	HUAURA	SANTA MARIA
CORAZÓN DE JESÚS	1	0	LIMA	LIMA	LIMA
WERNHER VON BRAUN	1	0	LIMA	LIMA	LINCE
COLUMBIA	2	0	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO LOS OLIVOS
NINA DESIGN	1	0	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO
LA PONTIFICIA	2	0	AYACUCHO	HUAMANGA	CARMEN ALTO ANDRES A. CACERES
ALAS PERUANAS	1	4	AREQUIPA ICA LAMBAYEQUE LIMA PIURA	AREQUIPA ICA CHICLAYO LIMA PIURA	AREQUIPA ICA CHICLAYO SAN ISIDRO PIURA
ORSON WELLES	1	0	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO
SAN IGNACIO DE MONTERRICO SIDEM	1	0	LIMA	LIMA	PACHACAMAC
FIBONACCI	2	1	HUANUCO UCAYALI	HUANUCO CORONEL PORTILLO	HUANUCO CALLERÍA
CHIO LECCA	1	0	LIMA	LIMA	SAN ISIDRO
CONDORAY	1	0	LIMA	CANETE	SAN VICENTE
CONTINENTAL	1	0	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO
PERUANO DE ARTE Y DISEÑO IPAD	2	0	LIMA	LIMA	MIRAFLORES (2)
ANSIMAR	1	0	LIMA	LIMA	COMAS
DE EMPRENDEDORES	2	0	LIMA	LIMA	INDEPENDENCIA MAGDALENA DEL MAR
ALTA COCINA D' GALLIA	1	0	LIMA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR
INTERAMERICANO	1	0	JUNIN	HUANCAYO	HUANCAYO
CENTRO DE ALTO ESTUDIOS DE LA MODA - CEAM	1	0	LIMA	LIMA	MIRAFLORES
CENTRO DE LA IMAGEN	1	0	LIMA	LIMA	MIRAFLORES
IDATUR	1	0	LIMA	LIMA	SAN MIGUEL
DE INVESTIGACIÓN SOCIOECONOMICO LATINOAMERICANO - INTUR PERÚ	1	0	LIMA	LIMA	LIMA



ARZOBISPO LOAYZA	13	0	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS LIMA ATE SAN JUAN DE MIRAFLORES SAN JUAN DE LURIGANCHO
RICARDO PALMA	1	0	LIMA	LIMA	ATE
JUAN BOSCO DE HUÁNUCO	2	0	HUÁNUCO	HUÁNUCO	HUÁNUCO (2)
ELMER FAUCETT	2	0	LIMA	LIMA	PUEBLO LIBRE SAN MARTIN DE PORRES
ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS	1	0	LIMA	LIMA	JESUS MARIA
SABIO NACIONAL DE ANTÚNEZ DE MAYOLO - TELESUP	2	0	LIMA	LIMA	LOS OLIVOS LINCE
FEDERICO VILLAREAL - CHINCHA	1	0	ICA	CHINCHA	CHINCHA ALTA
CETURGH PERÚ	2	0	PIURA	PIURA	PIURA (2)
NUEVO PACHACUTEC	1	0	LIMA	CALLAO	VENTANILLA
INTECI	2	0	LIMA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO LOS OLIVOS
SERGIO BERNALES	1	0	LIMA	LIMA	JESUS MARIA

Fuente: Sistema de Soporte Administrativo, al 06 de febrero de 2020

INSTITUTOS PÚBLICOS LICENCIADOS EN EL PERÚ					
IES	Nº de locales	Nº de Filiales	Departamento	Provincia	Distrito
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	2	0	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	SAMEGUA MOQUEGUA
REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	1	0	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	CHICLAYO
HUANDO	1	0	LIMA PROVINCIA	HUARAL	HUARAL
CLORINDA MATTO DE TURNER	1	0	CUSCO	CALCA	CALCA
FRANCISCO DE PAULA GONZALES VIGIL	1	0	TACNA	TACNA	ALTO DE LA ALIANZA

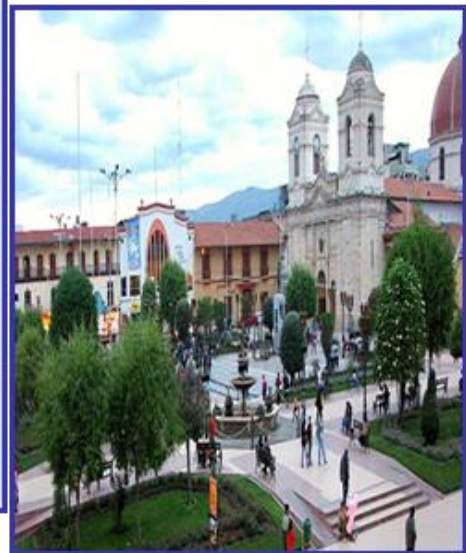
Fuente: Sistema de Soporte Administrativo, al 06 de febrero de 2020

2.1.9. Ubicación Geográfica de la Región Junín

- Ubicación: La Región Junín se localiza en la parte central del territorio nacional, abarcando zonas andinas y de selva.
- Superficie: 44 197,23 Km² •
- Topografía: Posee un relieve muy accidentado y variado.
- Su territorio es atravesado por las cordilleras Occidental y Central, que originan seis importantes cuencas hidrográficas y además la presencia de estas cordilleras da lugar a la formación de dos regiones naturales,

con cumbres agrestes, altas mesetas, cañones estrechos, laderas con fuerte pendiente, profundos valles de gran longitud, bosques tropicales.

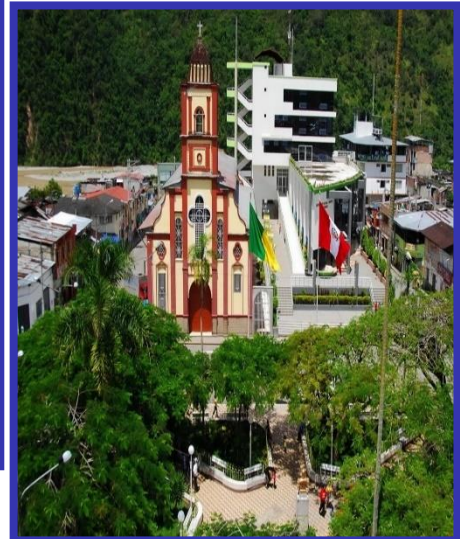
- Pisos altitudinales: quechua, Suni, Puna, Janca, Rupa Rupa, Omagua.
- Clima: Variado, en función a la altitud: Frío glacial de alta montaña tropical en las cumbres nevadas. Frío de alta montaña tropical en las punas o altas mesetas. Templado frío en zonas limítrofes en las punas o altas mesetas. Templado de montaña tropical es el clima ideal para la vida del hombre.



2.1.10. Ubicación Geográfica de la Provincia de Chanchamayo

- Ubicación geográfica: La Provincia de Chanchamayo pertenece al Departamento de Junín. Limita al norte con el Departamento de Pasco, al este con la Provincia de Satipo, al sur con la Provincia de Jauja y al oeste con la Provincia de Tarma.
- Altitud: La altitud de la provincia varía desde los 500 a 1,930 m.s.n.m.
- Temperatura: Presenta un valor medio anual de 24.6°C, con un máximo de 30.4°C y un mínimo de 20.4°C.
- Precipitación: Presenta un valor máximo de 1600 mm. anuales, apreciándose tres épocas distintas marcadas por el balance hídrico, así tenemos: Época per húmedo entre setiembre a marzo, época húmeda de abril a junio y época seca de mayo a agosto.
- Suelo: Pertenece al paisaje montañoso, componente de la faja tectónica sub andina central, formado por laderas largas de topografía

moderadamente empinada a muy empinada, con pendientes desde 15 grados hasta los 75 grados.



2.1.11. Ubicación Geográfica del Distrito de Perené

- Geografía: El distrito de Perené, llamado “Ciudad de las Tres Mesetas”, abarca una superficie de 1 224,59 km² y se encuentra ubicado en la parte central oriental del departamento de Junín, Provincia de Chanchamayo a 25 km de la ciudad de La Merced, a 30 minutos de viaje en la carretera asfaltada de Selva Central.
- Hidrografía: Hidrográficamente se ubica dentro de la vertiente amazónica de la cadena oriental de la cordillera central de los andes peruanos, en la cuenca del río Perené.
- Ubicación: Su posición geográfica es de 10°56'00” de latitud sur y 75°12'00” de longitud oeste de Greenwich y se ubica entre las siguientes coordenadas:

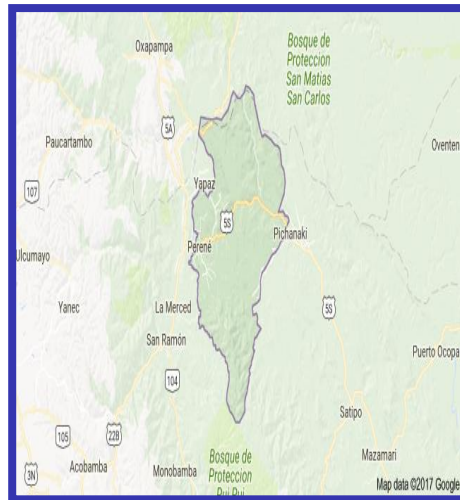
- ✓ Norte : 10°48' 06.74" S - 75°29' 08.28" W
- ✓ Sur : 11°19' 38.57" S - 75°19' 45.16" W
- ✓ Este : 11° 04' 0.75" S - 75°14' 07.23" W
- ✓ Oeste : 11°67' 00.49" S - 75°29' 46.23" W

- **Distancia de Villa Perené a:**

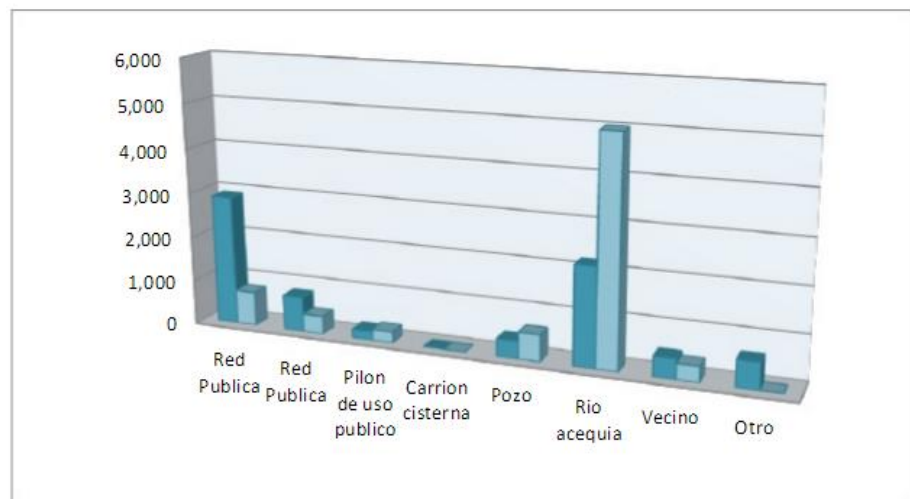
- ✓ Lima : 330 km



- ✓ Huancayo : 223 km
 - ✓ Pichanaki : 50 km
 - ✓ Satipo : 105 km
 - ✓ Oxapampa : 70 km
 - ✓ Villa Rica : 45 km
 - ✓ La Merced : 25 km
-
- **Relieve:** La altitud del Distrito de Perené varía, la más baja se encuentra a 509 m.s.n.m. en el Centro Poblado Rural Shankivironi y la más alta en el Centro Poblado Rural de Villa Vista a 1,668 m.s.n.m.; la capital distrital Villa Perené se encuentra a 621 m.s.n.m. Presenta una densidad poblacional de 40,7 hab/Km².
-
- **Centros Poblados**
 - ✓ C.P. Ciudad Satélite
 - ✓ C.P. Unión Perené
 - ✓ C.P. San Fernando de Kivinaki
 - ✓ C.P. La Florida
 - ✓ C.P. Puerto Yurinaki
 - ✓ C.P de Marankiari
 - ✓ C.P la Esperanza
 - ✓ C.P. Los Ángeles de Ubiriki
 - ✓ C.P de Miricharo
 - ✓ C.P Santa Rosa de Río Amarillo
 - ✓ C.P. Zona Patria
 - ✓ C.P de Alto Pichanaki
 - ✓ C.P Santa Rosa de Camonashari
-
- **Población:** Población Total: 57,292 habitantes.
 - ✓ Población Mujeres : 47.17 %
 - ✓ Población Hombres : 52.83 %
 - ✓ Población Urbana : 51.21 %
 - ✓ Población Rural : 48.79 %
 - ✓ Población Yanasha : 865 habitantes
 - ✓ Población Asháninka : 7,792 habitantes



PERENÉ: Abastecimiento de agua según área urbana y rural



2.1.12. Descripción de la situación actual de la institución

EL Instituto se encuentra ubicado en la Mz. Ñ, Lt. 11, Sector Pampa Silva del Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo, Región Junín, la Institución fue fundada como Instituto Superior Tecnológico Privado Perené con RM 1091-91- ED el 06 de julio de 1990, con tres carreras profesionales: Mecánica Automotriz, Agropecuaria, y Secretariado Ejecutivo Bilingüe, luego de rescindir el convenio con el Ministerio de Educación, se modifica la razón social pasando a ser de gestión estatal dándole el nombre de Instituto Superior Tecnológico Público "Puerto Libre" mediante RM 630-2000-ED, el 04 de octubre del 2000, con la autorización para el funcionamiento de las carreras profesionales de;



Mecánica Automotriz, Producción Agropecuaria y Secretariado Ejecutivo, siendo revalidado con R.D. No. 312-2006, el 05 de mayo de 2006.

El Instituto ha sido creado por la Fundación de Desarrollo Integral del Perene (financiada por organismos del País de Noruega) para las comunidades nativas: Ashanika, Amuesha, etc. Con la finalidad que sus hijos sean educados profesionalmente en carreras tecnológicas con el fin de que salgan de la pobreza en que vivían y mejorar su calidad de vida, sin embargo, no hubo respuesta de esta población y se dio paso a la población de colonos.

Desde entonces el Instituto ha sido una institución de prestigio por su infraestructura moderna, equipamiento y docentes calificados.

Uno de los problemas que ha impedido el crecimiento y desarrollo del Instituto ha sido que algunas autoridades de la localidad se confabularon para no dar paso a que la infraestructura y el terreno pase a poder del estado, todo por intereses personales, razón por el cual la transferencia duro doce años, recién desde el año 2013 todo lo que cuenta el Instituto es del Ministerio de Educación, a partir desde entonces se ha trabajado sobre una infraestructura y equipamiento del estado.



Actualmente el instituto cuenta con una infraestructura de tres pisos (pabellón A) donde funciona las aulas de clase y el centro de cómputo, en el primer piso se encuentra las oficinas administrativas, en el pabellón

B y C están los talleres del programa de estudios de Mecánica Automotriz, ahí también se encuentra el almacén así como el archivo central, el programa cuenta con: un escáner automotriz, un alineador, un elevador, probador de inyectores, 10 unidades de automóviles de diferentes marcas y modelos para prácticas modulares etc. herramientas suficientes como para instalar un taller de mecánica y dar servicio automotriz a la colectividad.

Sin embargo, algunos de estos equipamientos iremos dándole de baja en corto plazo, puesto que muy poco va a servir por el cambio de denominación del programa, sobre todo porque el MINEDU . PMESUT equipará el citado programa con equipos y herramientas modernas, para lo cual se cuenta con un presupuesto de S/. 209, 259.00.



Existe un espacio libre para las futuras construcciones, ocupado por el momento con una parcela demostrativa de pastos del programa de estudios de Producción Agropecuaria, al costado está construido los ambientes del laboratorio de análisis de suelos, por el momento están las oficinas administrativas y sala de profesores.

Así mismo, contamos, en calidad de cesión en uso, con dos y media hectáreas de terreno utilizado como centro experimental, llamado "Fundo la Pequeñita", situado a diez kilómetros de la sede central, en la carretera



marginal cerca del Puente Reither, donde están los módulos de enseñanza del programa de estudios de producción agrícola, en el Área Agrícola con plantaciones de cítricos, café, cacao, palta, piña Golden MD2, viveros de plantas permanentes etc. y Área Pecuaria con crianza de porcinos, ovinos, caprinos, abejas, caracoles, peces, cuyes y conejos, en el centro experimental hay deficiencia de agua especialmente los meses de junio a setiembre, la que necesita instalación de riego con agua del río Chanchamayo. Además, este programa de estudios cuenta con herramientas agrícolas, equipos y dos maquinarias agrícolas (tractor), un tractor pequeño que está operativa y el otro tractor grande inoperativa.

También, se está regularizando la situación técnica físico legal del citado terreno ante el consejo de supervigilancia de fundaciones y el ministerio de agricultura.

Este programa de estudios cuenta con un presupuesto de s/.209,259.00 soles para el equipamiento otorgado por el MINEDU – PMESUT.

El programa de estudios de Secretariado Ejecutivo, ACTUALIZADO LA DENOMINACIÓN POR ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, es de servicio administrativo, que cuenta con un centro de cómputo con 35 computadoras de mediana tecnología, con acceso a Internet.

La capacidad instalada del Instituto es de mediana condición puesto que cada programa de estudios cuenta con equipos y módulos básicos, esto muy a pesar que nos encontramos en una zona pobre.





Contamos con un tópico equipado medianamente, el que permitirá atender de emergencia las situaciones de salud de la comunidad educativa.



El Cafetín, cuenta con una infraestructura moderna, con muebles debidamente suficientes para los usuarios. Todos los años se somete a licitación para la atención de todo el personal



- **Identificación de los factores claves de éxito.**

Uno de los factores claves para que el Instituto progrese ha sido fundado por una ONG el mismo que recibió financiamiento extranjero con el que se ha podido construir una infraestructura moderna con equipos y módulos de enseñanza de última generación, en la década del 90 ya contábamos con Lap tops para la enseñanza los que en el Perú muy poco se conocía, es más, se contaba con docentes de primer nivel a razón que se pagaba en dólares y tres veces más de lo que ganaba un docente del estado esto conllevó a darle prestigio y nivel al Instituto.

Desde su creación el Instituto tiene como norma que la planificación se lleva a cabo en el mes de marzo, donde los jefes de unidades y áreas exponen sus planes de trabajo y se socializa en asamblea de docentes de tal manera que todos conozcan los objetivos y metas que planifica cada unidad o área y así se pueda facilitar el trabajo en equipo. Luego en el mes de noviembre se realiza el informe final donde se evalúa los planes de trabajo, qué objetivos se ha cumplido y que cosas no y porque, dejándose para el siguiente año las actividades, en mucho de los casos sirve para la continuidad de los trabajos.



A iniciativa de la política institucional se ejecutan proyectos de innovación pedagógica que van buscando nuevas estrategias en el logro de las competencias de los estudiantes, en los tres programas

de estudios se introdujo la práctica en situaciones reales de trabajo, en la actualidad se oficializo con carácter permanente.



Otro factor clave de éxito de la Institución es que el proceso de titulación, mediante un proyecto de innovación establecido en el reglamento institucional donde el estudiante egresa con el trámite de titulación concluido, esto contribuye que el 75% de los egresados son titulados y están insertados en el mercado laboral lo que constituye nuestra mejor carta de presentación.





De igual manera, el convenio suscrito con el Centro de Salud Perené, para la asistencia de la salud física y mental de estudiantes, docentes y administrativos garantiza la buena marcha institucional.

Otro logro importante en que destacó el Instituto es la acreditación de los tres programas de estudios mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 139-2017-SINEACE/CDAH-P, oficializa el acuerdo N° 096-2017-CDAH, Acreditación de la Carrera Profesional de Mecánica Automotriz. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 139-2017-SINEACE/CDAH-P, oficializa el acuerdo N° 097-2017-CDAH, Acreditación de la Carrera Profesional de Producción Agropecuaria y Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 034-2017-SINEACE/CDAH-P, oficializa el acuerdo N° 016-2017-CDAH, Acreditación de la Carrera Profesional de Secretariado Ejecutivo; con orgullo, fue el único Instituto a nivel de la región que acreditó sus tres programas a la vez.



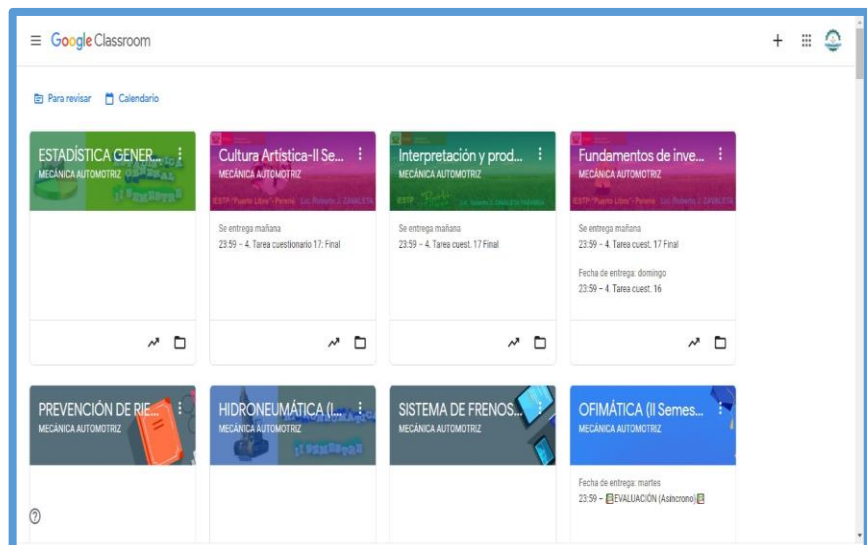
En la actualidad, estamos próximos a convocar a programas de estudios con nuevas denominaciones de acuerdo al Catálogo de la Oferta Formativa del MINEDU (CNOF), a: Mecatrónica Automotriz y Asistencia Administrativa, de acuerdo a la opinión técnica favorable del MINEDU, según; Oficio N°. 01336-2021-



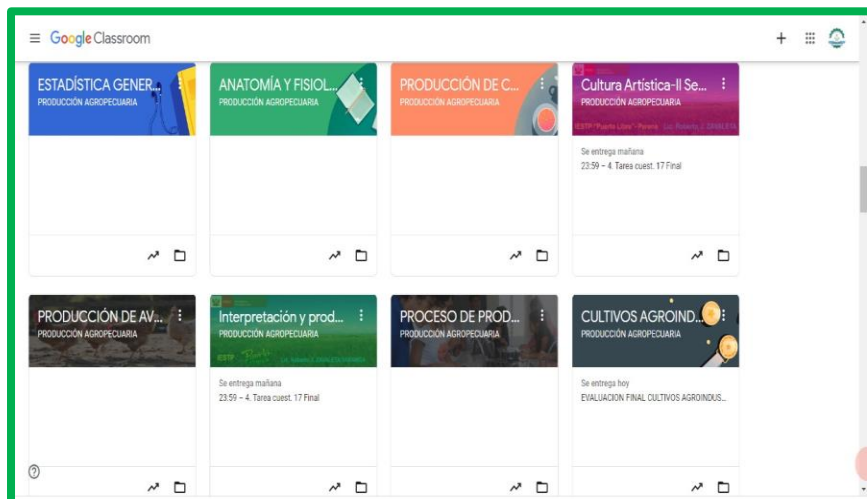
MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA – Informe N° 065-2021-
MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA-VCSF y Oficio N°. 01373-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA – Informe N° 270-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTKPA-BAAE.

Somos el único instituto en la Selva central que cuenta con una biblioteca virtual, implementada por la dirección Regional de Educación Junín, lo que facilita a los docentes y estudiantes acceder a una información actualizada.

Mecánica Automotriz

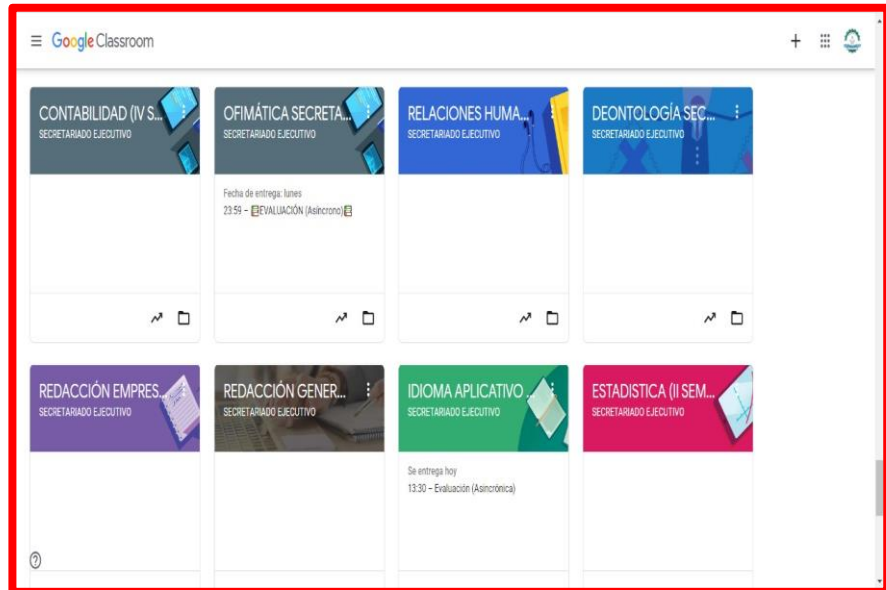


Producción Agropecuaria





Secretariado Ejecutivo



ingresos son canalizados por los fondos directamente recaudados y son informados a la comunidad educativa, lo que promueve un clima de tranquilidad y paz en la Institución.

Muy a pesar de las carencias, dificultades y las diferencias personales entre los miembros de la comunidad educativa proyectamos a la comunidad un buen clima institucional, lo que da seguridad y confianza a la población y a nuestros futuros clientes para que opten por uno de los programas de estudios.



2.2. DIAGNOSTICO INTERNO

2.2.1. Fortalezas

Institucional

CÓDIGO	FORTALEZAS
FI-1	Infraestructura propia, con aulas, laboratorios, talleres, centro de experimentación - Fundo la Pequeñita, biblioteca, comedor, tópicos, cafetín, oficinas, jardines interiores.
FI-2	El contrato de Docentes y Administrativos se realiza de acuerdo a normas
FI-3	Recursos directamente recaudados de: (matrículas, proyectos productivos, alquileres, etc.), distribuidos equitativa y eficientemente.
FI-4	Instituto de reconocido prestigio por parte de instituciones públicas y privadas de la región y el país.
FI-5	Ubicación del instituto en una zona estratégica, de la Selva Central, con un clima cálido y pisos ecológicos, con recursos naturales en potencia como para generar ingresos propios.
FI-6	Estudiantes con experiencia laboral, en algunos programas de estudios, el mismo, que facilita el aprendizaje.
FI-7	Preferencia por nuestros egresados en el mercado laboral a nivel regional y nacional.
FI-8	Adaptación de la comunidad educativa a los cambios repentinos de la modalidad presencial a la no presencial.
FI-9	Existen Convenios para Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo para los estudiantes de nuestros Programas de estudios
FI-10	Organigrama institucional actualizado y funcional
FI-11	El instituto cuenta con una página web y redes sociales actualizados



Pedagógico

CÓDIGO	FORTALEZAS
FP-1	Tres programas de estudios, con planes de estudios actualizados con denominaciones de acuerdo al CNOF y con demanda laboral.
FP-2	Docentes calificados con experiencia y disposición para trabajar con el sistema modular.
FP-3	Cumplimiento en el desarrollo de los planes curriculares al 95% en todos los programas de estudios.
FP-4	Los tres programas de estudios comprometidos con el proceso de la Excelencia Académica
FP-5	Centro de Computo suficiente y adecuado para el aprendizaje.
FP-6	Instituto a nivel de selva central que cuenta con Biblioteca virtual en convenio con la DREJ.
FP-7	Designación de Tutores por sección.

Administrativo

CÓDIGO	FORTALEZAS
FA-1	El Instituto tiene medianamente implementado servicios de salud y orientación psicológica para su personal y estudiantes.
FA-2	Excelente gestión institucional
FA-3	Dotación de presupuesto de parte del estado para el equipamiento de los programas de Mecatrónica Automotriz y Producción Agropecuaria.
FA-4	Incentivos al Personal.
FA-5	Existe un Área de consejería y bienestar social en convenio con la red de salud de perene.



2.2.2. Debilidades

Institucional

CÓDIGO	DEBILIDADES
DI-1	La Institución cuenta con un solo horario de turno diurno para el desarrollo de las actividades curriculares, lo que dificulta para el estudio de jóvenes que trabajan.
DI-2	Escases en investigación por parte de docentes.
DI-3	Limitada infraestructura para la ampliación de programas de estudios.
DI-4	El distrito por su ubicación geográfica, no tiene velocidad adecuada de internet lo que contribuye a la desigualdad digital entre la comunidad educativa y perjudica el desarrollo de la gestión institucional.

Pedagógico

CÓDIGO	DEBILIDADES
DP-1	Escaso conocimiento de Docentes en didáctica, metodología y evaluación en educación superior.

Administrativo.

CÓDIGO	DEBILIDADES
DA-1	
DA-2	La institución no cuenta con un área o un personal de Marketing e Imagen Corporativa, dedicado a desarrollar actividades como: promocionar los programas de estudios, mejorar la marca institucional, etc.
DA-3	El Instituto no tiene saneamiento técnico físico legal del Fundo la Pequeñita
DA-4	No se hacen efectivas las horas de consejería y actividades productivas
DA-5	Fortalecer la planificación institucional para la medición de la calidad de servicio que brinda el personal administrativo.
DA-6	Difundir Políticas de protección ambiental mediante



	proyectos en cada programa de estudio.
DA-7	La institución y los programas de estudios no han implementado eficientemente las alianzas estratégicas para proyectos de interés social.
DA-8	Escaso seguimiento al egresado de los tres programas de estudios.
DA-9	No se cuenta con presupuesto para la jefatura del área de producción ni para personal administrativo (secretaria, tesorera, de servicio, ni personal de campo)

2.3. DIAGNOSTICO EXTERNO

2.3.1. Oportunidades

Institucional

CÓDIGO	OPORTUNIDADES
OI-1	El avance científico y tecnológico en las comunicaciones y la informática
OI-2	Ley de licenciamiento y acreditación emitido por el MINEDU y el SINEACE
OI-3	Existencia de Empresas Públicas y Privadas en la Región firma de convenio y alianzas estratégicas y prácticas en situaciones reales de trabajo
OI-4	Transporte público y vías de comunicación accesibles al local del IEST Puerto Libre
OI-5	Universidades Públicas y privadas que ofertan diplomados posgrado y especialización.
OI-6	Distrito de Perené el más grande por su ámbito geográfico y poblacional de la provincia.
OI-7	Considerable población estudiantil egresados de la educación básica de la región
OI-8	Flexibilidad de parte del MINEDU para actualizar, los planes de estudio
OI-9	Facilidad mediana para adquirir nuevos conocimientos de enseñanza aprendizaje vía video conferencias, TICs, etc.



OI-10	Presencia de empresas en la región para el desarrollo de Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo
OI-11	Aprovechar la modalidad virtual o semi presencial que ofrecen instituciones de nivel superior.

Administrativo

CÓDIGO	OPORTUNIDADES
OA-1	Nueva Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior acorde a la globalización y exigencias del mercado laboral
OA-2	Apoyo del MINEDU y de la Dirección Regional de Educación de Junín para el equipamiento del programa de estudios, así como para el pago de servicios básicos y de internet
OA-3	Fondos concursales en investigación, innovación y acreditación
OA-4	Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública por parte del Gobierno Regional.
OA-5	Presupuesto para mantenimiento de local otorgado por parte del estado

2.4.2. Amenazas

Institucional

CÓDIGO	AMENAZAS
AI-1	Escaso compromiso de las autoridades de la localidad con el IESTP "Puerto Libre".
AI-2	Bajo nivel socio-económico de las familias de las zonas rurales y urbanas marginales.
AI-3	Instituciones de nivel superior que ofertan programas de estudios y especialidades afines dentro de la provincia.
AI-4	Inseguridad ciudadana por el crecimiento alarmante de la delincuencia común, la drogadicción y el pandillaje.
AI-5	Embarazo precoz de adolescentes.



AI-6	Deterioro del medio ambiente y la biodiversidad.
AI-7	Los cambios climáticos afectan la economía de los padres de familia lo cual repercute en la permanencia de nuestros estudiantes.
AI-8	No se cuenta con un sistema de desagüe en red pública a nivel del distrito
AI-9	Ubicación de nuestra institución en zonas propensa de los embates de la naturaleza.

Pedagógico

CÓDIGO	AMENAZAS
AP-1	Bajo nivel académico de Estudiantes provenientes de la educación básica.

Administrativo

CÓDIGO	AMENAZAS
AA-1	Limitada capacitación especializada y oportuna para ocupar cargos Directivos, jerárquicos y administrativos.
AA-2	Problemas sociales arraigados como: alcoholismo, drogadicción, prostitución, enfermedades infectocontagiosas en el distrito.



2.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

2.4.1. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:

Lograr el liderazgo Institucional a nivel Regional y Nacional, mediante convenios de cooperación mutua con el sector productivo.

- O.E. 1.** Elaborar, aprobar y actualizar permanentemente los documentos de gestión acorde a los procesos de licenciamiento, acreditación, y las demandas del entorno, con el fin de lograr la misión y visión institucional.
- O.E. 2.** Implementar eficiente y constantemente políticas orientadas a la proyección social y difusión de la imagen institucional.
- O.E. 3.** Mantener de manera constante el vínculo con los egresados de los tres Programas de Estudios.
- O.E. 4.** Lograr el licenciamiento institucional y la acreditación de los tres programas de estudios con fines de lograr el liderazgo en función a la misión y visión.
- O.E. 5.** Garantizar una formación integral de los estudiantes, implementando políticas curriculares y extracurriculares basadas en una metodología pertinente contextualizada de acuerdo con las exigencias del sector productivo y empresarial.
- O.E. 6.** Actualizar convenios con instituciones públicas o privadas para garantizar las actividades en situaciones reales de trabajo y pasantías de los estudiantes.

2.4.2. DIMENSIÓN PEDAGÓGICA:

Alcanzar la acreditación y el licenciamiento, mediante una enseñanza de calidad.

- O.E. 7.** Adecuar, e implementar documentos e instrumentos de gestión normativos para desarrollar una gestión pedagógica eficiente acorde a la misión y visión.
- O.E. 8.** Ofertar programas de estudio de acuerdo a las exigencias del mercado laboral.
- O.E. 9.** Establecer la modalidad del servicio educativo en la modalidad híbrida.
- O.E. 10.** Promover y ejecutar acciones de selección, actualización o especialización para los docentes y administrativos acorde a



las necesidades de perfiles profesionales, para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, aprovechando los convenios que se firmen con aliados estratégicos.

- O.E. 11.** Realizar estudios de demanda, oferta e inserción laboral para el cambio y creación de nuevos Programas de Estudios; evaluando periódicamente los perfiles de ingreso y egreso, acorde a las necesidades del sector productivo y empresarial del entorno.
- O.E. 12.** Generar y definir políticas y estrategias para promover el desarrollo de la investigación e innovación tecnológica, actividades productivas y empresariales en estudiantes y docentes, fortaleciendo el proceso de titulación, vinculando a la comunidad a través de la proyección y extensión social.
- O.E. 13.** Reforzar los niveles académicos de los postulantes en el Centro de Preparación Académica.
- O.E. 14.** Promover acciones para el cuidado del medio ambiente.

2.4.3. DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA

Desarrollar una cultura de mejora continua institucional, basado en el desarrollo humano.

- O.E. 15.** Fortalecer los procesos de cambio institucional, que permitan contar con una estructura organizacional que garantiza una gestión de calidad de la Institución, con miras a la consecución del Licenciamiento, a través de una mejora continua.
- O.E. 16.** Fortalecer el clima y cultura organizacional, mejorando los procesos de comunicación entre el personal directivo, docentes, administrativos y estudiantes, cumpliendo las normas internas e instaurando políticas de estímulos y sanciones.
- O.E. 17.** Fomentar la distribución de recursos Económicos, proponer el presupuesto institucional y de los Programas de Estudios, e implementar mecanismos de rendición de cuentas en forma periódica.
- O.E. 18.** Ampliar y disponer de una infraestructura, equipamiento y tecnología moderna para el desarrollo de las actividades



académicas y administrativas, teniendo en cuenta el mantenimiento preventivo y correctivo, la aplicación de procesos de seguridad, del ambiente y defensa civil.

- O.E. 19.** Generar la modernización administrativa de la institución, para dinamizar los procesos de trámite de documentos y actualizar permanentemente la página web institucional y mejorar los procesos de acceso a la información y transparencia.
- O.E. 20.** Contar con ambientes virtuales de aprendizajes pertinentes para la ejecución de la propuesta pedagógica en la modalidad híbrida a manera de innovación.
- O.E. 21.** Fortalecer los servicios de consejería con la finalidad de validar las condiciones psicológicas y socioeconómicas de los estudiantes y generar propuestas que atenúen los efectos de la precariedad económica y las distintas amenazas del entorno que pueden interferir en su formación tecnológica.
- O.E. 22.** Generar una evaluación continua de los miembros de la institución con el fin de mejorar su desempeño profesional.
- O.E. 23.** Fortalecer las capacidades y valores del personal jerárquico, docentes y administrativos para su desarrollo integral y por ende de la institución.

Son objetivos estratégicos del IESTP Puerto Libre:



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"PUERTO LIBRE"**

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

"RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA"

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2026



CAPITULO III

PROPUESTA PEDAGOGICA



PROPUESTA PEDAGOGICA

3.1. PRINCIPIOS PEDAGOGICOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA.

La educación que se imparte en el IESTP "Puerto Libre" se sustenta en los siguientes principios:

- **Pertinencia;** que da respuesta a las necesidades de formación profesional y aprendizaje de los estudiantes en su desarrollo integral, a las demandas del mercado laboral y del desarrollo económico, social, educativo, ecológico científico, tecnológico y cultural de la región y del país.
- **Calidad académica;** que asegura condiciones adecuadas para una educación de calidad.
- **Participación;** que garantiza la intervención democrática de la comunidad educativa en general.
- **Responsabilidad social;** que promueve el compromiso en la mejora de la calidad de vida de la comunidad local.
- **Identificación nacional;** que asegure el compromiso de reconocer, fomentar e innovar los conocimientos sobre la base de nuestros propios recursos materiales, culturales e históricos.
- **Interculturalidad;** que garantiza el compromiso de fomentar y desarrollar la otras acciones, la formación pertinente en lenguas originarias

3.2. CONTEXTO SOCIAL

La educación de hoy debe responder a la realidad de la tecnología en el mundo actual. La innovación constituye en principio la creación o adaptación de nuevos conocimientos y su aplicación a un proceso productivo, con repercusión y aceptación en el mercado. Una de las características más llamativas de las sociedades modernas e innovadoras es el uso masivo, coordinado y especialmente aplicado de la creatividad. Pero la creatividad que necesitamos hoy es bien distinta de la que caracterizó los desarrollos tecnológicos del pasado.

La educación moderna debe necesariamente contemplar la innovación. Un elemento tan importante como es la creatividad organizada, de la que en gran medida depende la capacidad de innovación, se debe considerar en los programas educativos para institutos tecnológicos.



Educar para la participación es propiciar cambios en los contenidos y las formas de la educación tecnológica.

La propuesta mundial es estimular en el educando un sentido crítico que, sobre la base de un conocimiento sólido le motive y le capacite para implicarse activamente como ciudadano y como profesional en los asuntos públicos relacionados con la tecnología.

3.1.1. Contexto Nacional

En nuestro País, la influencia resaltante es la utilización de los medios digitales de comunicación y el uso de nuevas tecnologías, por aspectos críticos atravesados por la Pandemia global COVID 19 y para ello se adecuó la intervención del sistema Digital.

La incorporación de nuevas tecnologías dentro de los Institutos Tecnológicos ha cambiado los métodos educativos a tal grado que se abren espacios para la cultura digital en salones de clases. Sin embargo, esta explicación es insuficiente para comprender su impacto en la actualidad, por lo que es necesario que expongamos su papel hoy en día

3.1.2. Contexto Educativo

Comprendemos que la tecnología educativa se trata de la utilización de dispositivos tecnológicos para propósitos educativos.

Actualmente, el Ministerio de Educación está capacitando constantemente a todos los docentes de los diferentes Institutos de Nivel Superior y nosotros no somos la excepción sobre el uso de las nuevas tecnológicas de Información con el Programa de Fortalecimiento de Capacidades Tecnológicas de Institutos Superiores - PMESUT. Por ello se tiene la posibilidad de adquirir internet, computadoras, pizarrones digitales, teléfonos móviles y tabletas para compartir su conocimiento u organizar clases y tareas.

Dichas facilidades han logrado adaptar los métodos educativos a la era digital, donde existe un mayor número de recursos de enseñanza y aprendizaje tanto para maestros como para alumnos.



El alumnado puede acceder a mucha más información a través del implemento de las nuevas tecnologías que, por cierto, abren también nuevos espacios lúdicos y de expresión, tales como juegos y blogs.

Los últimos años muestran un esfuerzo por aplicar el enfoque por competencias que articula la oferta de formación con la demanda del sector productivo en la formación profesional, pero su desarrollo implica infraestructura y equipamiento adecuado a los últimos avances de la tecnología, y docentes actualizados en el conocimiento de las nuevas tendencias tecnológicas para poder facilitar aprendizajes que corresponda a la demanda del sector productivo para asegurar su empleabilidad.

Con la aplicación del nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica, basado en el enfoque por competencias y estructura modular, el Ministerio de Educación orienta su aplicación en los Institutos de Educación Superior Públicos, la misma que a partir del año 2010, posibilita una capacitación y formación progresiva por puestos de trabajo de acuerdo a la necesidad del sector empresarial.

3.3. EDUCACION SUPERIOR

El desarrollo tecnológico trajo consigo un cambio de mentalidad y por ende una transición a la estructura misma del ámbito educativo, las personas ya se preparan para la era digital y existen empleos que antes no podían soñarse.

Es primordial contar con un sistema educativo que tome como base las Tecnologías de la Educación, que englobe y dé solución las necesidades humanas para los retos del presente.

Educación que no se enfoque en la memorización sino en el análisis, concentración y toma de decisiones. La tecnología de la educación presenta herramientas sencillas y adaptables a las necesidades del alumnado y a la sociedad donde se desarrollan.



Educación para la competitividad

El Ministerio de Educación, con su política de pertinencia, busca lograr que el sistema educativo forme el talento humano para aumentar la productividad del país y hacerlo competitivo en el entorno global. De ahí las acciones emprendidas para que responda a las necesidades de los estudiantes, la sociedad y el sector productivo.

Se fomenta el desarrollo continuo de competencias laborales como eje de un enfoque integral de formación que conecta el mundo del trabajo con la educación, haciendo énfasis en el mejoramiento del talento humano como fuente principal de innovación, conocimiento, diferenciación y productividad.

3.4. EL CURRÍCULO

En la Educación Superior Tecnológica asumimos que el currículo expresa la síntesis de las intenciones educativas, el planteamiento de estrategias para llevarlo a la práctica, así como la evaluación de sus logros. Se concreta dentro de un proceso continuo de construcción que, por un lado, es intención y, por otro, practica.

En el primer caso se trata del diseño curricular y, en el segundo caso del desarrollo curricular. El currículo propone los aprendizajes que deben construir los estudiantes y las capacidades que deben lograr. Estos aprendizajes y capacidades se seleccionan en función de sus necesidades y de las demandas sociales, productivas y económicas presentes y futuras, ya que el proceso educativo es de largo aliento.

Inciarte y Canquiz (2009) definen el currículo como un proyecto educativo que rompe las barreras de la Institución Educativa para establecer una interacción constante y permanente con la sociedad y todo lo que ella significa y aporta para el logro de la más elevada misión de la educación. Por tanto, se constituye en un proceso estratégico y holístico caracterizado por ser dinámico, contextual e histórico, producto de una tecnología educativa que se genera en su realidad de aplicación.



3.4.1. Características del currículo

- a. **Orientado a los requerimientos laborales.** La formación profesional que oferta el IEST "PL" debe responder a las necesidades, requerimientos actuales y futuros del mercado laboral vinculados con un programa de estudios.
- b. **Dinámico.** Las competencias a lograr se definen de acuerdo con las necesidades, requerimientos, tendencias y desafíos formulados por el sector productivo, las cuales se consignan en los perfiles profesionales. Estos perfiles son el elemento básico para determinar y organizar los contenidos curriculares que orientan el desarrollo de las capacidades requeridas para el desempeño de los estudiantes en determinadas profesiones y de esa manera lograr su inserción en el mercado laboral.
- c. **Flexible.** Permite el diseño de itinerarios polivalentes de formación adaptándose a las necesidades de los sectores productivos de bienes o servicios. Facilita la entrada y salida de los jóvenes al sistema formativo, brindando capacidades que les permitan movilidad laboral al interior de la carrera profesional/programa de estudios y en función de los requerimientos del mercado.
- d. **Integral.** Articula a los sujetos, los elementos y procesos que intervienen en la acción educativa y logra una formación equilibrada, con el aprendizaje de un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores dentro de una concepción de desarrollo humano; facilita la adquisición de las competencias para ejercer un buen desempeño profesional.
- e. **Estructura Modular.** La educación superior tecnológica debe responder a las necesidades y expectativas de los jóvenes, para ello se propone cambios en la forma de organización curricular, en la asignación y definición del trabajo académico, permitiendo una mayor flexibilidad en las posibilidades de aprendizaje y formación profesional, para tal fin se ha optado por la estructura modular en la



que los contenidos de la oferta formativa se organizan en ciclos terminales y acumulativos denominados módulos que se adaptan a las necesidades y demanda laboral.

- f. **Aprendizaje permanente e integral.** El entorno laboral plantea la necesidad de fortalecer y adquirir nuevas habilidades, actualizar los conocimientos y anticipar tendencias. Estimular y apoyar las trayectorias formativas de las personas de manera permanente e integral.

3.4.2. Enfoque por Competencias.

El Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica está basado en el Enfoque por competencias, el cual surge en el mundo como respuesta a la necesidad de mejorar permanentemente la calidad y pertinencia de la educación y la formación de profesionales, frente a la evolución de la tecnología, la producción, en general de la sociedad, y elevar así el nivel de competitividad de las empresas y las condiciones de vida y de trabajo de la población.

La adopción del enfoque por competencias en la educación superior nace de la necesidad de responder más adecuadamente al cambio social y tecnológico, como también a la organización del trabajo para adaptarse al cambio, en particular por la casi extinción del ejercicio profesional individual (Corvalán y Hawes, 2006). El desarrollo de competencias en los estudiantes debe generar conocimientos y tecnologías que propendan a la solución de problemas y que induzcan al logro de una mejor calidad de vida. Un currículo basado en competencias permite así establecer un aprendizaje más activo centrado en el estudiante y fundamentalmente orientado a la vinculación teoría práctica a través de la integración de los saberes fundamentales.

El IESTP "Puerto Libre", asume la Competencia Profesional como enfoque orientador en el diseño y desarrollo curricular, considerando además que integra la práctica, creatividad, valores, y actitudes necesarias para la formación profesional eficiente con eficacia,



pertinencia y calidad en el propósito de procurar la empleabilidad de los profesionales en el país, así como contribuir al mejoramiento de los niveles de productividad y competitividad en las instancias productivas en el mercado laboral.

Desde las perspectivas de las competencias laborales. Se reconoce que las cualidades de las personas para desempeñarse productivamente en una situación de trabajo, no sólo dependen de las situaciones de aprendizaje formal, sino también del aprendizaje derivado de la experiencia en situaciones concretas de trabajo.

Las Competencias en el ámbito Educativo. Implica un acto complejo, que exige al estudiante una actitud de reflexión, crítica, participación y búsqueda de información nueva, iniciativa e innovación. Se visualizan tanto factores internos como externos en el proceso y aplicación de las competencias, además de hacer constante referencia al contexto. Precisa la forma en que se movilizan los saberes procedimentales, conceptuales y actitudinales, que debe tener el estudiante, los cuales sirven de referente para comprobar si ha logrado desarrollar la competencia.

De este modo, en la educación técnica es importante asumir que los procesos de aprendizaje que conllevan al logro de la competencia deben partir del análisis que se hace del mundo productivo.

Los estudiantes deben desarrollar capacidades que permiten resolver problemas, ejecutar tareas que se plantean dentro de situaciones que están relacionadas con su formación profesional técnica o que le permiten actuar eficazmente en una situación determinada, y para hacer frente, lo mejor posible a esa situación, se debe poner en juego también varios recursos cognitivos; la competencia da la posibilidad a la persona de movilizar, un conjunto integrado de recursos con el fin de resolver determinadas situaciones, y a los que se enfrentará a lo largo de su vida.



3.4.3. Consideraciones Generales para el diseño curricular en el IESTP “Puerto Libre”

El Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística, viene implementando políticas relacionadas con el nuevo Diseño Curricular Nacional de Educación Superior, siendo los siguientes:

- a. Articular las acciones de la formación profesional técnica, con las de desarrollo social, económico y tecnológico sostenible de las regiones y el país.
- b. Garantizar la equidad en el acceso a una formación profesional tecnológica de calidad, con el fin de asegurar su realización profesional e integración plena a la vida social, económica y política de los egresados.
- c. Modernizar la formación profesional tecnológica con el fin de garantizar una educación de calidad que responda a las características, de la actividad productiva, necesidades de las regiones y el país y las aspiraciones de los jóvenes.
- d. Asegurar la sostenibilidad política, social y económica de la formación profesional tecnológica, a través de una mayor participación de la sociedad en sus procesos vitales.
- e. La transitabilidad en los niveles formativos: técnico, profesional técnico y formación en auxiliar técnico. Modalidades: presencial, semipresencial y a distancia.
- f. Otorgar el grado de Profesional Técnico y Bachiller Técnico.
- g. Aplicar enfoques de formación dual y en alternancia, enfoques transversales relacionados con derechos humanos, ambiente, discapacidad, igualdad de género e interculturalidad.

3.4.4. La Propuesta Pedagógica que adopta el IESTP “Puerto Libre”

Está basado en el Modelo Pedagógico Cognoscitivista desarrollista, en la concepción piagetiana del desarrollo, su principal objetivo no es el de cumplir con el currículo, sino contribuir y formar al sujeto de tal manera que adquiera habilidades cognitivas suficientes para ser autónomo, independiente y capaz de aprender por sí mismo. La educación se vive



como un proceso progresivo en el que se van modificando las estructuras cognitivas humanas, modificaciones que pueden alterar la conducta indirectamente.

Destacamos el modelo educacional constructivista que es uno de los más utilizados y aceptados en la actualidad. Basado como el anterior en autores como Piaget, pero también junto con las aportaciones de otros autores destacados como Vigotsky, este modelo centra su atención en el alumno como principal protagonista del proceso educativo, siendo un elemento activo imprescindible en el aprendizaje.

En este modelo la tríada profesor-alumno-contenido es vista como un conjunto de elementos que interactúan de manera bidireccional los unos con otros. Se busca que el alumno pueda construir de manera progresiva una serie de significados, compartidos con el profesor y con el resto de la sociedad, en base a los contenidos y orientación del docente.

El **Constructivismo** como marco integrador de una gran cantidad de movimientos que de alguna manera coinciden en los siguientes postulados básicos:

- El rol protagónico del sujeto en la construcción de su conocimiento.
- La búsqueda central que el alumno conozca y sea consciente de sus procesos e instrumentos para desarrollar el conocimiento.
- La preparación del alumno para que sea capaz de producir, organizar y procesar la información.
- La necesidad de engarzar los nuevos conocimientos a los conocimientos ya adquiridos.
- Desarrollo de sus estructuras afectivas.

Dicho de otra manera, busca que los estudiantes adquieran una formación integral mediante el desarrollo de capacidades (conocimientos, habilidades, y actitudes). Según Jacques Delors:

Recordó la importancia de un enfoque humanista de la educación y definió los "cuatro pilares" de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.



Ideas Directrices del Diseño Curricular:

- Diseño Curricular basado en el enfoque por competencias.
- Perfiles elaborados con el aporte del sector productivo para la definición de competencias exigidas por el mercado laboral, teniendo como base el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.
- Plan curricular modular y contextualizado que permita la Certificación Progresiva.
- Adecuación de la oferta formativa al desarrollo local y regional.
- Modalidades del servicio educativo: presencial, semipresencial y a distancia.
- Relación educación / empleo / empresa aplicando el enfoque de formación dual o de formación en alternancia.
- Metodologías centradas en el aprendizaje
- Desarrollo de la innovación y transferencia tecnológica.
- Implementación de servicios tecnológicos, empresariales, asesoría y consultoría
- La carga horaria promedio semanal será de 40 horas.

3.4.5. Componentes del Currículo.

El diseño curricular está integrado por los siguientes componentes:

1. **Competencias Técnicas o Específicas.** Que se constituyen como un componente curricular que permite al estudiante adquirir el conocimiento y habilidades particulares para desempeñarse en un puesto de trabajo.
2. **Competencias para la Empleabilidad.** Son aquellas cualificaciones transferibles que refuerzan las capacidades de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presenta con miras a encontrar y conservar un trabajo decente, progresar en el centro laboral o al cambiar de empleo y adaptarse a la evolución de la tecnología y de las condiciones del mercado de trabajo.

Son considerados las siguientes UD:

- **COMUNICACIÓN EFECTIVA.** - Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y



escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.

- **TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.** - Manejar herramientas informáticas de las TIC, para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculados al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.
 - **INGLÉS.** - Comprender y comunicar ideas, cotidianamente, a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés, en contextos sociales y laborales.
 - **SOLUCIÓN DE PROBLEMAS.** - Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad.
 - **ÉTICA.** - Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personales, colectivos e institucionales, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral.
 - **EMPRENDIMIENTO.** - Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes.
3. **Experiencias Formativas en situaciones Reales de Trabajo.** Son actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y complementen los conocimientos, habilidades y actitudes impartidas a través de las unidades didácticas correspondientes.

3.5. ENFOQUES PEDAGÓGICOS

3.5.1. Enfoques transversales

Los enfoques transversales se traducen en formas específicas de actuar que buscan generar una buena convivencia, por lo tanto, son deseables para todos, son valores y actitudes, que tanto estudiante como docentes



y autoridades deben esforzarse por demostrar en la dinámica diaria en el Instituto.

3.5.2. Enfoque de derechos humanos

El enfoque en derechos humanos está basado en las normas y principios del derecho internacional y está orientado a su promoción y la protección. En este enfoque, los planes, las políticas y los procesos de desarrollo están contruidos en un sistema de derechos y de sus correspondientes deberes establecidos en el derecho internacional.

Los organismos internacionales han acordado dos atributos fundamentales de este enfoque:

- Cuando se formulen las políticas y programas de desarrollo, el objetivo fundamental deberá ser la realización de los derechos humanos.
- Un enfoque de derechos humanos identifica a los titulares y a los que tienen derechos, deberes y las obligaciones que les incumben; y procura fortalecer sus derechos y cumplir sus obligaciones.

Características de los derechos humanos

La comunidad internacional reconoce las siguientes características de los derechos humanos:

Características	Descripción
Universalidad e inalienabilidad	Los derechos humanos son universales e inalienables y todos los habitantes del mundo son titulares de ellos. Nadie puede renunciar voluntariamente a ellos, ni tampoco puede una persona privar a otra de ellos. Como se dice en el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".
Indivisibilidad	Los derechos humanos son indivisibles. Tanto si son civiles, como culturales, económicos, políticos o sociales, todos ellos son inherentes a la dignidad de cada persona y, por consiguiente, todos gozan de igual rango en tanto que derechos y no pueden ser ordenados jerárquicamente.
Interdependencia e interrelación	Muchas veces, la realización de un derecho depende, total o parcialmente, de la realización de otros. Por ejemplo, la realización del derecho a la salud puede depender de la realización del derecho a la información
Igualdad y no discriminación	Todas las personas son iguales en tanto que seres humanos y, en virtud de la dignidad innata de cada persona, poseen estos derechos sin discriminación de ningún tipo. Un enfoque basado en los derechos humanos exige concentrarse especialmente en combatir la discriminación y la desigualdad. Hay que incluir salvaguardia en los instrumentos para proteger los derechos y el bienestar de los grupos marginados. En la medida de lo posible, se deben desglosar los datos -por ejemplo, por sexos, religiones, etnias, idiomas y discapacidades- para dar visibilidad a poblaciones en potencia vulnerables. Además, se exige expresamente de todas las decisiones, políticas e iniciativas de desarrollo que, al tiempo que busquen habilitar a los participantes locales, tengan buen cuidado de no reforzar los desequilibrios de poder y de no contribuir a crear otros nuevos.



3.5.3. Enfoque Ambiental

Desde este enfoque, los procesos educativos se orientan hacia la formación de personas con conciencia crítica y colectiva sobre la problemática ambiental y la condición del cambio climático a nivel local y global, así como sobre su relación con la pobreza y la desigualdad social. Además, implica desarrollar prácticas relacionadas con la conservación de la biodiversidad, del suelo y el aire, el uso sostenible de la energía y el agua, la valoración de los servicios que nos brinda la naturaleza y los ecosistemas terrestres y marinos, la promoción de patrones de producción y consumo responsables y el manejo adecuado de los residuos sólidos, la promoción de la salud y el bienestar, la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres y finalmente, desarrollar estilos de vida saludables y sostenibles.

Las prácticas educativas con enfoque ambiental contribuyen al desarrollo sostenible de nuestro país y del planeta, es decir son prácticas que ponen énfasis en satisfacer las necesidades de hoy, sin poner en riesgo el poder cubrir las necesidades de las próximas generaciones, donde las dimensiones social, económica, cultural y ambiental del desarrollo sostenible interactúan y toman valor de forma inseparable.

3.5.4. Enfoque Intercultural

En el contexto de la realidad peruana, caracterizado por la diversidad sociocultural y lingüística, se entiende por interculturalidad al proceso dinámico y permanente de interacción e intercambio entre personas de diferentes culturas, orientado a una convivencia basada en el acuerdo y la complementariedad, así como en el respeto a la propia identidad y a las diferencias. Esta concepción de interculturalidad parte de entender que en cualquier sociedad del planeta las culturas están vivas, no son estáticas ni están aisladas, y en su interrelación van generando cambios que contribuyen de manera natural a su desarrollo, siempre que no se menoscabe su identidad ni exista pretensión de hegemonía o dominio por parte de ninguna. En una sociedad intercultural se previenen y sancionan las prácticas discriminatorias y excluyentes como el racismo, el cual muchas veces se presenta de forma articulada con la inequidad de



género. De este modo se busca posibilitar el encuentro y el diálogo, así como afirmar identidades personales o colectivas y enriquecerlas mutuamente. Sus habitantes ejercen una ciudadanía comprometida con el logro de metas comunes, afrontando los retos y conflictos que plantea la pluralidad desde la negociación y la colaboración.

3.5.5. Enfoque igualdad de genero

Todas las personas tienen el mismo potencial para aprender y desarrollarse plenamente.

La Igualdad de Género se refiere a la igual valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de mujeres y varones. En una situación de igualdad real, los derechos, deberes y oportunidades de las personas no dependen de su identidad de género y por lo tanto, todos tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos, así como para ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo al desarrollo social y beneficiándose de sus resultados.

Si bien aquello que consideramos "femenino" o "masculino" se basa en una diferencia biológica-sexual, estas son nociones que vamos construyendo día a día, en nuestras interacciones. Desde que nacemos, y a lo largo de nuestras vidas, la sociedad nos comunica constantemente qué actitudes y roles se esperan de nosotros como hombres y como mujeres. Algunos de estos roles asignados, sin embargo, se traducen en desigualdades que afectan los derechos de las personas como por ejemplo cuando el cuidado doméstico asociado principalmente a las mujeres se transforma en una razón para que deje de estudiar.

3.5.6. Enfoque de atención a la discapacidad

Se reconoce a las personas con discapacidad como sujetos de derechos. Creemos que la discapacidad es una manifestación de la diversidad humana, es decir, que todas las personas son igualmente dignas, que tienen capacidades diversas y mucho potencial para contribuir a la sociedad.



3.5.7. Enfoque de interculturalidad

El enfoque intercultural pretende fomentar la convivencia entre las personas de diferentes culturas y religiones a través de una mirada centrada en la persona como protagonista y titular de derechos.

Con respecto a la estrategia, se plantea desde una mirada intercultural a las políticas públicas. Esta mirada intercultural tiene como punto de partida la constatación de una realidad social, religiosa y culturalmente diversa. Ante esta diversidad, la mirada intercultural apuesta por su reconocimiento y por su valoración, y favorece las relaciones interculturales, la igualdad entendida como la igualdad de derechos y la no discriminación, destacando la heterogeneidad frente a la homogeneización.

Desde la perspectiva intercultural se pretende contribuir a la transformación social promoviendo cambios en las dinámicas de exclusión, discriminación, invisibilización y desigualdad que se dan hacia determinados colectivos que pertenecen a culturas minorizadas.

3.6. MARCO NORMATIVO

1. Constitución Política del Perú – 1993
2. Ley Nº 28044. Ley General de la Educación (Publicada el 29 de julio de 2003)
3. Ley Nº 30512. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y la Carrera Pública de sus Docentes.
4. Ley Nº 28740. Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa su Reglamento el DS Nº 018-2007-ED,
5. Ley Nº 27815, Ley de Ética de la Función Pública.
6. Ley Nº 28411. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
7. Proyecto Educativo Nacional -PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena (aprobado con DS Nº 009-2020-MINEDU).
8. Ley Nº. 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
9. D.L Nº. 276, Ley de Base de la Función Pública.



10. D.S. N° 010-2017-MINEDU. Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública, modificado por el Decreto de Urgencia N° 017-2020.
11. D.S N°. 028-2007-ED, Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Publicas.
12. D.S. N° 012-2020-MINEDU. Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva
13. RVM N° 276-2019-MINEDU, Deroga la RVM 020-2019-MINEDU y aprueba la Norma Técnica denominada "Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
14. RVM N° 178-2018-MINEDU, Artículo 1; deroga el "Catalogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica" aprobado por la RVM N° 069-2015-MINEDU, modificado por la RVM N° 176-2017-MINEDU; Artículo 2; Aprueba el "Catalogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico – Productiva", Artículo 3; aprobar los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica".
15. RVM N°. 277-2019-MINEDU, modificar los numerales 2, 7, 10, 14, 15, 17, 19, 20 y 21, así como los anexos 7A, 7B, 8A, 8B, 9A, 9B, 9C y 9D, e incorporar los anexos 7C, 8C, 9B.1 y 10, en los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", aprobados mediante el Artículo 3 de la RVM N° 178-2018-MINEDU, los cuales quedaran redactados conforme al Anexo 1 que forma parte de la presente resolución.

3.7. MARCO FILOSÓFICO

La Filosofía Educativa, también llamada Filosofía Pedagógica plantea que la educación es el proceso de formación del hombre en la vida social y para la vida social, o la asimilación de las experiencias que preparan para la vida humana, se entenderá que la Filosofía de la Educación estudia las leyes, las situaciones y los fenómenos del mundo, del hombre, de la sociedad y de la cultura en relación con el proceso de la formación humana a partir de las posiciones filosóficas.



La filosofía educativa tiene sus manifestaciones en las formas y en los niveles con que los educadores, tratadistas y demás personas interesadas en la educación, enfocan y aplican las diversas disciplinas, siendo notorios los casos de la antropología, la psicología, la historia y la sociología, por los altos niveles de afinidad y la interacción que presentan con importantes aspectos de la realidad educativa.

3.7.1. Fundamento filosófico

Nuestra Propuesta pedagógica se sustenta en Maldonado, M., (2002), quien considera a la filosofía con dos enfoques uno que la relaciona con la ciencia implícita en el conocimiento y el segundo con su interpretación sobre la vida. Por lo que el propósito de la fuente filosófica es insinuar un tratamiento sobre la idea de hombre en la construcción curricular. Esta sabiduría determina enfoques educativo – culturales y proporciona competencias para interpretar el mundo.

Los fundamentos filosóficos en los que debería cimentarse un modelo educativo de calidad, que implica al ser humano en su totalidad; es decir, con su estructura biopsicosocial y espiritual. En efecto, la educación depende sustancialmente de la visión de la naturaleza humana que se tenga y de los fines de la educación que se persigan. La educación exige una finalidad centrada en un perfil deseado de hombre o mujer, en un ideal de vida o en un proyecto de sociedad, para lo cual se requiere poseer un conocimiento adecuado del ser humano, que es un ser "hipercomplejo" (Morin), y una claridad meridiana sobre los principios que han de orientar dicha educación. Además de los principios y los fines, las propuestas educativas deben tomar en cuenta también los criterios, las premisas, los valores, los conceptos y los contextos, que servirán de soporte filosófico a la praxis curricular y pedagógica concreta

Los fines y objetivos de la educación superior tecnológica están establecidos en la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior Nº 30512, en esta Ley se precisan los siguientes fines y objetivos.



3.8. FINES Y OBJETIVOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA

3.8.1. Fines de la Educación Superior

Los fines de la Educación Superior se encuentran descritas en la Ley 30512 siendo los siguientes:

- a. Formar a personas en los campos de la ciencia, la tecnología y la docencia, para contribuir con su desarrollo individual, social inclusivo y su adecuado desenvolvimiento en el entorno laboral regional, nacional y global.
- b. Contribuir al desarrollo del país y a la sostenibilidad de su crecimiento a través del incremento del nivel educativo, la productividad y la competitividad.
- c. Brindar una oferta formativa de calidad que cuente con las condiciones necesarias para responder a los requerimientos de los sectores productivos y educativos.
- d. Promover el emprendimiento, la innovación, la investigación aplicada, la educación permanente y el equilibrio entre la oferta formativa y la demanda laboral.

3.8.2. Objetivos de la Educación Superior Tecnológica

Para poder fortalecer el proceso pedagógico en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Puerto Libre", se plantea los siguientes objetivos:

- a. Articular los estudios para facilitar el acceso de sus educandos hasta los más altos niveles de competencia y formación en la etapa de educación superior.
- b. Formar profesionales calificados de acuerdo a las necesidades del mercado laboral para el desarrollo de la localidad, provincia, región y el país.
- c. Realizar actividades de extensión educativa orientadas a vincular el trabajo académico con las necesidades de los sectores económicos, sociales y laborales que los requieran.
- d. Desarrollar en los estudiantes competencias profesionales, para desempeñarse con eficacia, eficiencia y ética en el mercado laboral.
- e. Fomentar una cultura productiva, visión empresarial y capacidad emprendedora.



- f. Fortalecer los servicios de consejería con la finalidad de validar las condiciones psicológicas y socio-económicas de los estudiantes.
- g. Promover el desarrollo de la investigación e innovación tecnológica, actividades productivas y empresariales en docentes y estudiantes.
- h. Reforzar los niveles académicos de los ingresantes.

El IESTP “Puerto Libre” considera, además de lo citado.

- i. Formar personas íntegras, críticos, creativos innovadores, capaces de llevar a la práctica iniciativas empresariales competitivas en cualquier rubro de la economía nacional propiciando la conservación del medio ambiente.
- j. Propiciar la articulación del sistema de formación con el mundo del trabajo, estimulando en nuestros estudiantes una mentalidad productiva y una cultura de trabajo.
- k. Promover el desarrollo del distrito, provincia, comunidades y la región, estimulando o gestionando diversas iniciativas de innovación o adecuación tecnológica acorde con la realidad socioeconómica del entorno.

3.9. PROPUESTA PEDAGOGICA

3.9.1. Estrategia General

Brindar una formación profesional tecnológica de calidad acorde con los requerimientos del sector productivo, íntegros, críticos, creativos e innovadores comprometidos con el desarrollo sostenible de la localidad, región y del país mediante la aplicación de un diseño curricular modular flexible basado en competencias con nuevos Programas de Estudios al servicio de la juventud estudiosa

3.9.2. Estrategia Especificas

- Elaboración de sílabos y material didáctico de los nuevos Programas de Estudios e implementar los Programas autorizados a presencial y semipresencial.
- Aplicación de nuevas técnicas en el tema virtual.
- Implementar la difusión de seminarios virtuales.



- Implementar las actividades necesarias para poder garantizar el cumplimiento de los sílabos por unidad didáctica.
- Capacitar a docentes para mejorar las capacidades empresariales en los estudiantes.
- Fomentar intercambios y trabajos por programa de estudios, entre docentes para vincular y mejorar la oferta educativa.
- Reforzar las estrategias para fomentar los grupos de estudios supervisados por docentes
- Desarrollar una cultura educativa de calidad en base a los estándares que exigen el sector productivo y educativo para la formación de profesionales técnicos competentes.
- Promover y desarrollar una cultura de investigación, innovación, tecnológica y empresarial para fortalecer la gestión pedagógica e institucional.
- Fortalecer la unidad de bienestar y empleabilidad para la formación integral y especializada de los estudiantes, realizando las actividades de consejería estudiantil y acompañamiento para optimizar su proceso formativo.
- Establecer un sistema de supervisión, monitoreo y evaluación, que asegure el logro de los objetivos educacionales a través de los mecanismos de medición, recuperación, realimentación y reajuste.
- Incrementar y fortalecer los vínculos con el Sector Productivo mediante alianzas estratégicas y proyectos que permitan el desarrollo eficiente de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, proyectos productivos y ubicación laboral.
- Disponer de laboratorios, talleres con tecnología actualizada, biblioteca virtual recursos informáticos, simuladores, salas de práctica y centro de recursos didácticos debidamente implementados.
- Fortalecer el comité de imagen institucional a fin de Implementar, sistematizar y modernizar los sistemas de información y comunicación para brindar una información oportuna a la comunidad educativa y usuarios.



- Ofrecer programas de formación continua como: cursos de extensión, talleres, foros, congresos, capacitaciones etc., en las modalidades virtual, presencial y semipresencial.
- Promover un modelo formativo centrado en la institución y en la empresa a fin de dar oportunidades a todos los estudiantes con diferentes necesidades educativas, así contribuir con el desarrollo humano.
- Reforzar las capacidades de los estudiantes, docentes y personal de nuestra Institución en el desarrollo de Actividades Productivas y Empresariales.
- Convalidar las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de los estudiantes que participen en el desarrollo de las Actividades Productivas y Empresariales

3.10. CONCEPCIÓN Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La formación basada en competencias y organizada curricularmente en módulos permite que las personas puedan avanzar progresivamente en la acumulación de conocimientos y en la adquisición de niveles de competencia cada vez más amplios.

Esto implica que el docente del IESTP “Puerto Libre”, debe asumir un rol dinamizador del proceso de aprendizaje, en tanto cree situaciones de aprendizaje que pongan al estudiante en una posición crítica, reflexiva, participativa, colaborativa, creativa, productiva y demuestre un comportamiento ético, donde tenga un papel protagónico, que reflexione, que analice cómo aprende, qué le falta, cómo es como persona y qué es capaz de hacer bien.

Los medios y las formas organizativas que se apliquen deben estar en función del aprendizaje que permita al estudiante el desafío de ser un protagonista activo de su proceso formativo, seleccione sus opciones, plantee los objetivos a los que orienta su desarrollo, innove y procure los medios para hacerlo.

En ese sentido, los programas de estudios del IESTP “Puerto Libre”, responden al logro de un conjunto de competencias requeridas en el mercado laboral.



Los programas de estudios del IESTP “Puerto Libre”, cuentan con programación curricular, y actividades de aprendizaje articulados al sector productivo en el contexto local y nacional, tal como constan en sus planes de estudios.

3.10.1. Periodo académico

Es la unidad de tiempo que se establece en un programa de estudios, requerida para desarrollar un conjunto de unidades didácticas vinculantes, asociadas como mínimo a una unidad de competencia.

El IESTP “Puerto Libre”, programará su periodo académico con una duración de 18 semanas que incluyen actividades de recuperación y evaluación. Cada periodo académico desarrolla como máxima de 24 créditos.

3.10.2. Crédito Académico

El crédito académico es la unidad de medida en horas de trabajo académico que requiere un estudiante para lograr los resultados de aprendizaje, incluye los procesos de aprendizaje teóricos y prácticos realizados (En aula, taller, laboratorio, campo, centros de investigación, empresas entre otros espacios de aprendizaje), según corresponda.

Para estudios presenciales cada crédito académico equivale a un mínimo de 16 horas de teoría (Teoría-práctica), o el doble de horas de práctica.

El número de créditos para cada UD se ha establecido de acuerdo a la naturaleza de la misma, sea mayor incidencia teórica o mayor incidencia práctica y de acuerdo a la naturaleza de la capacidad de aprendizaje que busca desarrollar. El valor de crédito de cada UD se expresa en números enteros.

3.10.3. Programación Curricular Por Competencias

Definimos las competencias como una macro habilidad en la que involucran información, destrezas, capacidades y actitudes que se ponen en juego al realizar una función o tarea, que puede ser evaluada



en una actividad y su uso en la educación se origina en la competencia laboral, el cual es una capacidad efectiva para llevar a cabo exitosamente una actividad laboral plenamente identificada. La competencia laboral no es una probabilidad de éxito en la ejecución del trabajo, es una capacidad real y demostrada.

Lo que se espera lograr, por consiguiente, es aprender a saber hacer todos aquellos procedimientos necesarios para el cumplimiento y funciones que permitan un desempeño eficaz, incorporando las actitudes para el mundo del trabajo, el saber hacer bien, por lo tanto, implica aprendizajes cognitivos, procedimientos y actitudes.

- **Componente conceptual.** - Es el conjunto organizado de conceptos, definiciones, datos que sustenta la aplicación técnica.
- **Componente procedimental.** - Es el manejo de técnica, métodos y estrategias que se aplican siguiendo una secuencia ordenada de pasos, en busca de metas.
- **Componente actitudinal.** - Es la disposición del individuo frente a diversos objetos valores e interés.

Para la formación profesional técnica la competencia general de cada programa de estudios ha sido definida por el sector productivo iniciándose el desarrollo de cada una de ellos con la pregunta ¿Qué deberá saber hacer un buen técnico en este programa de estudios?

3.10.4. Aprendizaje significativo

Los aprendizajes están involucrados en la adquisición de competencias deben ser significativos. Es significado para el que aprende cuando parte del interés o necesidad del sujeto, está relacionado con sus experiencias anteriores, ha sido elaborado por el propio sujeto y se aplica en su vida cotidiana. El aprendizaje significativo es permanente y se integra a los otros conocimientos, y experiencia que tenga el sujeto; esta estructuración es finalmente la que le da sentido.

El logro de aprendizajes significativos implica un conjunto de cambios en la organización de la institución en los siguientes aspectos:



- **Equipo directivo y jerárquico comprometido.** – Los cambios en la institución no obedecerá solo a una norma que lo obligue a modificar lo anterior, los cambios, se realizan cuando hay voluntad para cambiar y esta no se alcanzará sino en la medida de que exista liderazgo en la institución, algunas personas que movilicen a los otros hacia el logro de determinados objetivos. Es importante que el personal docente perciba un equipo y no solo unos jefes. El personal directivo y jerárquico es llamado a constituirse en equipo y asumir el compromiso de cambio y el reto de integrar el resto del personal en las decisiones que involucren el cambio. Para ello, se sugiere reunirse periódicamente con cada estamento: personal docente, administrativo, de apoyo y servicio. Es absolutamente necesario discutir con todos cada paso que se decida dar, escuchar y recoger sugerencia, crear los tiempos y espacios para atender al personal.
- **Funcionamiento de equipos docentes.** - El diseño y ejecución de actividades significativas de aprendizaje son responsabilidad no solo individual de cada formador sino también de los equipos de docentes en cada centro de formación. Los docentes se deben organizar para trabajar en equipos pedagógicos, por programa de estudios o por semestre académico. En esta forma se produce la sinergia, realizando el esfuerzo de unir inteligencias y capacidades con el fin de llegar a decisiones en consenso.
- **Diseño curricular basado en competencias.** – Los aprendizajes significativos no se limita exclusivamente a la información que pueda acumular el sujeto. El aprendizaje significativo se logra en el desempeño de una actividad de aprendizaje integrada a los saberes de nuevos conocimientos. En este proceso, por tanto, intervienen elementos no cognitivos sino también procedimentales acompañados de una actitud hacia el aprendizaje. Los planes de formación deben potenciar el aprendizaje significativo y su diseño corresponder a este enfoque.



- **Rol del docente.** - Para el logro de aprendizajes significativos, el docente debe asumir su rol dinamizador en el proceso de enseñanza aprendizaje. El docente orienta, dirige, acompaña, supervisa y evalúa las acciones de los estudiantes. Es el responsable de planificar adecuadamente, diseñando las actividades que permitan a los estudiantes explicar, fundamentando un procedimiento, desarrollando además una actitud asertiva en el trabajo.
- **El eje de la actividad del aula es el aprendizaje.** - Esta característica está estrechamente ligada con el rol del docente. Es responsabilidad del formador planificar para cada sesión de aprendizaje las actividades que permitan al alumno construir nuevos conocimientos.
- **Estrategias de metodología activa.** - El docente del Instituto de Educación Superior Tecnológico "Puerto Libre", debe seleccionar la estrategia metodológica adecuada enfatizando el hacer fundamentado en el saber. La transferencia de los aprendizajes será posible en la medida en que el estudiante maneje diversas técnicas de búsqueda, selección y evaluación de información, es decir, aprenda a aprender.
- **Evaluación del proceso y del producto.** - La evaluación de los aprendizajes significativos en el enfoque por competencias es cualitativa y cuantitativa. La competencia se alcanza al final de un proceso y requiere de un conjunto de actividades secuenciadas entre sí de manera coherente. La evaluación de este proceso es cuantitativa, sin embargo, se tienen que evaluar los componentes de la competencia con instrumentos adecuados que nos informen de las dificultades y los logros que van experimentando los participantes.
- **Producción y uso de material didáctico.** - Este aspecto es fundamental para el desarrollo de las actividades de aprendizaje. El



material didáctico puede ser equipos, libros, revistas, maquetas, películas, etc.

3.11. PROCESOS DE REGIMEN ACADEMICO.

3.11.1. Admisión.

Proceso mediante el cual los estudiantes acceden a una vacante de un programa de estudios que oferta el IESTP “Puerto Libre”, para lo cual se realiza la respectiva convocatoria y los procedimientos de admisión estipulados en las normas respectivas, se oferta una vez por año.

Las vacantes son asignadas en función a la Resolución de aprobación del Programa de Estudios autorizados por la DREJ acorde a las condiciones de infraestructura y presupuesto que garantice las condiciones básicas de calidad.

Al finalizar el proceso de admisión se puede ampliar vacantes siempre que el número de postulantes con calificación aprobatoria no exceda las metas de atención (según la RM).

a) Modalidades de admisión

Ordinaria: Se realiza periódicamente a través de una evaluación considerando condiciones de calidad para cubrir el número de vacantes de acuerdo al orden de mérito.

La nota mínima aprobatoria para alcanzar una vacante es (11) Once.

Por Exoneración: Contempla la admisión a deportistas calificados, a estudiantes talentosos y a aquellos que están cumpliendo servicio militar voluntario, de conformidad con la normativa vigente y de acuerdo con las vacantes (modalidad).

El ingreso por exoneración será para los egresados de la educación básica que acrediten:

- El primer al quinto puesto de la educación básica en cualquiera de sus modalidades.



- Deportistas calificados, acreditados por el Instituto Peruano del Deporte.
- Artistas calificados que hayan representado al país o a la región, acreditadas por el Instituto Nacional de Cultura o una Escuela Nacional Superior de Arte.
- Las personas víctimas del terrorismo, con acreditación comprobada.
- Convenios con instituciones de educación secundaria y/o entidades estatales o privadas en los cuales se haya acordado brindar dicho beneficio.
- En caso que los postulantes por exoneración sean mayor al de las vacantes ofertadas, se cubrirá por orden de mérito.

Extraordinaria: Este proceso de admisión autoriza el MINEDU y se implementa para becas y programa conforme a normativa de la materia.

Durante el proceso de admisión el IEST "Puerto Libre", garantiza lo dispuesto de la ley Nro. 29973 Ley General de la persona con discapacidad; Ley Nro. 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones; Ley Nro. 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo; Ley N° 30490 Ley de la persona adulta mayor, la ley Nro. 29643, Ley que otorga protección al personal con discapacidad de las FFAA y la PNP en cuanto sea aplicable y otras normas según corresponda.

3.11.2. Matricula

Proceso mediante el cual una persona se adscribe al programa de estudios que eligió luego de aprobar una vacante en el proceso de admisión; le acredita la condición de estudiante e implica el compromiso de cumplir los deberes y ser sujetos a los derechos establecidos en el reglamento institucional.

Pueden matricularse las personas ingresantes por concurso de admisión, traslado, convalidación, reserva de matrícula y



reincorporación. La ratificación de matrícula se realiza en cada periodo académico, siendo un requisito para mantener la condición de estudiante. Esta matrícula se realiza por UD. Verificando de ser el caso la aprobación de aprendizajes previos según el plan de estudios.

El código de matrícula que se asigne al estudiante es el número de su DNI y en caso de extranjeros se considera el número de su carné de extranjería. Este código dura todo el periodo de estudio del alumno en un programa de estudios.

Los ingresantes pueden reservar matrícula hasta por un máximo de cuatro periodos académicos; en caso de existir alguna variación de los planes de estudios se aplicarán los procesos de convalidación que correspondan. En caso que no se reincorporen en el plazo máximo determinado pierden el derecho de matrícula de dicho proceso, lo cual no impide que vuelva a postular en otro proceso.

Los estudiantes pueden solicitar licencia de estudios hasta por un máximo de cuatro periodos académicos, en caso de haber variación de los planes de estudio se aplicarán los procesos de convalidación correspondiente.

3.11.3. Convalidación

Es un proceso mediante el cual el IESTP "Puerto Libre", reconoce las capacidades adquiridas por una persona en el ámbito educativo o laboral. El proceso de convalidación reconoce una o más UD o módulos formativos y permite la continuidad de estudios respecto a un determinado plan de estudios.

Los estudiantes solicitan la convalidación de sus estudios luego de ser admitidos por la institución, mediante una solicitud emitida al director.



Tipos de convalidación:

Convalidación entre planes de estudios:

Cambio de planes de estudios: Estudiantes que iniciaron sus estudios con un plan de estudios que ha perdido vigencia y deben continuar con un nuevo plan, en la misma u otra IEST, autorizada o licenciada.

Cambio de programa de estudios: estudiantes que se trasladan a otro programa de estudios en la misma IE u otra formalmente autorizada o licenciada.

Con la educación secundaria bajo convenio con el IESTP “Puerto Libre”:
Para estudiantes que en convenio entre una institución de educación secundaria y el IESTP desarrollan cursos o módulos vinculados a un programa de estudios determinado.

Convalidación por unidades de competencia:

Certificaciones de competencias laborales: Se convalida la Unidad de competencia laboral descrita en el certificado de competencia laboral con la unidad de competencia asociada a un programa de estudios. Al momento de la convalidación el certificado de competencia laboral debe estar vigente y emitido por un centro de certificación autorizado.

3.11.4. Traslado

Es el proceso mediante el cual los estudiantes que se encuentran matriculados en un programa de estudios solicitan, siempre que hayan culminado por lo menos el primer periodo académico y sujeto a existencia de vacantes disponibles, el cambio a otro programa de estudios del IESTP “Puerto Libre”, o en otro.

El traslado a otro programa de estudios en el mismo IESTP se denomina traslado interno, el traslado a otro programa de estudios en otro instituto se denomina traslado externo. La solicitud de traslado debe realizarla el estudiante antes de la culminación del proceso de matrícula correspondiente. Este proceso implica que el IESTP “Puerto Libre”, realizará procesos de convalidación entre planes de estudios.



3.11.5. Itinerario Formativo Vigente.

CARRERA PROFESIONAL DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ

ITINERARIO FORMATIVO MODULAR													
	Módulos	Unidades Didácticas	Horas por Semestre						Créditos		Horas		
			I	II	III	IV	V	VI	Créditos U.D.	Créditos Modulo	Horas U.D.	Total de Horas	
FORMACIÓN TRANSVERSAL (Módulos Transversales)	COMUNICACIÓN	Técnica de Comunicación	2						1.5	3	72	810	
		Interpretación y Producción de Textos		2					1.5				
	MATEMÁTICA	Lógica y Funciones	2						1.5	3	72		
		Estadística General		2					1.5				
	SOCIEDAD Y ECONOMÍA	Sociedad y Economía en la Globalización			3				2	2	54		
	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible			3				2	2	54		
	ACTIVIDADES	Cultura Física y Deporte	2						1.5	3	72		
		Cultura Artística		2					1.5				
	INFORMÁTICA	Informática e Internet	2						1.5	3	72		
		Ofimática		2					1.5				
	IDIOMA EXTRANJERO	Comunicación Interpersonal				2			1.5	3	72		
		Comunicación Empresarial					2		1.5				
	INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA	Fundamentos de Investigación		2					1.5	6	144		
		Invest. e Innovación Tecnológica			2				1.5				
Proyectos de Invest. e Innovación Tecnológica					4			3					
RELACIÓN EN EL ENTORNO DEL TRABAJO	Ética Profesional					2		1.5	3	72			
	Liderazgo y Trabajo en Equipo						2	1.5					
GESTIÓN EMPRESARIAL	Organización y Constitución de Empresas					2		1.5	3	72			
	Proyecto Empresarial						2	1.5					
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Legislación e Inserción Laboral						3	2	2	54			
FORMACIÓN ESPECÍFICA (Módulos Técnicos Profesionales)	MP. N° 1 Mantenimiento de los Sistemas de Suspensión Dirección y Frenos Automotrices	Dibujo Mecánico	4						3	32	72	756	
		Mecánica de Taller	8						6		144		
		Sistema de Suspensión y dirección	10						7		180		
		Hidroneumática		4					3		72		
		Laboratorio de Sistemas		4					3		72		
		Prevención de Riesgos		2					2		36		
		Sistema de Frenos		10					8		180		



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"PUERTO LIBRE"**

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

"RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA"
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2026



	MP. N° 2 Mantenimiento del Sistema de Transmisión de Velocidad y Fuerza Automotriz	Mecanismo de Embrague y Caja de Velocidades				8				6	16	144	396	
		Mecanismo Diferencial				4				3		72		
		Soldadura Aplicada a Mecanismos Automotrices				6				4		108		
		Laboratorio de Mecanismos de Transmisión				4				3		72		
	MP. N° 3 Mantenimiento de Sistema Eléctrico Electrónico Automotriz	Dibujo eléctrico automotriz					3				2	17	54	432
		Fundamentos Eléctricos y Electrónicos Automotrices					4				3		72	
		Sistema de Carga y Arranque					6				4		108	
		Sistema de Encendido Convencional y Electrónico					6				4		108	
		Sistema de Luces y Controles Auxiliares					5				4		90	
	FORMACIÓN ESPECÍFICA (Módulos Técnicos Profesionales)	MP. N° 4 Mantenimiento de motores de combustión interna.	Motores de Combustión Interna Otto						10		8	101	180	846
Inyección Electrónica Otto								5		4	90			
Laboratorio de Motores								5		4	90			
Conversión de Motores a Combustible Alternos								4		3	72			
Motores de Combustión Interna Diesel									5	4	90			
Laboratorio de sistema Diesel									5	4	90			
Rectificaciones Automotrices									6	4	108			
Afinamiento de Motores de Combustión Interna									4	3	72			
Inyección Electrónica Diesel									3	2	54			
HORAS	<u>TOTAL HORAS</u> Módulos Técnico profesionales		22	20	22	24	24	23	101	101	2430	2430		
	<u>TOTAL HORAS</u> Módulos Transversales		8	10	8	6	6	7	33	33	810	810		
	<u>TOTAL HORAS</u> SEMANALES		30	30	30	30	30	30						
	<u>TOTAL HORAS</u> CREDITOS		540	540	540	540	540	540	134	134	3240	3240		



CARRERA PROFESIONAL DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA



ITINERARIO FORMATIVO MODULAR												
	Módulos	Unidades Didácticas	Horas por Semestre						Créditos		Horas	
			I	II	III	IV	V	VI	Créditos U.D.	Créditos Modulo	Horas U.D.	Total de Horas
MODULOS TRANSVERSALES	COMUNICACIÓN	Técnica de Comunicación	2						1.5	3	72	810
		Interpretación y Producción de Textos		2					1.5			
	MATEMÁTICA	Lógica y Funciones	2						1.5	3	72	
		Estadística General		2					1.5			
	SOCIEDAD Y ECONOMÍA	Sociedad y Economía en la Globalización			3				2	2	54	
	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible			3				2	2	54	
	ACTIVIDADES	Cultura Física y Deporte	2						1.5	3	72	
		Cultura Artística		2					1.5			
	INFORMÁTICA	Informática e Internet	2						1.5	3	72	
		Ofimática		2					1.5			
	IDIOMA EXTRANJERO	Comunicación Interpersonal				2			1.5	3	72	
		Comunicación Empresarial					2		1.5			
	INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA	Fundamentos de Investigación		2					1.5	6	144	
		Investigación e Innovación Tecnológica			2				1.5			
Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica					4			3				
RELACIÓN EN EL ENTORNO DEL TRABAJO	Ética Profesional					2		1.5	3	72		
	Liderazgo y Trabajo en Equipo						2	1.5				
GESTIÓN EMPRESARIAL	Organización y Constitución de Empresas					2		1.5	3	72		
	Proyecto Empresarial						2	1.5				
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Legislación e Inserción Laboral						3	2	2	54		
FORMACIÓN ESPECÍFICA (Módulos Técnicos Profesionales)	MP. N° 1 Producción de Cultivos	Botánica y Fisiología Vegetal	3						2	24	54	
		Preparación de Terrenos y Fertilización	3						2		54	
		Producción de Tuberosas	5						4		90	
		Horticultura	5						4		90	
		Producción de Cereales y Leguminosas	5						4		90	
		Producción de Pastos y Forrajes	3						2		54	
		Procesos de Productos Agrícolas		4					3		72	
		Cultivos Agro-Industriales		4					3		72	



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"PUERTO LIBRE"**

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

"RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA"
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2026



FORMACIÓN ESPECÍFICA (Módulos Técnicos Profesionales)	MP. N° 2 Producción de Animales Menores	Anatomía y Fisiología Animal		2				1	13	36	324	
		Producción de Aves		5				4		90		
		Producción de Cuyes y Conejos		5				4		90		
		Nutrición y Alimentación Animal		2				1		36		
		Apicultura y Piscicultura			4			3		72		
	MP. N° 3 Protección Agropecuaria	Agroecología			4				3	20	72	486
		Manejo Integrado de Plagas			4				3		72	
		Mejoramiento Genético de Plantas			4				3		72	
		Control Biológico de Plagas			4				3		72	
		Enfermedades Paras. en Animales			3				2		54	
		Enfermedades Infecciosas y Metabólicas en Animales				3			2		54	
		Mejoramiento Animal				5			4		90	
	MP. N° 4 Producción de Plantas en Viveros	Instalación y Mantenimiento de Viveros					3		2	17	54	414
		Floricultura					4		3		72	
		Propagación de Plantas					4		3		72	
		Fruticultura					5		4		90	
		Producción de Plantas Medicinales y Aromáticas						3	2		54	
		Topografía Agrícola						4	3		72	
	MP. N° 5 Producción de Animales Mayores	Producción de Ovinos y Caprinos						7	5	30	126	756
		Producción de Vacunos de Carne						6	4		108	
Reproducción Animal e Inseminación Artificial							5	4	90			
Producción de Porcinos								7	5		126	
Formulación y Evaluación de Proyectos agropecuarios							3	2	54			
Producción de Vacunos de Leche								7	5		126	
Procesos de Productos Pecuarios							4	3	72			
Control de Calidad de Productos Pecuarios							3	2	54			
HORAS	TOTAL HORAS Módulos Técnico Profesionales		24	22	23	24	25	24	104	184	2556	2556
	TOTAL HORAS Módulos Transversales		8	10	8	6	6	7	33	33	810	810
	TOTAL HORAS SEMANALES		32	32	31	30	31	31				
	TOTAL HORAS Y CRÉDITOS		576	576	558	540	558	558	137	137	3366	3366



CARRERA PROFESIONAL DE SECRETARIADO EJECUTIVO

ITINERARIO FORMATIVO MODULAR												
Módulos	Unidades Didácticas	Horas por Semestre						Créditos		Horas		
		I	II	III	IV	V	VI	Créditos U.D.	Créditos Modulo	Horas U.D.	Total de Horas	
FORMACIÓN GENERAL (Módulos transversales)	COMUNICACIÓN	Técnica de Comunicación	2						1.5	3	72	810
		Interpretación y Producción de Textos		2					1.5			
	MATEMÁTICA	Lógica y Funciones	2						1.5	3	72	
		Estadística General		2					1.5			
	SOCIEDAD Y ECONOMÍA	Sociedad y Economía en la Globalización			3				2	2	54	
	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible			3				2	2	54	
	ACTIVIDADES	Cultura Física y Deporte	2						1.5	3	72	
		Cultura Artística		2					1.5			
	INFORMÁTICA	Informática e Internet	2						1.5	3	72	
		Ofimática		2					1.5			
	IDIOMA EXTRANJERO	Comunicación Interpersonal				2			1.5	3	72	
		Comunicación Empresarial					2		1.5			
	INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA	Fundamentos de Investigación		2					1.5	6	144	
		Investigación e Innovación Tecnológica			2				1.5			
		Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica				4			3			
	RELACIÓN EN EL ENTORNO DEL TRABAJO	Ética Profesional					2		1.5	3	72	
Liderazgo y Trabajo en Equipo							2	1.5				
GESTIÓN EMPRESARIAL	Organiz. y Constitución de Empresas					2		1.5	3	72		
	Proyecto Empresarial						2	1.5				
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	Legislación e Inserción Laboral						3	2	2	54		
FORMACIÓN ESPECÍFICA (Módulos Técnicos)	MP. N° 1 Recepción y manejo de información	Comunicación <u>Secretaria</u> Empresa	4						3	31	72	756
		Imagen Ejecutiva	4						3		72	
		Equipos de Oficina	3						2		54	
		Trámite Documentario	3						2		54	
		Digitación	8						6		144	
		Transcripción de Textos		8					6		144	
		Idioma Aplicativo I		3					2		54	
		Atención y Servicio al Cliente		2					2		36	
		Archivo		3					2		54	
		Redacción General		4					3		72	



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"PUERTO LIBRE"**

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

"RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA"
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2026



	MP. N° 2 Gestión de Actividades Secretariales	Organización y Administración de Oficina			3				2	35	54	828
		Técnica Secretarial			4				3		72	
		Redacción Administrativa			4				3		72	
		Digitación Secretarial			4				3		72	
		Documentación Mercantil				4			3		72	
		Ofimática Secretarial I			4				3		72	
		Ofimática Secretarial II				4			3		72	
		Redacción Empresarial				4			3		72	
		Idioma Aplicativo II			3				2		54	
		Idioma Aplicativo III				3			2		54	
		Contabilidad				4			3		72	
		Relaciones Humanas				3			3		54	
		Deontología Secretarial				2			2		36	
		FORMACIÓN ESPECÍFICA (Módulos Técnicos Profesionales)	MP. N° 3 Asistencia de Dirección y Gerencia	Logística					2			
Comercio Internacional							4		3	72		
Etiqueta Secretarial							3		2	54		
Redacción Comercial							3		2	54		
Organización de Eventos y Protocolo							5		4	90		
Ofimática Gerencial I							4		3	72		
Ofimática Gerencial II								4	3	72		
Idioma Aplicativo Secretarial I							3		2	54		
Idioma Aplicativo Secretarial II								3	2	54		
Relaciones Públicas								4	3	72		
Marketing Secretarial								4	3	72		
Taller de Redacción Secretarial								4	3	72		
Tópicos Informáticos de Gestión								4	3	72		
HORAS	<u>TOTAL HORAS</u> Módulos Técnico Profesionales		22	20	22	24	24	23	101	101	2430	2430
	<u>TOTAL HORAS</u> Módulos Transversales		8	10	8	6	6	7	33	33	810	810
	<u>TOTAL HORAS SEMANALES</u>		30	30	31	32	32	30				
	<u>TOTAL HORAS Y CRÉDITOS</u>		540	540	540	540	540	540	134	134	3240	3240



Itinerario Formativo de los programas de estudios actualizados 2021

Según Oficio N° 01373-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTP.

PROGRAMA DE ESTUDIOS MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ

MÓDULO	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA	UNIDAD DIDÁCTICA	Periodos Académicos (créditos y horas)												Créditos Académicos			Horas			
			I (c)	I (h)	II (c)	II (h)	III (c)	III (h)	IV (c)	IV (h)	V (c)	V (h)	VI (c)	VI (h)	Teóricos	Prácticos	Total	De teoría	Prácticas	Total	
MÓDULO 1: Mantenimiento del sistema de suspensión, dirección y frenos con asistencia electrónica.	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	Fluidos y lubricantes automotrices	3	80											1	2	3	16	64	80	
		Ruedas y neumáticos			2	64										0	2	2	0	64	64
		Mediciones eléctricas y componentes	2	48												1	1	2	16	32	48
		Mediciones electrónicas y componentes.			2	48										1	1	2	16	32	48
		Inspección vehicular	3	80												1	2	3	16	64	80
		Mantenimiento de sistema de suspensión.	4	112												1	3	4	16	96	112
		Mantenimiento de sistema de dirección con asistencia			3	80										1	2	3	16	64	80
		Alineamiento electrónico y computarizado.			2	48										1	1	2	16	32	48
		Mantenimiento de sistema de frenos con asistencia			3	96										0	3	3	0	96	96
		Sistemas electrohidráulicos automotrices.	2	48												1	1	2	16	32	48
		Sistemas electroneumáticos automotrices.			2	48										1	1	2	16	32	48
		Mecánica de taller, instrumentación y metrología	2	48												1	1	2	16	32	48
	Competencias para la empleabilidad	Comunicación oral.	1	32												0	1	1	0	32	32
		Interpretación y producción textos.			2	48										1	1	2	16	32	48
		Aplicaciones de Internet	1	32												0	1	1	0	32	32
Ofimática				2	48										1	1	2	16	32	48	
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (FSRT)												0	4	4	0	128	128				
MÓDULO 2: Mantenimiento del sistema eléctrico, electrónico, transmisión y fuerza motriz.	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	Sistema de carga eléctrica y electrónica.				3	80								1	2	3	16	64	80	
		Sistema de luces.				2	64									0	2	2	0	64	64
		Sistema de arranque eléctrico y electrónico.				3	80									1	2	3	16	64	80
		Sistema de encendido eléctrico y electrónico.				3	80									1	2	3	16	64	80
		Sistemas auxiliares automotrices.				2	48									1	1	2	16	32	48
		Sistema de transmisión mecánica con asistencia						5	144							1	4	5	16	128	144
		Sistema de transmisión automática con asistencia						4	96							2	2	4	32	64	96
		Sistema diferencial con asistencia electrónica.						3	80							1	2	3	16	64	80
		Sistema de transmisión auxiliar con asistencia eléctrica						3	80							1	2	3	16	64	80
		Sistema de aire acondicionado con asistencia eléctrica				1	32									0	1	1	0	32	32
	Competencias para la empleabilidad	Inglés para la comunicación oral				2	48									1	1	2	16	32	48
		Comprensión y redacción de inglés						1	32							0	1	1	0	32	32
		Fundamentos de innovación tecnológica.				2	48									1	1	2	16	32	48
		Innovación tecnológica.						2	48							1	1	2	16	32	48
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (FSRT)												0	4	4	0	128	128				



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "PUERTO LIBRE"

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

"RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA"
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2026



MÓDULO 3: Mantenimiento de motores de combustión interna con control electrónico.	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	Sistemas de seguridad y conducción inteligente.	2	48	1	1	2	16	32	48	
		Mantenimiento y reparación de motores Otto.	5	144	1	4	5	16	128	144	
		Sistema de inyección electrónica de motores Otto.	3	80	1	2	3	16	64	80	
		Mantenimiento y reparación de motores Diesel.	4	128	0	4	4	0	128	128	
		Sistema de inyección electrónica de motores Diesel.	2	48	1	1	2	16	32	48	
		Mantenimiento de sistemas microelectrónicos.	2	48	1	1	2	16	32	48	
		Sistemas auxiliares vehículos pesados.	3	80	1	2	3	16	64	80	
		Redes y sistemas electrónicos.	2	48	1	1	2	16	32	48	
		Gestión y gerencia de talleres.	1	32	0	1	1	0	32	32	
		Sistema de combustibles alternos.	2	48	1	1	2	16	32	48	
		Sistema de conversión dual.	2	48	1	1	2	16	32	48	
		Sistemas automotrices eléctricos e híbridos.	2	48	1	1	2	16	32	48	
		Competencias para la empleabilidad	Solución de problemas	2	48	1	1	2	16	32	48
			Comportamiento Ético	2	48	1	1	2	16	32	48
			Oportunidades de negocios.	1	32	0	1	1	0	32	32
Plan de negocios.	1		32	0	1	1	0	32	32		
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)				0	4	4	0	128	128		

COMPONENTES CURRICULARES	Créd. T	Créd. P	Total créditos	HT	HP	Total horas
Competencias técnicas o específicas	29	60	89	464	1920	2384
Competencias para la empleabilidad	7	12	19	112	384	496
ESRT		12	12		384	384
TOTALES	36	84	120	576	2688	3264



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

MÓDULO	DESCRIPCIÓN DE LA	UNIDAD DIDÁCTICA	Horas		
			De teoría	Prácticas	Total
1. Gestión de los procesos de producción agrícola	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	Manejo y Conservación de Suelos	16	32	48
		Producción de Tuberosas y Raíces	16	64	80
		Horticultura	16	32	48
		Producción de Cereales, Leguminosas y Oleaginosas	16	32	48
		Máquinas y Equipos Agrícolas	16	32	48
		Fruticultura	16	32	48
		Propagación de Plantas	16	32	48
		Cultivos Agroindustriales	32	64	96
		Producción de Plantas Ornamentales y Medicinales	16	64	80
		Sistemas de Riego	16	64	80
		Agroecología	16	32	48
		Instalación y Mantenimiento de Viveros	16	64	80
		Extensión Agrícola	16	32	48
	Competencias para la empleabilidad	Comunicación Oral	0	32	32
		Interpretación y Producción de Textos	16	32	48
		Aplicaciones en Internet	16	32	48
		Ofimática	0	32	32
		0	0	0	0
		0	0	0	0
	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)		0	128	128
2. Gestión de los procesos de producción pecuaria	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	Nutrición y Alimentación Animal	16	64	80
		Producción de Aves	16	64	80
		Producción de Cuyes y Conejos	16	64	80
		Instalaciones Pecuarias	16	64	80
		Producción de Ovinos y Caprinos Tropicales	16	64	80
		Producción de Vacunos Tropicales	32	64	96
		Producción de Porcinos	16	64	80
		Producción Apícola	16	64	80
		Producción de Peces Amazónicos	16	32	48
		Reproducción e Inseminación Artificial	16	64	80
		0	0	0	0
	0	0	0	0	
	Competencias para la empleabilidad	Inglés para la Comunicación Oral	0	32	32
		Comprensión y Redacción en Inglés	16	32	48
		Fundamentos de Innovación Tecnológica	16	32	48
		Innovación Tecnológica	16	32	48
		0	0	0	0
0	0	0	0		
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)		0	128	128	



3. Supervisión, prevención y control de plagas y enfermedades agropecuarias	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	Manejo Integrado de Plagas	16	64	80
		Enfermedades Parasitarias en Animales	16	64	80
		Enfermedades Infecciosas, Metabólicas y Carenciales en Animales	16	64	80
		Farmacología Animal	16	64	80
		Manejo Integrado de Enfermedades Agrícolas	16	64	80
		0	0	0	0
	Competencias para la empleabilidad	Solución de Problemas	16	32	48
		Oportunidades de Negocios	0	32	32
		0	0	0	0
		0	0	0	0
		0	0	0	0
		0	0	0	0
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)		0	64	64	
4. Gestión de procesos administrativos y comerciales de productos y sub productos agropecuarios	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	Tecnología Poscosecha	32	64	96
		Procesamiento Primario de Productos Agrícolas	16	64	80
		Procesamiento de Productos Pecuarios	16	64	80
		Control de Calidad de Productos Agropecuarios	16	32	48
		Administración Agropecuaria	16	32	48
		Comercialización Agropecuaria	16	32	48
		0	0	0	0
		0	0	0	0
		0	0	0	0
	Competencias para la empleabilidad	Comportamiento Ético	16	32	48
		Plan de Negocios	0	32	32
		0	0	0	0
		0	0	0	0
		0	0	0	0
		0	0	0	0
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)		0	64	64	

COMPONENTES CURRICULARES	Créd. T	Créd. P	Total créditos	HT	HP	Total horas
Competencias técnicas o específicas	37	56	93	592	1792	2384
Competencias para la empleabilidad	7	12	19	112	384	496
EFST		12	12		384	384
TOTALES	44	80	124	704	2560	3264



PROGRAMA DE ESTUDIOS ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

MÓDULO	DESCRIPCIÓN DE LA COMPETENCIA	UNIDAD DIDÁCTICA	Periodos Académicos (créditos y horas)												Créditos Académicos			Horas		
			I(a)	I(b)	II(a)	II(b)	III(a)	III(b)	IV(a)	IV(b)	V(a)	V(b)	VI(a)	VI(b)	Teóricos	Prácticos	Total	De teoría	Prácticas	Total
Programación y Administración Documentaria	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	Digitación	4	128											0	4	4	0	128	128
		Técnica Administrativa	2	48											1	1	2	16	32	48
		Administración General	2	48											1	1	2	16	32	48
		Ergonomía de la Oficina			2	48									1	1	2	16	32	48
		Planificación y Organización Empresarial			2	48									1	1	2	16	32	48
		Administración y Manejo de Equipos	2	48											1	1	2	16	32	48
		Recursos Humanos			2	48									1	1	2	16	32	48
		Comportamiento Organizacional	2	48											1	1	2	16	32	48
		Proceso Documentario	3	80											1	2	3	16	64	80
		Fundamentos de Redacción General			3	80									1	2	3	16	64	80
	Administración del Acervo Documentario			3	80									1	2	3	16	64	80	
	Procesamiento de documentos administrativos			3	96									0	3	3	0	96	96	
	Competencias para la empleabilidad	Comunicación Oral	1	32											0	1	1	0	32	32
		Interpretación y producción de textos			2	48									1	1	2	16	32	48
Aplicaciones en internet		2	48											1	1	2	16	32	48	
Olimpíada				1	32									0	1	1	0	32	32	
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)														0	4	4	0	128	128	
MÓDULO 2: Organización Administrativa	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	Comunicación Administrativa				3	80							1	2	3	16	64	80	
		Archivo Digital				2	64							0	2	2	0	64	64	
		Informática Documental				3	80							1	2	3	16	64	80	
		Organización del Tiempo				2	48							1	1	2	16	32	48	
		Gestión Operativa de Compras				3	80							1	2	3	16	64	80	
		Gestión Administrativa				2	48							1	1	2	16	32	48	
		Marketing Asistencial					3	80						1	2	3	16	64	80	
		Servicio y Atención al Cliente					2	48						1	1	2	16	32	48	
		Administración de Operaciones					2	48						1	1	2	16	32	48	
		Olimpíada Administrativa					3	80						1	2	3	16	64	80	
	Redacción Administrativa					3	80						1	2	3	16	64	80		
	Logística Empresarial						2	48					1	1	2	16	32	48		
	Competencias para la empleabilidad	Inglés para la comunicación oral				1	32							0	1	1	0	32	32	
		Comprensión y redacción en inglés					2	48						1	1	2	16	32	48	
Fundamentos de innovación tecnológica						2	48						1	1	2	16	32	48		
Innovación tecnológica							2	48					1	1	2	16	32	48		
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)													0	4	4	0	128	128		



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"PUERTO LIBRE"**

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

"RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA"
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2026



Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)											0	4	4	0	128	128		
MÓDULO 3: Gestión Protocolar y Financiera	Competencias técnicas (Unidad de competencia)	Aplicaciones Informáticas de Diseño									2	64	0	2	2	0	64	64
		Etiqueta Social									3	80	1	2	3	16	64	80
		Redacción Gerencial									3	80	1	2	3	16	64	80
		Organización de Eventos Empresariales									2	48	1	1	2	16	32	48
		Gestión de Control Empresarial									2	48	1	1	2	16	32	48
		Olimpíada Gerencial									2	64	0	2	2	0	64	64
		Relaciones Públicas									3	80	1	2	3	16	64	80
		Matemática Financiera y Empresarial									2	48	1	1	2	16	32	48
		Gestión de Documentación Empresarial									2	48	1	1	2	16	32	48
		Gestión de Dirección Empresarial									3	80	1	2	3	16	64	80
		Sistemas de Información Gerencial									2	48	1	1	2	16	32	48
		Recursos Informáticos de Gestión									2	64	0	2	2	0	64	64
		Contabilidad General									2	48	1	1	2	16	32	48
	Competencias para la empleabilidad	Solución de problemas									2	48	1	1	2	16	32	48
		Comportamiento ético									2	48	1	1	2	16	32	48
Oportunidades de negocios										1	32	0	1	1	0	32	32	
Plan de negocios										1	32	0	1	1	0	32	32	
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (ESRT)											0	4	4	0	128	128		

COMPONENTES CURRICULARES	Créd. T	Créd. P	Total créditos	HT	HP	Total horas
Competencias técnicas o específicas	31	59	90	496	1888	2384
Competencias para la empleabilidad	7	12	19	112	384	496
ESRT		12	12		384	384
TOTALES	38	83	121	608	2656	3264



3.12. EVALUACION DE APRENDIZAJE.

La evaluación por competencias se trata de una evaluación formativa, centrada tanto en procesos como en productos, que considera la complejidad del aprendizaje que evalúa conocimientos, actitudes, habilidades y los desempeños involucrados en el dominio de una competencia, por tanto, prevé distintos contenidos y los valora empleando diversas técnicas e instrumentos: proyectos, resolución de problemas, estudio de casos, ensayos, reportes de investigación, presentaciones orales, portafolio de evidencias, rúbricas, exámenes, entre otros, así como diversas modalidades de evaluación: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

La evaluación por competencias, se centra en el logro de las capacidades asociadas a una unidad de competencia y toma como referencia los indicadores de logro de las capacidades.

El IESTP “Puerto Libre”, implementará mecanismos académicos que apoyen y comuniquen a los estudiantes de manera progresiva el nivel de logro alcanzado y establecer, de ser necesario las propuestas de mejora para el logro de las capacidades de aprendizaje esperadas en las unidades didácticas.

3.12.1. Formas de Evaluación.

a. Auto-evaluación:

Promueve la construcción de autonomía en el estudiante, el autoconocimiento, en el sentido de que posibilita reconocer qué competencias es necesario desarrollar y cuál es la mejor manera de hacerlo, y la autorregulación, es decir, conociendo qué competencia se debe desarrollar y cómo hacerlo, llevarlo a la acción sistemática y deliberadamente.

b. Co-evaluación:

Es una estrategia a través de la cual los estudiantes valoran sus competencias entre sí conforme a los criterios previamente definidos. Así, cada estudiante recibe y brinda retroalimentación respecto al aprendizaje y desempeño logrado por él y logrado por sus compañeros.



c. Hetero-evaluación:

Se trata de la valoración que hace una persona de las competencias de otra, considerando los logros y aspectos a mejorar respecto a los parámetros acordados.

En este proceso deben considerarse las siguientes pautas:

- Evaluar la formación de las competencias en los estudiantes con base en su desempeño en actividades y problemas lo más parecidos a los del contexto laboral.
- Considerar los resultados de la autoevaluación y coevaluación.
- Brindar suficientes oportunidades para que el estudiante pueda alcanzar la competencia prevista.
- Revisar técnicas e instrumentos con el propósito de asegurar la calidad del proceso evaluativo.

3.12.2. Tipos de Evaluación

a. Evaluación Diagnóstica:

Su finalidad es obtener datos que reflejen los conocimientos y capacidades requeridas para iniciar de manera exitosa un proceso de aprendizaje.

Debe realizarse al momento en que el docente comienza a trabajar con el grupo, donde se pueden identificar y analizar: expectativas, intereses, motivaciones, experiencias laborales, saberes, capacidades de los estudiantes.

El conocimiento sobre las condiciones iniciales de los estudiantes permite anticipar posibles dificultades, orientar el aprendizaje y contextualizar cada situación de enseñanza.

b. Evaluación de procesos:

También conocida como evaluación formativa se relaciona con la mejora de la enseñanza y del aprendizaje.



Su propósito es proporcionar información sobre lo que sucede y lo que debería suceder para el logro de la competencia.

En este tipo de evaluación es importante considerar que:

La evaluación es un proceso que permite la comprensión y la mejora.

Los errores como oportunidades de aprendizaje.

c. Evaluación sumativa

También denominada evaluación final, es aquella que se realiza al término de un proceso instruccional o ciclo educativo cualquiera, su fin principal consiste en verificar el grado en que las intenciones educativas han sido alcanzadas. Por medio de la evaluación sumativa el docente conoce si los aprendizajes estipulados en las intenciones fueron cumplimentados según los criterios y las condiciones expresadas en ellas. Pero, especialmente, esta evaluación provee información que permite derivar conclusiones importantes sobre el grado de éxito y eficacia de la experiencia educativa global emprendida.

d. Evaluación progresiva

También denominada evaluación intermedia, que se caracteriza por tomar algunos elementos o cualidades de la evaluación sumativa, y otras de la formativa. Por un lado, se asemeja a una evaluación sumativa porque tiene su misma finalidad, y por el otro lado, es similar a la evaluación formativa puesto que evalúa en el proceso de aprendizaje mismo.

La evaluación progresiva es definida como la “evaluación administrada durante el proceso de enseñanza para evaluar los conocimientos y habilidades de los estudiantes respecto a un conjunto de metas académicas...” (Perie, Marion & Gong, 2009, p.6). Esta permite detectar y acortar brechas en el aprendizaje durante el año o periodo escolar en cuanto se aplica con una



periodicidad conocida, sin tener que esperar al término de una unidad o el cierre de un proceso.

3.12.3. Evaluación aplicada en el IESTP "Puerto Libre"

a. Evaluación ordinaria:

Se aplica a todos los estudiantes durante el desarrollo de las unidades didácticas, en este proceso de ser necesario, los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para alcanzar el logro de las competencias y aprobar la unidad didáctica, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Institucional.

b. Evaluación extraordinaria:

La evaluación extraordinaria se aplica cuando el estudiante tiene pendiente entre una (01) o dos (02) unidades didácticas para culminar el plan de estudios con el que cursó sus estudios, siempre que no hayan transcurrido más de tres (03) años. La evaluación extraordinaria será registrada en un acta de evaluación extraordinaria.

Excepcionalmente en el IESTP "Puerto Libre" se aplicará la evaluación extraordinaria cuando el estudiante tiene pendiente entre una (01) o dos (02) asignaturas para culminar el plan de estudios, pertenecientes al sistema tradicional que por cambio del plan curricular no se desarrolla más, previa verificación de contenidos de los sílabos y autorización de la dirección general.

3.12.4. Etapas de la Evaluación

La evaluación es un proceso que se planifica, permite la revisión permanente de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la participación plena de los actores educativos, las etapas a seguir son:

a. Planificación:

Momento en que se definen los elementos centrales de la evaluación: qué, para qué, cómo y cuándo se evaluará y con qué. La selección de métodos, técnicas e instrumentos para recoger información ha de estar en total correspondencia con el contexto en



el que se desarrolla la evaluación y con la finalidad que pretendemos alcanzar con su realización.

b. Recojo y selección de información:

Se realiza a través de las interacciones educativas, la aplicación e instrumentos, métodos cuantitativos y cualitativos u otras situaciones de evaluación que se considere oportunas, seleccionando la información que resulte más confiable y significativa.

c. Interpretación y valoración de la información:

Se trata de encontrar sentido y asignar un significado a los resultados de la evaluación, determinar si son coherentes o no con los propósitos planteados y emitir juicio de valor para tomar decisiones.

d. Comunicación de los resultados a los estudiantes y otros actores:

Estos deben ser comunicados de manera progresiva a los estudiantes, con la intención de tomar conciencia de los progresos alcanzados y debilidades a superar. A nivel institucional el docente tiene la obligación de comunicar los resultados obtenidos por los estudiantes de manera permanente.

e. Toma de decisiones.

Consiste en formular juicios, tomar decisiones, resumir y dar a conocer la evaluación. También se debe hacer un establecimiento de estrategias para la superación de fallas y errores y reforzar los aprendizajes logrados, procurando que éstos sean integrales.

3.12.5. Proceso de Evaluación

- a. En la evaluación del aprendizaje de los estudiantes se utiliza el sistema vigesimal. El calificativo mínimo aprobatorio es trece (13). En todos los casos la fracción 0.5 se considera como una unidad a favor del estudiante.



- b. Todas las capacidades terminales programadas en la unidad didáctica, deben ser logradas por los estudiantes, en consecuencia, alcanzar calificación aprobatoria.
- c. La inasistencia no debe superar el treinta por ciento (30%) de horas programadas para el desarrollo de la UD, la misma que debe ser comunicado al inicio de la sesión de aprendizaje, se ser el caso pierde todo el derecho de estudiante siendo declarado retirado.

3.12.6. Proceso de Recuperación

En el desarrollo de cada una de las capacidades terminales, cuándo el docente detecta deficiencias o dificultades de aprendizaje en los estudiantes, debe implementar inmediatamente un programa de actividades de recuperación del criterio de evaluación de las capacidades terminales.

Al finalizar las evaluaciones cuando el estudiante no haya logrado las capacidades terminales y tenga una nota mínima de ocho (08), tendrá la oportunidad de recuperar previa programación del coordinador de área académica del programa de estudios. Este proceso tiene carácter obligatorio y está bajo responsabilidad del docente

3.13. CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS.

Es el proceso mediante el cual el IESTP “Puerto Libre” emite un documento oficial que certifica la conclusión de estudios de manera parcial o total, los documentos otorgados a los estudiantes pueden ser los siguientes:

a. Certificado de estudios

Es un documento oficial que acredita la calificación que obtuvo el estudiante en las Unidades Didácticas del programa de estudios desarrolladas hasta el momento de su solicitud. El Certificado de Estudio se emite conforme al modelo único autorizado por el MINEDU.

b. Certificado modular

Es el documento que acredita al estudiante el logro de las competencias de un módulo formativo, luego de aprobar todas la UD y las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo que corresponde al programa



de estudios. Se emite en modelo único autorizado por el Minedu y otorgado por el IESTP "Puerto Libre".

Hasta el 2023, se atenderá en forma regular en los Programas de Estudios de Mecánica Automotriz, Producción Agropecuaria y Secretariado Ejecutivo, conforme al plan de estudios.

A partir del 2022 se desarrollará los nuevos planes de estudios con los Programas de Estudios de Mecatrónica Automotriz: 03 Módulos, Producción Agropecuaria: 04 Módulos y Asistencia Administrativa: 03 Módulos

c. Constancia de egreso

Es un documento que acredita que el estudiante haya concluido de manera satisfactoria todas las unidades didácticas y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo vinculadas a un programa de estudios. La constancia de egreso se emite conforme al modelo publicado en LAG y definido por el IESTP "Puerto Libre".

d. Certificado de formación continua

El IESTP "Puerto Libre", mediante la Unidad de Formación Continua organiza cursos de capacitación en el aspecto técnico pedagógico, habilidades blandas y otros que sean pertinentes a los docentes, estudiantes y público en general que tengan prioridad en una acción social y medioambiental con las CCNN y pueblos de la selva central, al concluir otorgará la respectiva certificación

3.14. TITULACIONES

3.14.1. Título Profesional

El título que otorga el IESTP "Puerto Libre" al egresado de un Programa de Estudios es: Profesional Técnico, a nombre de la Nación con mención en el respectivo Programa de Estudios.



a. Obtención de grados, títulos y certificaciones

Los grados, títulos y certificaciones se emiten a solicitud del interesado al haber cumplido los requisitos establecidos para su obtención. Dicha solicitud debe contener la información sobre el número y fecha de los documentos que acreditan la obtención del grado, título o certificación correspondiente. Los derechos para dicha emisión están establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos.

b. Son Objetivos del Proceso de Titulación en la Institución

- Reglamentar la ejecución del proceso de titulación para optar el Título Profesional de Técnico, en los Programas de Estudios que oferta el Instituto.
- Consolidar la Formación Tecnológica del estudiante mediante el logro de competencias en concordancia con el Perfil Profesional del programa de estudios o carrera profesional.
- Establecer las modalidades del proceso de titulación de acuerdo a la naturaleza de cada una de los programas de estudios o carreras profesionales.

c) Son requisitos para la obtención del título de profesional técnico

- Culminación satisfactoria el programa de estudios de nivel formativo profesional técnico.
- Aprobar todas las unidades didácticas de los módulos formativos o asignaturas, según el plan de estudios de los programas de estudios o carreras profesionales.
- Haber ejecutado las prácticas pre-profesionales o experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, en un 35% mínimo del total de horas o los niveles de práctica inicial, intermedia y final.
- Acreditar conocimiento a nivel básico de un idioma extranjero o lengua nativa.
- Haber sido declarado expedito por la Dirección General del IESTP "Puerto Libre".



- Haber aprobado la sustentación de un trabajo de aplicación profesional vinculado al Programa de Estudios o examen de suficiencia profesional.
- Realizar el trámite administrativo según las normas internas.
- En el marco de la RVM Nº 277-2019-MINEDU, la titulación de los estudiantes dispone dos modalidades, las mismas que se acata en el IESTP “Puerto Libre”, fortalecido por su respectivo reglamento.

d. Modalidad de Titulaciones.

1. **Trabajo de aplicación profesional**, la que se realiza mediante la sustentación de un trabajo de aplicación profesional que busca consolidar las capacidades de aplicación en situaciones específicas del Programa de Estudios, ante un jurado integrado por tres miembros.

Está orientado a dar solución técnica a una problemática del quehacer profesional vinculado con el programa de estudios y proponer alternativas de mejora viables con la justificación correspondiente. El IESTP “Puerto Libre”, asignará a un profesional docente del programa de estudio como responsable para el asesoramiento en el desarrollo y sustentación del trabajo de aplicación profesional, el cual debe estar vinculado al quehacer laboral del programa de estudios o programas de estudios en caso de ser multidisciplinario.

En el caso de trabajos de aplicación profesional multidisciplinarios pueden ser realizados de manera conjunta hasta por un máximo de cuatro (4) alumnos, en caso de que los alumnos sean del mismo programa de estudios el trabajo puede ser realizado hasta por un máximo de dos (2) estudiantes.

Deben sustentar el trabajo de aplicación profesional, ante un jurado calificador integrado como mínimo por dos (2) personas y



con un máximo de cuatro (4) personas de especialidades vinculantes al programa de estudios.

2. Examen de suficiencia profesional.

Busca que el estudiante evidencie sus conocimientos teórico-prácticos y prácticos mediante una evaluación escrita con un peso evaluativo de 30 % y una evaluación práctica o demostración con un peso de 70%. El examen de suficiencia profesional debe presentar situaciones del quehacer profesional vinculado con el programa de estudios o carrera profesional, ante un jurado integrado por tres miembros.

Para esta evaluación se conforma un jurado calificador integrado como mínimo por dos (2) personas y con un máximo de cuatro (4) personas de especialidades vinculantes al programa de estudios.

El egresado tiene hasta tres oportunidades de evaluación para la obtención de la titulación. Si supera dichas oportunidades deberá optar por otra modalidad de titulación. El jurado calificador deberá emitir un acta de titulación indicando el resultado de la evaluación.

3. Los miembros del jurado calificador:

Estará conformado por un jurado calificador integrado como mínimo por dos (02) personas y un máximo de cuatro (04) personas, como son:

Presidente : Coordinador de Área Académica

Secretario : Docente más antiguo del programa de estudios

Vocal 1 : Docente con el Perfil Respectivo

Vocal 2 : Un responsable del Sector Productivo (opcional)

Miembros alternos elegidos en igual número por Unidad Académica.



4. Oportunidades de evaluación

Los egresados quienes se someten a la evaluación para la titulación tienen hasta tres (03) oportunidades de evaluación, si supera dichas oportunidades el egresado podrá solicitar el cambio de modalidad

3.14.2. Idioma Extranjero o Lengua Originaria.

- a. **Idioma extranjero:** debe acreditarse como mínimo el nivel básico concluido y de preferencia el inglés. La acreditación del idioma extranjero debe ser emitida por alguna de las siguientes instituciones:
 - Institución especializada en la enseñanza del idioma extranjero que emite la acreditación correspondiente.
 - IESTP “Puerto Libre”, a través de un proceso enseñanza como curso de extensión en el nivel básico, previamente establecido en el Reglamento Institucional.
- b. **Lengua originaria:** esta deberá corresponder al nivel básico. La acreditación de la lengua originaria debe ser emitida por alguna de las siguientes instituciones:
 - Institución especializada en la enseñanza de lenguas originarias.
 - IESTP “Puerto Libre” a través de un proceso de evaluación previamente establecido en el Reglamento Institucional

3.14.3. Investigación Aplicada o Innovación.

El IESTP “Puerto Libre”, conceptúa la investigación aplicada a la generación o aplicación de conocimientos tecnológicos para el desarrollo de productos nuevos o para buscar mejoras importantes los ya existentes. En este caso estas deben estar vinculadas a los tres programas de estudios con los que ofertamos.

La innovación es la introducción de un nuevo o significativamente mejorado producto (bien o servicio) de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de una organización agropecuaria o comercial.



Al respecto el IESTP Puerto Libre tiene como política institucional incentivar diversas acciones a docentes y alumnos tendientes a realizar investigaciones e innovación destinando recursos y equipamiento para tal fin. Posteriormente éstos deben ser presentados en ferias institucionales, locales, regionales y nacionales, buscando establecer contactos para su publicación en revistas especializadas y su posterior puesta en valor en el mercado.

LINEAS DE INVESTIGACION.

a) Líneas de investigación priorizadas en Producción agropecuaria

- Investigación en manejo integrado de plagas.
- Investigación en innovación tecnológica y procesos productivos.
- Investigación en suelos.
- Investigación en plantas medicinales y aromáticas.
- Investigación en Producción animal.
- Investigación en sanidad animal.
- Investigación en bienestar animal.
- Investigación en dinámica y perspectivas de desarrollo de las sociedades rurales.
- Investigación en medio ambiente y cambio climático.

b) Líneas de Investigación en Asistencia administrativa

- Investigación en comercio internacional y desarrollo de productos orgánicos.
- Investigación en administración de circuitos turísticos de aventura.
- Investigación en organización de productores por centros poblados.

c) Líneas de Investigación en mecatrónica automotriz

- Investigación en control de emisión de gases tóxicos.
- Investigación en maquinarias y equipos agrícolas con dispositivos electrónicos.
- Implementación de maquinarias para procesos industriales y de industrialización de productos agrícolas.



3.15. SEGUIMIENTO DE EGRESADOS E INSERCIÓN LABORAL

El seguimiento de egresados, nos permite contar con información confiable y pertinente sobre la ruta que emprenden sus estudiantes una vez que egresan de sus aulas: qué competencias y habilidades adquieren en el instituto, cuánto tiempo tardan en encontrar empleo, qué tipo de trabajo están desempeñando, cuánto ganan, qué prestaciones reciben, qué funciones desempeñan, entre muchas otras variables. Todos estos datos representan un insumo sumamente útil para la mejora continua de los institutos de educación superior y el fortalecimiento del desarrollo profesional de los egresados. El seguimiento de nuestros egresados es la mejor fuente de información sobre la calidad y relevancia educativa de nuestros programas y de nuestros docentes.

Asimismo, un sistema nacional de egresados estimularía aún mayor competencia entre las distintas instituciones de educación superior, públicas y privadas, en beneficio de los estudiantes. En educación superior, como en cualquier servicio público o programa de estudio: lo que no se mide, no se conoce y no se mejora. Para los estudiantes, contar con un mapa detallado del desarrollo académico y profesional de los graduados de distintos institutos de los distintos programas constituye un elemento fundamental a la hora de elegir qué y dónde estudiar, pues les permitirá tomar una decisión mejor informada en relación a su vocación profesional. Para los padres de familia, es una herramienta crucial, pues al ser los principales proveedores de recursos para asumir los gastos de estudios superiores de sus hijos, contar con información sobre el panorama laboral de la carrera que quieren estudiar es, sin duda alguna, de gran valor a la hora de hacer una inversión muchas veces muy significativa. Nuestro sistema de seguimiento de egresados e inserción laboral del IESTP "Puerto Libre", con el objetivo de obtener información de la inserción e incorporación al mercado laboral y su desempeño de nuestros egresados, es que se tiene que implementar dicho sistema y plataforma de forma virtual y sistemática para de esta forma garantizar y poder desarrollar mecanismos de monitoreo de la inserción laboral, considerando la información cuantitativa y cualitativa en relación a la empleabilidad del país, para el seguimiento de egresados y verificación de los objetivos educacionales propuestos por nuestra institución; Este proceso se lleva a cabo para poder identificar la vinculación de los egresados con el sector productivo facilitando su inserción laboral, estos



servicios deben incluir información virtual y contactos con aliados estratégicos para identificar las oportunidades laborales para nuestros estudiantes egresados, así poder evaluar la calidad y pertinencia de la Educación Superior Tecnológica y proponer mecanismos y políticas que coadyuven al mejoramiento continuo de la misma.

La comunicación entre los egresados y el IESTP "Puerto Libre", se realizará de manera horizontal presencial y virtual, mediante el uso de nuestro correo institucional y a través de nuestra página web.

3.16. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Se denomina actividad productiva a la producción de bienes o prestación de servicios que promueve nuestra institución, en concordancia con la capacidad instalada, potencial humano calificado y los ejes de desarrollo de nuestra localidad o nuestra región, todo esto en un margen de gestión empresarial. Se promoverá actividades productivas en los distintos programas de nuestra institución, estas actividades productivas se tienen que realizar teniendo en cuenta la preservación del medio ambiente, la moral, el orden público, las buenas costumbres todo esto en el marco de los lineamientos de política educativa nacional.

Se entiende por actividad productiva también al conjunto de actividades planeadas, encaminadas a desarrollar una actividad económica que genere beneficios económicos, de tal forma que justifique el uso de estos recursos. Estas actividades productivas tienen los siguientes rasgos diferenciadores.

- Se basa en las trasferencias de capacidades y competencias.
- Está orientado a satisfacer las necesidades de la comunidad educativa.
- Trasforman el contexto de nuestra institución.
- Son viables y sostenibles.

Para poder desarrollar las actividades productivas es necesario tener en cuenta una serie de consideraciones.

- Deben ser generalmente actividades viables, sostenibles y ejecutables en nuestro contexto.



- Se busca que genere rentabilidad y economía.
- También debes ser capaces de transformar la realidad

3.17. USO DE LAS TICS

Las tecnologías de la información y la comunicación pueden contribuir al acceso universal de la educación, la igualdad, el ejercicio de la enseñanza y el aprendizaje de calidad; facilitan ampliar la información; en consecuencia, mejorar la calidad y garantizar la integración (UNESCO, 2015). La tecnología que influye actualmente en la sociedad representa nuevos retos, especialmente en la educación, pues las TIC se han integrado en los procesos educativos de enseñanza-aprendizaje a lo largo del tiempo, generando influencia en la adquisición y el fortalecimiento de los conocimientos por parte de docentes y estudiantes.

El impacto de las TIC en la mejoría de la educación depende de diversos factores, pero los que tienen mayor importancia son la accesibilidad a los materiales básicos, tales como una computadora con acceso a internet, y la capacidad del profesor y el estudiante para el manejo de estas tecnologías.

La calidad de los docentes y su capacitación profesional permanente es fundamental para lograr la educación de calidad. Con el surgimiento de las TIC, se mediaron los procesos de formación, actualización y capacitación a distancia. Cualquiera que tenga la infraestructura tecnológica puede ingresar a ésta. Las tecnologías de la información y comunicaciones han renovado la educación internacionalmente; son herramientas valiosas de información y medios para facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje tanto de estudiantes como de docentes.

La adopción de una nueva normalidad en convivencia con el Virus del COVID-19 nos representó el aprovechamiento de la implementación de nuevos modelos de enseñanza virtual y de sistemas híbridos (presenciales y a distancia) para la reanudación de clases presenciales, sin precipitaciones y ofreciendo seguridad para los estudiantes, académicos, personal administrativo y de servicios en nuestra institución. Así mismo, es tiempo de repensar y, en la medida de lo posible, seguir utilizando lo aprendido,



rediseñar los procesos de enseñanza y aprendizaje, aprovechando las enseñanzas que nos está dejando el uso intensivo de la tecnología.

3.18. SUPERVISION

La supervisión educativa, es una función y un servicio de diagnóstico, pronóstico y de retroalimentación, orientado al mejoramiento del proceso educativo y al encuentro de aprendizajes significativos y sostenidos que sirvan para la vida y que contribuyan a la formación integral de la persona humana; así mismo, la supervisión permitirá que los servicios ofertados en el IESTP “Puerto Libre”, sean eficientes, eficaces y efectivos.

Como la supervisión es una relación interpersonal, su práctica debe ser humanizada; es decir, tener en cuenta que antes del educando, del profesor y de cualquier actor educativo, está el hombre con sus potencialidades y debilidades, sus intereses y necesidades, sus aspiraciones y frustraciones.

3.18.1 Características de la supervisión educativa

- a) **Permanente e integral**, por atender en forma continua y armónica los aspectos del proceso educativo asegurando la calidad de la enseñanza –aprendizaje.
- b) **Sistemática**, por ser administrada y requerir de una estructura orgánica.
- c) **Flexible**, porque permite adaptarse a la realidad educativa.
- d) **Motivadora**, de ideas y acciones.
- e) **Proyektiva**, que crea nuevas y mejores formas de enseñanza – aprendizaje.
- f) **Re alimentador**, del proceso en sí y del Sistema Educativo al cual rectifica y/o realimenta en busca de la excelencia de la educación técnica.

3.18.2 Funciones de la Supervisión

La supervisión educativa tiene como función primordial aplicar normas, instrumentos, procesos y procedimientos en los niveles y modalidades del sistema educativo para controlar, vigilar, garantizar y evaluar la gestión en las instituciones en sus diferentes niveles, que conlleve al



supervisor al cumplimiento de la acción supervisora. Además, la supervisión educativa se encarga de suministrar sugerencias y ayudas constructivas con el propósito de orientar el trabajo docente y administrativo en las instituciones, estableciendo unidades de esfuerzos que ayude al docente a subsanar debilidades, ejerciendo un liderazgo de carácter democrático y participativo.

3.18.3 Tipos de supervisión

La necesidad de apoyo técnico que requiere los docentes, exige por lo menos dos tipos de Supervisión; una referida a Supervisión General y otra a Supervisión Específica.

a) Supervisión General

Atiende a los aspectos comunes de la Formación de la Educación formal y la no formal, para el efecto que realiza:

- Apreciación general del avance programado y aplicación de los diferentes niveles de la tecnología educativa por opción ocupacional y/o especialidad.
- Apreciación general del rendimiento del estudiante.
- Valoración de las relaciones: del personal docente y del docente estudiante, así como el docente con la comunidad.
- Apreciación de la Infraestructura Educativa y de las necesidades y recursos.
- Verificación y evaluación del Plan de Trabajo y del Plan Anual de Supervisión.
- Estudia la situación educativa y recomienda, soluciones asesorando e interactuando orgánicamente con todos los agentes educativos del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Puerto Libre"

b) Supervisión Específica

Se ocupa de los aspectos diferenciados en las modalidades y variantes de la educación diversificada, así como del desarrollo cualitativo de los contenidos educativos, para el efecto se realiza:



- Observación de clases, para apreciar los diferentes aspectos del Proceso Enseñanza-Aprendizaje y de las relaciones docente-estudiante.
- Evaluación de programas curriculares, métodos y material educativo, asesoramiento técnico, pedagógico y/o tecnológico.
- Observar el uso y manejo del material educativo coherente al tiempo y capacidades terminales.

c) Supervisión opinada

Es la supervisión programada y que se ejecuta según el cronograma de actividades.

d) Supervisión no opinada

Es la supervisión que se ejecuta de manera no programada y de acuerdo a las circunstancias.

3.18.4 Objetivos de la supervisión

Objetivos Generales

- a) Asesorar, promocionar y evaluar el proceso educativo y su administración, para lograr el mejoramiento de la calidad y eficiencia de la educación.
- b) Evaluar permanente el servicio educativo que brinda el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Puerto Libre", que sirve a las autoridades para la toma de decisiones, con la finalidad del mejoramiento integral.
- c) Asesorar al personal docente, en la formulación de documentos técnicos-pedagógicos y normas emanadas de la superioridad.
- d) Unificar criterios en el trabajo educativo, atendiendo al planteamiento del Proyecto Educativo Institucional.

Objetivos Específicos

- a) Asesorar y evaluar el desarrollo del proceso pedagógico en las etapas de planificación, implementación, ejecución y evaluación curricular, en una dinámica participativa que permita elaborar un



diagnóstico científicamente sustentando para la elaboración de un Proyecto de Excelencia Educativa.

- b) Estimular el desempeño docente, mediante acciones permanentes de asesoramiento y verificación de resultados.
- c) Detectar necesidades y carencias para aportar criterios al programa de capacitación de docentes.
- d) Favorecer la integración del equipo docente en un ambiente de confianza que aliente la autocrítica, la estima, valoración propia y de los demás, propiciando una comunidad de aprendizaje.

3.18.5 Responsabilidades

- a) La supervisión académica del IESTP “Puerto Libre”, es de responsabilidad del personal directivo y jerárquico de la institución.
- b) Se ejecuta en base al plan de supervisión pedagógica.
- c) En el IESTP “Puerto Libre”, se elabora los instrumentos y herramientas de supervisión en la jefatura de Unidad académica, para ser aplicados sin dificultades.
- d) Según sus resultados se organiza y ejecuta planes de mejora que involucren talleres de capacitación para el personal; así como asesorar y estimular permanentemente el desarrollo de los procesos pedagógicos

3.18.6 Cualidades del Supervisor

a) Personales

- Capacidad de comunicación
- Aptitud para las relaciones humanas (empático)
- Sinceridad
- Originalidad y creatividad
- Confianza en sí mismo
- Entusiasmo (motivador)
- Flexible y conciliador.
- Democrático.
- Colaborador.



b) Profesionales:

- Dominio de contenidos y competencia en su área de formación y desempeño.
- Manejo tecnológico e incorporación de la tecnología a la práctica de supervisión
- Amplia cultura general
- Sólida cultura pedagógica
- Suficiente experiencia docente
- Dominio del currículum, aprendizaje y la enseñanza.
- Dominio de la actividad supervisora
- Capacidad administrativa
- Habilidades para la dirección
- Líder/abierto al cambio.
- Planificador
- Investigador.

3.19. MONITOREO

Es un proceso por el cual una persona o equipo, denominado "monitor", con determinadas capacidades, calidades y cualidades, coadyuva a que la gestión de otras personas o equipos, que se denomina "monitoreado", mejore en el tratamiento, solución de dificultades y problemas, cuyo propósito es:

- Fortalecimiento de las habilidades de gestión del personal directivo de las instituciones Educativas, respecto al proceso descentralizador para que la institución adquiera identidad.
- Incremento de los niveles de eficiencia y pertinencia de los procesos y procedimientos que se desarrollan en el IESTP "Puerto Libre".

3.20. LICENCIAMIENTO

Es el procedimiento de verificación del cumplimiento de condiciones básicas de calidad (CBC) que tienen que cumplir el IESTP "Puerto Libre", para ello se verificarán cinco condiciones básicas de calidad:

- a) Gestión institucional.** Esta CBC se refiere a la capacidad de la institución educativa para conducir la planificación estratégica, la administración de los procesos académicos, así como, de los sistemas de soporte administrativo y de bienestar estudiantil, con la finalidad de garantizar un servicio de calidad



al estudiante. Esta condición está conformada por los siguientes componentes:

- Gestión estratégica
- Estructura organizativa
- Procesos de régimen académico
- Registro de información académica
- Bienestar estudiantil y atención básica de emergencias
- Seguimiento al egresado

b) Gestión académica. Los procesos deben estar orientados a la mejora o actualización de los programas de estudio, procesos pedagógicos y otros documentos de gestión académica en función de las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales, en concordancia con lo dispuesto en la Ley y su Reglamento, los LAG y demás normas que establezca el Minedu. Esta condición está conformada por los siguientes componentes:

- Gestión académica
- Pertinencia de los programas de estudios
- Gestión de la investigación aplicada e innovación.

c) Infraestructura física, equipamiento. Se debe contar con infraestructura física y recursos para el aprendizaje, garantizando su disponibilidad para brindar el servicio educativo. Esta infraestructura debe ser utilizada únicamente para el desarrollo de los fines y actividades de la oferta formativa, en concordancia con el enfoque pedagógico, asegurando su disponibilidad. La infraestructura debe respetar las normas vigentes de edificaciones, diseño, construcción y seguridad en edificaciones. Esta condición está conformada por los siguientes componentes:

- Disponibilidad de infraestructura y equipamiento.
- Disponibilidad de recursos o material bibliográfico
- Disponibilidad de servicios básicos, telefonía e internet

d) Disponibilidad de personal docente idóneo y suficiente. Se debe garantizar la disponibilidad de personal docente idóneo, cuyos perfiles académicos y profesionales sean concordantes con los programas de estudios ofrecidos; además, se debe garantizar el 20% de docentes con



dedicación a tiempo completo. Esta condición está conformada por los siguientes componentes:

- Personal docente idóneo
- Personal docente suficiente.

e) Previsión económica y financiera compatible con los fines. Se debe contar con recursos económicos y financieros con la finalidad de garantizar el desarrollo, sostenibilidad, continuidad y calidad de los programas de estudios presentados en el procedimiento de licenciamiento. Esta condición está conformada por el siguiente componente:

- **Previsión económica y financiera.**

Para el efecto el IESTP “Puerto Libre”, debe pasar el proceso de optimización para que posteriormente en coordinación con la DREJ y el GORE soliciten al Ministerio la verificación de estas CBC y evaluación externa que permita el logro del licenciamiento.

3.21. ACREDITACION

El proceso de acreditación de la calidad educativa en los IES y las EES es voluntario. Excepcionalmente, la acreditación de la calidad de algunos programas de estudios será obligatoria por disposición legal expresa, como educación y salud.

La acreditación de los programas de estudios será considerada como un indicador importante para el acceso a fondos concursables para becas de estudios de posgrado, investigación, entre otros, el cual consiste en la evaluación y verificación del cumplimiento de criterios y estándares de calidad, en las siguientes dimensiones:

3.21.1 Dimensión 1: Gestión Estratégica

a) Factor 1. Planificación del Programa de Estudios

Los propósitos institucionales y el entorno social, cultural, científico y tecnológico orientan los propósitos del programa de estudios y son revisados periódicamente mediante procesos participativos. El



programa de estudios gestiona los recursos necesarios para el cumplimiento de dichos propósitos.

b) **Factor 2. Gestión del Perfil de Egreso**

El programa de estudios define, evalúa y actualiza el perfil de egreso considerando los propósitos del instituto y escuela de educación superior y del programa, las expectativas de los 14 grupos de interés y el entorno. Así mismo, utiliza la evaluación que se realiza en el logro del perfil por parte de los egresados, para realizar la actualización del mismo.

c) **Factor 3. Aseguramiento de la Calidad**

El programa de estudios implementa un sistema de gestión de calidad y se compromete con la mejora continua.

3.21.2 Dimensión 2: Formación Integral

a) **Factor 4. Proceso Enseñanza Aprendizaje**

El programa de estudios gestiona el documento curricular, incluyendo un plan de estudios flexible que asegure una formación integral y el logro de las competencias a lo largo de la formación. El proceso de enseñanza aprendizaje está articulado con investigación y responsabilidad social, así como fortalecido por el intercambio de experiencias nacionales e internacionales.

b) **Factor 5. Gestión de los Docentes**

El programa de estudios cuenta con el marco normativo y los mecanismos que permiten gestionar la calidad de la plana docente, reconoce las actividades de labor docente y ejecuta un plan de desarrollo académico para ellos.

c) **Factor 6. Seguimiento a Estudiantes**

El programa de estudios asegura que los ingresantes cuentan con el perfil de ingreso, asimismo, utiliza los mecanismos para el seguimiento y nivelación de las deficiencias que podrían presentarse



durante el proceso formativo. Las actividades extracurriculares están orientadas a la formación integral del estudiante.

d) **Factor 7. Investigación Aplicada, Desarrollo Tecnológico e Innovación**

El programa de estudios regula y asegura que los institutos y escuelas de educación superior realizan investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación y desarrollan vigilancia tecnológica de acuerdo a las especialidades de cada institución.

e) **Factor 8. Responsabilidad Social**

Es la gestión ética y eficaz del impacto generado por el instituto y escuela de educación superior en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones, en el plano académico, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional.

3.21.3 Dimensión 3: Soporte Institucional

a) **Factor 9. Servicios de Bienestar**

Los institutos y escuelas de educación superior brindan a los integrantes de su comunidad programas de bienestar que ayudan a su desempeño y formación.

b) **Factor 10. Infraestructura y Soporte**

El programa de estudios cuenta con la infraestructura y equipamiento necesarios, así como los programas de desarrollo, mantenimiento y renovación de los mismos. Los centros de información y referencia brindan soporte a la formación y la investigación, así como el sistema de información y comunicación es un apoyo a la gestión.

c) **Factor 11. Recursos Humanos**

El programa de estudios cuenta con mecanismos para la gestión eficiente del personal administrativo que tiene a su disposición, asegurando su desarrollo y sostenibilidad, así como el cumplimiento de sus funciones.



3.21.4 Dimensión 4: Resultados

a) Factor 12. Verificación del Perfil de Egreso

El programa de estudios implementa mecanismos para asegurar que los egresados logran el perfil de egreso establecido en los documentos curriculares, además de mecanismos para evaluar el desempeño profesional y objetivos educacionales del egresado.



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"PUERTO LIBRE"**

CREACION R. M. Nº 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. Nº 312-2006 - ED

"RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA"

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2026



CAPITULO IV

PROPUESTA DE GESTION



PROPUESTA DE GESTIÓN

4.1. MODELO ORGANIZACIONAL

Para el cumplimiento de la propuesta de gestión del IESTP. "Puerto Libre" requiere de un modelo organizacional flexible, ágil y eficiente que permita alcanzar la misión y la visión de la institución, debe estar basado en el principio de participación donde el equipo directivo se interrelaciona con los principales agentes del proceso educativo.

La gestión administrativa es importante para garantizar un servicio educativo de calidad, que forman profesionales líderes y exitosos, logrando así mejorar las metas de una organización que forma profesionales, alcanzando un gerenciamiento integral con una filosofía de calidad.

Pretendemos instaurar la calidad total como estrategia en todos nuestros procesos organizacionales, implica el compromiso de los integrantes de nuestra institución, con responsabilidad social. Entendiendo que calidad no es solo la diferencia de un producto con referencia a los suyos, sino que es un proceso sistemático de mejora continua, con el objetivo de lograr la satisfacción de los usuarios, y el bienestar social.

Esta propuesta de gestión adoptará el modelo de la gestión moderna por resultados, sobre la base de la planificación estratégica en todas sus instancias, conscientes del avance tecnológico, la era de la cibernética, la globalización, nuestra institución no es ajena a ello, por lo tanto, la importancia de la cultura de calidad cobra su real magnitud en la formación de profesionales, por esta razón pretendemos instaurar en nuestra institución UNA CULTURA DE CALIDAD, como un estilo de vida institucional.

4.2. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, D.S. N° 010-2017-MINEDU, Aprueban Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. RVM N° 178-2018-MINEDU, deroga el "Catalogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación



Técnica Productiva y Superior Tecnológica", 277-2019-MINEDU Modifica los numerales 2,7,10,14,17,19,20 y 21, así como los anexos 7A, 7B, 8A, 8B, 9A, 9B, 9C Y 9D, e incorporar los anexos 7C, 8C, 9B.1 Y 10 en los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica., como documentos de gestión los siguientes:

- 1) Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- 2) Proyecto Curricular Institucional (PCI)
- 3) Plan Estratégico (PE)
- 4) Plan Anual de Trabajo Institucional (PATI)
- 5) Plan de Trabajo del Área de Calidad (PTAC)
- 6) Plan de Supervisión y Monitoreo (PSM)
- 7) Plan de Formación Continua (PFC)
- 8) Plan de Bienestar y Empleabilidad (PBE)
- 9) Reglamento Institucional (RI)
- 10) Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
- 11) Manual de Procesos de Régimen Académico (MPRA)
- 12) Manual de Organización y Funciones (MOF)
- 13) Cuadro de Asignación de Personal (CAP)
- 14) Presupuesto Analítico de Personal (PAP)
- 15) Memoria Anual de Gestión (MAG)
- 16) Manual de Procedimientos Administrativos (MPA)
- 17) Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)
- 18) Inventario de Bienes y Patrimonio de la Institución (IBPI)

4.2.1. Documentos para Formalización de la Gestión

Para garantizar la calidad del servicio educativo que brinda el IESTP "Puerto Libre", contamos con los siguientes documentos de gestión que se actualizarán según las necesidades de los estudiantes y las exigencias del Ministerio de Educación: (Reglamentos y Planes Anuales de Actividades)

La organización institucional se caracteriza por lo siguiente:

Círculos de calidad por programa de estudios:



Lo que buscamos es crear una conciencia de calidad y productividad en todos los miembros integrantes de nuestra institución, tomando como estrategia el trabajo en equipo, partiendo de las experiencias con la que cuentan los integrantes, el trabajo que se realiza es el análisis, estudio y resolución de problemas de un área de trabajo planteando alternativas con un enfoque de mejora continua para el desempeño en las áreas.

Antes de presentar el modelo organizacional, es necesario proponer los principios en que se sustenta la propuesta de Gestión.

4.3. PRINCIPIOS ORIENTADORES

a. Gestión orientada a la calidad total

Las organizaciones de éxito dentro de nuestro contexto desarrollan una cultura de calidad como paradigma, los integrantes de las organizaciones tienen como estilo de vida y dentro de su cultura organizacional a la calidad como pilar de su éxito en este mercado competitivo.

b. Jerarquía, autoridad toma de decisiones, control y evaluación:

- Ejercer la autoridad y jerarquía sin entorpecer las competencias de elección propia de cada órgano. En el marco de la concepción flexible y funcional que implica la gestión.
- Espíritu de tolerancia, comprensión y respeto, mutuo entre todos los integrantes de la comunidad educativa del IESTP "Puerto Libre". Democracia institucional
- La toma de decisiones es eficaz oportuna, dinámica, responsable y comprometida con la escala de valores adoptadas por la institución.
- El control y evaluación permanente. Integral, participativa, dirigida a todos los sujetos y componentes del sistema institucional, con características de retroalimentación y con fines de lograr el desarrollo de la comunidad educativa del Instituto.

c. Unidad de mando y de propósito, participación y coordinación:

- Establecer un trabajo coordinado, armónico, colectivo y permanente entre los trabajadores del instituto.



- Canalizar el apoyo de entidades públicas y privadas a favor del IESTP "PUERTO LIBRE".
- Las acciones educativas y administrativas están orientadas al logro de los objetivos institucionales.
- La participación de los miembros de la comunidad institucional en las acciones educativas será consciente y comprometida, no forzada

d. Gestión centrada en los estudiantes:

La formación de los futuros profesionales técnicos es la razón de ser del Instituto, por eso, todas las acciones de gestión se orienten a esta meta.

e. Subordinación del interés individual al interés local:

Las acciones que impliquen la gestión se orientan a satisfacer prioritariamente necesidades sociales, deponiendo el interés personal para ello se trabajara en base al diálogo y la conciliación; de tal manera que contribuya al desarrollo de la sociedad y fortalezca el espíritu del grupo.

f. Equidad

- La gestión se caracteriza por la lealtad y respeto al personal, demostrando cortesía, justicia y autenticidad en el trato recíproco.
- Dando a cada uno lo que le corresponde de acuerdo al cargo que ejerce.

g. Orden y disciplina

- La gestión sigue un orden sistemático, basado en la planificación anticipada.
- La disciplina se traduce en el cumplimiento de los valores asumidos por la comunidad institucional, además por ser compartida y el cumplimiento de las normas que rigen la vida institucional.

h. Comunicación transparente:

- Difusión oportuna y clara de las acciones que se realizan en el Instituto y de las normas establecidas tales como: informes, directivas, acuerdos, etc. para la información oportuna del personal y de los estudiantes.



- La aprobación de las normas internas está sujeta al diálogo y discusión en grupo para lograr la identificación con ellas y el cumplimiento de las mismas.
 - El principio del diálogo es el medio de doble vía, sostenida con las instituciones y sectores productivos, con el fin de brindar y proyectar nuestras fortalezas y recibir beneficios culturales
- i. Iniciativa y creatividad:**
- Las acciones de gestión promueven y estimulan el pensamiento divergente, innovador y creativo de los miembros de la comunidad educativa para superar la rutina e impulsar los cambios que exige la modernidad. En toda instancia se trabaja sobre la base de la crítica propositiva
- j. Liderazgo eficaz**
- El líder eficaz es dinámico, responsable y comprometido con una escala de valores. Los líderes no sólo motivan a los subordinados a satisfacer sus propias metas y necesidades personales, sino también en la realización de los objetivos deseados para la organización.
- k. Planeación estratégica**
- planeamiento estratégico ayuda a reducir la incertidumbre. La planeación estratégica es el proceso de seleccionar metas de una organización, determinar las políticas y programas necesarios para lograr los objetivos que conduzcan hacia las metas y el establecimiento de métodos para poner en práctica las políticas y programas estratégicos. Siempre orientado por alcanzar la visión y la misión.
- l. Resiliencia Digital**
- Capacidad de nuestra institución para adaptarse rápidamente a los cambios tecnológicos aprovechando las capacidades digitales. Es imprescindible contar con herramientas tecnológicas que efectivamente contribuyan con el desarrollo institucional y aporten buenos resultados.

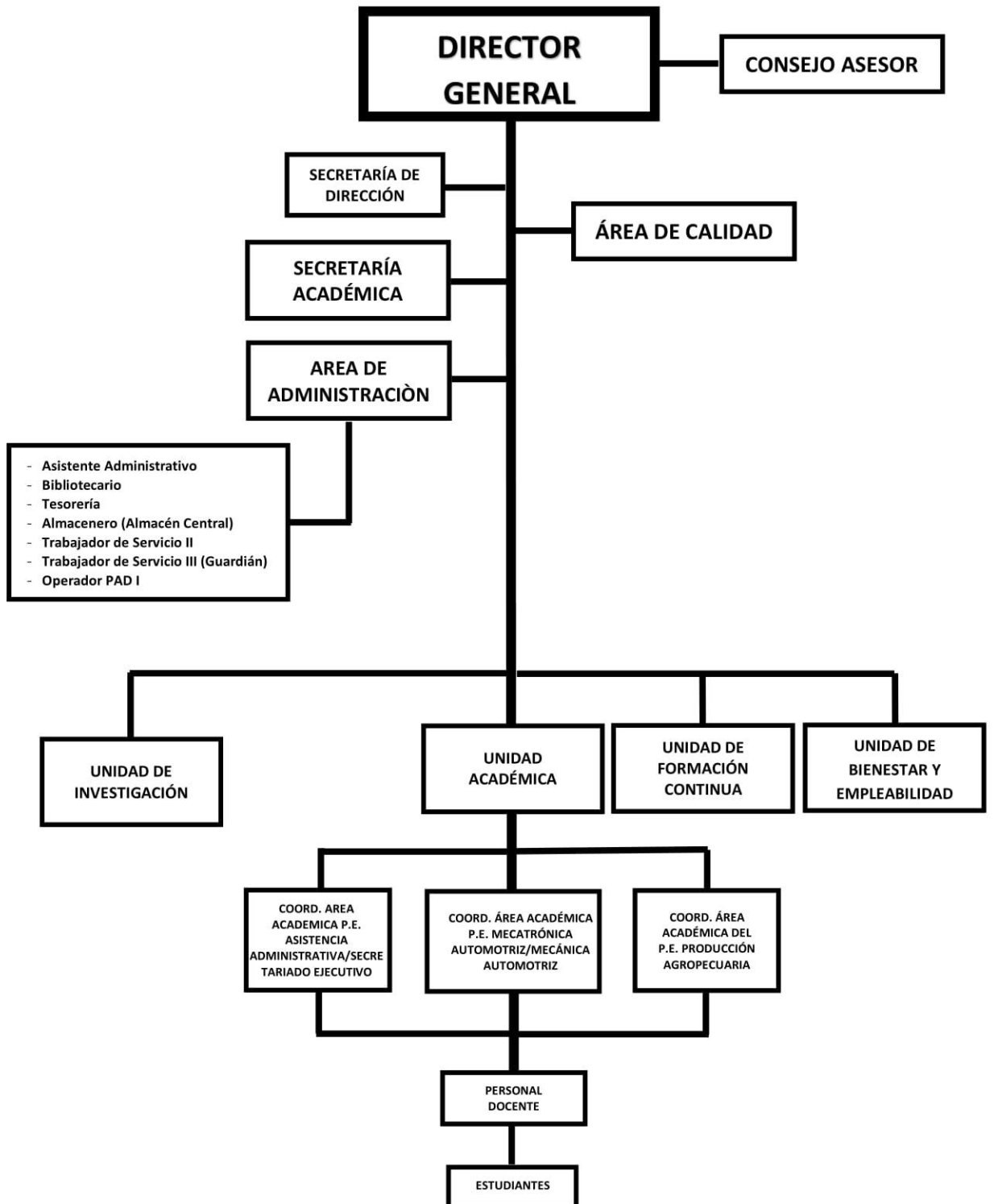


Incluir recursos tecnológicos en los procesos de nuestra institución nos permite enfrentar los desafíos del ambiente externo e interno con mucha más efectividad y precisión

4.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La Estructura organizacional del IESTP “Puerto Libre” se soporta en la estructura organizacional que establece el Ministerio de Educación para los diferentes Institutos del país, por lo que su estructura asume el modelo organizacional dado a nivel nacional, basada en el desempeño de funciones por equipos de trabajo. La estructura orgánica toma en cuenta la normativa vigente, adecuada a la realidad académica del instituto; lo que implica reajustar los instrumentos de gestión institucional, a fin de obtener un servicio eficaz, responsable y satisfactorio con calidad total.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL IESTP "PUERTO LIBRE"





- **Órganos de Dirección**
 - ✓ **Dirección General**

Representante legal y máxima autoridad institucional. Tiene a su cargo la conducción académica y administrativa del IESTP “Puerto Libre”.

- **Consejo Asesor**
 - ✓ Unidad Académica
 - ✓ Unidad de Investigación
 - ✓ Unidad de Bienestar y Empleabilidad
 - ✓ Unidad de Formación Continua
 - ✓ Jefe del Área de Administración
 - ✓ Secretario Académico
 - ✓ Coordinador de Área Académica del Programa de Estudios de Mecatrónica Automotriz - Mecánica Automotriz
 - ✓ Coordinador de Área Académica del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria
 - ✓ Coordinador de Área Académica del Programa de Estudios de Asistencia Administrativa - Secretariado Ejecutivo.
 - ✓ Representante del COES
 - ✓ Representantes del Sector Empresarial o Profesional.

- **Unidad Académica**

Responsable de planificar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades académicas. Está conformada por áreas académicas responsables de las actividades propias de los programas de estudios conducentes a la obtención de un título.

- **Unidad de Investigación**

Responsable de promover, planificar, desarrollar, supervisar y evaluar el desarrollo de actividades de investigación en los campos de su competencia

- **Unidad de Formación Continua**

Responsable de planificar, organizar, ejecutar, supervisar, monitorear y evaluar los programas de formación continua institucionales, segunda especialidad y profesionalización docente, según corresponda. Depende de la Dirección General.



- **Unidad de Bienestar y Empleabilidad**
Responsable de la orientación profesional, tutoría, consejería, bolsa de trabajo, bolsa de práctica pre profesional y profesional, defensa del estudiante, emprendimiento u otros que coadyuven al tránsito de los estudiantes de la Educación Superior al empleo. Además, debe conformar un comité de defensa del estudiante encargado de velar por el bienestar de los estudiantes para la prevención y atención en casos de acoso, discriminación, entre otros. Depende de la Dirección General

- **Área de Administración**
Responsable de gestionar y administrar los recursos necesarios para la óptima gestión institucional. Depende de la Dirección General.

- **Área de Calidad**
Responsable del aseguramiento de la calidad del servicio Académico y administrativo institucional. Depende de la Dirección General.

- **Secretaría Académica**
Responsable de organizar y administrar los servicios de registro académico y administrativo institucional. Depende de la Dirección General.

- **Órgano de Línea**
 - ✓ Unidad Académica
 - ✓ Unidad de Investigación
 - ✓ Unidad de Bienestar y Empleabilidad
 - ✓ Unidad de Formación Continua,
 - ✓ Coordinador del Área Académica del Programa de Estudios de Mecatrónica Automotriz/Mecánica Automotriz.
 - ✓ Coordinador del Área Académica del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.
 - ✓ Coordinador del Área Académica del Programa de Estudios de Asistencia Administrativa/Secretariado Ejecutivo
 - ✓ Docentes



- **Consejo Académico**
 - ✓ Unidad Académica.
 - ✓ Secretaria Académica
 - ✓ Coordinador del Área Académica del Programa de Estudios de Mecatrónica Automotriz/Mecánica Automotriz.
 - ✓ Coordinador del Área Académica del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.
 - ✓ Coordinador del Área Académica del Programa de Estudios de Asistencia Administrativa/Secretariado Ejecutivo

- **Órganos de Apoyo**
 - ✓ Área de Administración
 - ✓ Área de Calidad
 - ✓ Secretaria Académica
 - ✓ Secretaria de Dirección
 - ✓ Asistente Administrativo
 - ✓ Bibliotecario
 - ✓ Almacenero (Almacén Central)
 - ✓ Almacenero de Mecánica Automotriz.
 - ✓ Operador PAD I
 - ✓ Trabajador de Servicio II
 - ✓ Trabajador de servicio III (Guardián)
 - ✓ Personal de campo – turno mañana
 - ✓ Personal de campo – turno tarde
 - ✓ Personal de campo – turno noche

4.5. PERFILES DEL PERSONAL DOCENTE

4.5.1. Perfil del Personal Docente

Los títulos de técnico, de profesional técnico y de profesional, así como los grados de bachiller técnico y de bachiller, deben estar registrados en el MINEDU o en la SUNEDU según corresponda, de acuerdo con la normativa vigente.



Perfil del docente de especialidad

- a. Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar
- b. Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

Perfil del docente de empleabilidad

- a. Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar
- b. Tres (3) años de experiencia como docente en unidades didácticas referidas a la formación transversal o competencias para la empleabilidad en educación superior vinculada a su propia especialidad o perfil, en instituciones públicas o privadas.

DOMINIOS Y COMPETENCIAS DEL DOCENTE.

DOMINIO	COMPETENCIA	DEFINICION
I. Compromiso y Convivencia Institucional	C1. Compromiso profesional con la institución	Contribuye al logro de los objetivos institucionales actuando con responsabilidad en el ejercicio de sus funciones y el trabajo colaborativo con la comunidad educativa con el propósito de mejorar la formación integral de los estudiantes.
	C2. Clima institucional y convivencia	Utiliza sus recursos personales buscando generar un clima favorable basado en el respeto y la convivencia democrática.



II. Especialización Tecnológica, Innovación e Investigación Aplicada.	C3. Especialidad y herramientas tecnológicas	Muestra manejo actualizado de su especialidad haciendo uso de las herramientas y recursos tecnológicos asociados a la unidad didáctica, de acuerdo al nivel formativo de la educación superior tecnológica.
	C4. Innovación Investigación Aplicada (aplica cuando lo señala el modelo educativo del IES)	Realiza proyectos de innovación que responden al contexto local y regional en el marco institucional, vinculándose con instituciones pertinentes. Realiza proyectos de investigación aplicada que responden al contexto local y regional en el marco institucional vinculándose con instituciones pertinentes.
III. Proceso de Enseñanza Aprendizaje en Tecnología	C5. Formulación de planes de estudios	Contribuye a la formulación de los planes de estudios en interacción con sus pares, garantizando la coherencia y articulación entre los elementos del plan de estudios para responder a las competencias del perfil de egreso, en el marco de los objetivos y metas del proyecto educativo institucional.
	C6. Planificación y organización del proceso de enseñanza aprendizaje.	Diseña las sesiones de enseñanza aprendizaje orientadas al logro de las competencias definidas en el plan de estudios, considerando



		el contexto local y regional, así como las características de los estudiantes.
	C7. Facilitación del proceso de aprendizaje	Actúa como mediador en el proceso de enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes, con dominio de estrategias y recursos pedagógicos y tecnológicos pertinentes para el desarrollo de un aprendizaje práctico, reflexivo, crítico, colaborativo, creativo y autónomo.
	C8. Evaluación de los aprendizajes	Evalúa de manera continua el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes, teniendo en cuenta sus diferencias individuales, a fin de brindar retroalimentación oportuna y monitorear el proceso para la mejora de los aprendizajes.

4.5.2. Perfil del Personal de Gestión Pedagógica.

Los títulos de técnico, de profesional técnico y de profesional, así como los grados de bachiller técnico y de bachiller, deben estar registrados en el MINEDU o en la SUNEDU según corresponda, de acuerdo con la normativa vigente.

Director General

Requisitos para ser director general

- Para ser director general del IESTP Puerto Libre se requiere:
- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para la renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en un IEST/IES público de la jurisdicción de la DRE convocante.



- c. Grado de maestro, registrado en el Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU.
- d. Acreditar como mínimo, ocho (8) años de experiencia laboral general en el sector público y/o privado.
- e. Contar como mínimo, con cinco (5) años de experiencia comprobada en cargos de gestión de instituciones públicas o privadas.

Competencias

Gestión institucional	:	Domina los conceptos básicos de la gestión institucional: planificación a distintos niveles y dirección.
Pensamiento estratégico	:	Articula la información de la institución con las demandas de la región.
Gestión de las personas	:	Tiene una propuesta para el desarrollo de las personas que conforman la comunidad educativa: docentes, directivos, administrativos, estudiantes.
Liderazgo visionario	:	Tiene metas y logros a mediano y corto plazo, realistas.
Comunicación	:	Se expresa de manera clara, se entiende con precisión lo que expone en la entrevista. Se conduce de manera amable (mantiene el contacto visual, el tono de su voz no es muy fuerte, pero lo suficientemente alto para escucharlo) y su conducta es respetuosa

Jefe de Unidad Académica

Requisitos para ser jefe de unidad académica

Para ser jefe de unidad académica del IESTP Puerto Libre se requiere:



- a. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST convocante.
- b. Tener título equivalente o superior al mayor nivel que otorga la institución educativa convocante en sus programas de estudios.
- c. Experiencia mínima de dos (02) años como jefe o coordinador de área académica o su equivalente en los últimos seis (06) años.

Secretario Académico

Requisitos para ser secretario académico

Para ser secretario académico del IESTP Puerto Libre se requiere:

- a. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST convocante.
- b. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en o afín a los programas de estudios que brinda la institución.

Coordinador de Área Académica

Requisitos para ser coordinador de área académica

Para ser coordinador de área académica del IESTP Puerto Libre se requiere:

- a. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST convocante.
- b. Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- c. Experiencia y/o vínculo acreditado de dos (2) años en el sector productivo o empresarial al programa de estudios al que postula en los 05 últimos años.

Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad

Requisitos para ser jefe de unidad de bienestar y empleabilidad

Para ser jefe de unidad de bienestar y empleabilidad del IESTP Puerto Libre se requiere:



- a. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST convocante.
- b. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
- c. Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional, tutoría, psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.
- d. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral en instituciones educativas o en el sector productivo, de al menos, 100 horas.

Jefe de Unidad de Formación Continua

Requisitos para ser jefe de unidad de formación continua

- a. Para ser jefe de unidad de formación continua del IESTP Puerto Libre se requiere:
 - a. Ser docente de la CPD de, al menos, segunda categoría, o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST convocante.
 - b. Título profesional, profesional técnico o técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.
 - c. Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 100 horas.

IMPEDIMENTOS PARA ASUMIR LA ENCARGATURA DE PUESTO O DE FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Se encuentran impedidos de asumir la encargatura, de puesto o de funciones, de director o directora general o gestión pedagógica; quienes incurren en los siguientes supuestos:

- a. Encontrarse inhabilitado o con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.



- b. Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- c. Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- d. Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave.
- e. Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (7) años.
- f. Haber sido condenado en primera instancia o con sentencia consentida y/o ejecutoriada, o encontrarse investigado o procesado por los delitos a que se refiere la Ley N° 29988 u otros delitos dolosos.
- g. Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- h. Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura en procesos previos por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años.
- i. Otros impedimentos que establece la normatividad correspondiente.

4.6. ESTRATEGIAS PARA UN SISTEMA DE CALIDAD

Para fijar las estrategias de un Sistema de Calidad Total es necesario identificar los factores determinantes en cada uno de los procesos y de los componentes del sistema de formación profesional para ello, se presenta a continuación algunos de los factores que integran los principales procesos como: planificación, programación técnico-pedagógico, proceso de la gestión administrativa, supervisión, evaluación y las líneas estratégicas para el cambio del Sistema de Calidad Total.

a) Proceso de planificación:

En este proceso, la planificación estratégica es determinante para el logro de la calidad:

- El diagnóstico de las necesidades de formación (demanda).
- La disponibilidad de recursos humanos, financieros y materiales.
- Se consideran las siguientes estrategias: Aplicar metodologías flexibles, y apropiadas para las investigaciones correspondientes.



- Utilizar las investigaciones realizadas por otras instituciones de formación sobre el mercado ocupacional.
- Buscar coherencia entre las acciones formativas, los planes nacionales, sectoriales y regionales, las necesidades de formación en cuanto a demanda educativa.
- Establecer un sistema de planificación, participativa a nivel interno.
- Establecer una planificación específica de cada una de las actividades del proceso de formación profesional. a cargo de los responsables de éstas.
- Establecer indicadores periódicos de ejecución y resultados de los planes institucionales.
- Establecer y desarrollar metodologías de análisis sencillas, ágiles y flexibles, para obtener información integral, oportuna y apropiada.
- Asignar los recursos en coherencia con las prioridades determinadas por la institución

b) Proceso de gestión administrativa:

- La Gestión administrativa, es el líder del talento humano en sus políticas de bienestar, de estímulos y reconocimientos y gestiona recursos con el fin de aplicar a las políticas del mejoramiento continuo.
- La Gestión Financiera, Coadyuva en el proceso de Planeación Institucional a través de la programación, organización, control y registro presupuestal y contable, de todos los hechos financieros, económicos y sociales necesarios para el suministro de información objetiva, consistente, relevante, verificable y comprensible que permita tomar decisiones, emitir juicios y ejercer la función de control.
- La Gestión del Talento Humano, es parte de la política de calidad institucional y se compone de las adopciones de funciones y competencias. Mantiene una política de estímulos y reconocimiento.
- La Gestión Ambiental, es un Componente de la Calidad en La Institución, pues está caracterizado por estar ubicado en una zona estratégica, por su gran cantidad de zonas verdes, lo que conlleva a promover el cuidado de la naturaleza con la participación de toda la comunidad educativa.



c) Criterios para evaluar la gestión administrativa:

- La eficiencia. - Grado de cumplimiento de los objetivos educativos y operativos del sistema, medido con relación a los recursos comprometidos en su consecución. Un sistema eficiente es el que logra el cumplimiento de sus objetivos con un mínimo de recursos y con niveles predeterminados de calidad.
- La eficacia. - Es la capacidad de lograr los objetivos previstos, capacidad de producir un resultado o efecto deseado. En lo que se refiere a los métodos educativos es el resultado o efecto deseado, es la trasmisión y la asimilación de un mensaje educativo.
- La efectividad. - Es el logro de las expectativas existentes en el contexto. Grado en el cual la administración alcanza sus fines y objetivos organizacionales.

4.7. ESTILO DE GESTIÓN

Debe estar basado en los siguientes principios:

- **Principio de participación:** Un equipo directivo con autoridad que cohesionen e interrelacionen los principales agentes del proceso educativo.
- **Principio de democracia:** Con autonomía en la toma de decisiones, motivando el compromiso de dichos agentes, para que los niveles de decisión sean espacios compartidos.

Nuestro estilo de gestión apunta a elevar la calidad educativa, convirtiéndolo en centro de promoción social, de producción, de participación deportiva y artística, orientados en el orden, de producción, disciplina, formación cognoscitiva, en valores y formación técnica.

En cuanto a lo organizacional se seguirá tratando de implementar un clima de confianza mutua y de un auténtico compromiso de identidad institucional, para lo cual se delinearán las siguientes estrategias:

- Se propiciará un clima de motivación, reconociendo, exigiendo y logrando objetivos propuestos con el fin de estimular el esfuerzo del trabajo docente, administrativo y de servicios.
- La participación en las decisiones, supone un compromiso donde se comparte responsabilidades (delegación de funciones).



- El monitoreo y evaluación será realizado por el equipo del Consejo Asesor; en cuanto a los procesos de gestión y selección de personal también serán asumidos por el mismo equipo.

En cuanto a la programación, ejecución y evaluación curricular se tiene los siguientes aspectos:

- En la planificación de la programación curricular se formarán equipos por cada especialidad con participación democrática los cuales evaluarán las estructuras curriculares que emanan de la superioridad, viabilizando las líneas de acción en una articulación de las currículas intra e ínter líneas, teniendo en cuenta para ello la realidad local, los adelantos científicos y tecnológicos, así como las aspiraciones del mercado laboral.
- Se evaluarán los logros de las competencias obtenidas, así como las conductas, comprobando si los contenidos y metodologías han sido eficaces para el logro de la programación.
- La supervisión estará sujeta a la elaboración de un Plan Anual de supervisión, la cual conducirá a lograr que el docente tenga en esto un apoyo para mejorar el proceso de aprendizaje en los alumnos.
- En la ejecución curricular se agilizará las currículas.
- Se establecerá normas acordes a la realidad para que los alumnos puedan desarrollar sus prácticas preprofesionales de acuerdo a las etapas establecidas por el MINEDU.
- Se establecerán normas precisas para lograr tener un mayor número de alumnos egresados titulados, siendo flexibles al dar varias opciones para el proceso de titulación

Gestión por Procesos

La gestión por procesos concebida como el conjunto de conocimiento, estrategias y recursos que orientan la gestión institucional a lograr los objetivos estratégicos y operativos a través de la generación de valor. Los procesos comprenden la secuencia de actividades que transforman las demandas del servicio educativo de formación docente, en una salida de optimalidad de resultados; en el marco normativo vigente de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública.



Directrices de Gestión

PROCESOS ESTRATÉGICOS Y DE SOPORTE	DIRECTRICES DE GESTIÓN
Gestión de la Dirección	<ul style="list-style-type: none">• La institución reconoce y responde a las necesidades, intereses, expectativas y demandas de la comunidad educativa.• La institución establece relaciones y acuerdos con actores claves a fin de lograr sus objetivos.• La institución ajusta sus servicios a las singularidades del contexto territorial.• La institución se enmarca en un enfoque por resultados para una mejora continua de la calidad de sus servicios que brinda
Gestión de calidad	<ul style="list-style-type: none">• La institución implementa y ejecuta estrategias basadas en la calidad de los servicios educativos que brinda.• La institución planifica, hace control de proceso, evalúa y audita, e implementa proceso de mejora continua.
Gestión de Recursos Económicos y Financieros	<ul style="list-style-type: none">• La institución gestiona ante los órganos intermedios, el cuadro de necesidades y presupuestales a fin de garantizar un servicio de calidad.
Gestión Logística y Abastecimiento	<ul style="list-style-type: none">• La institución gestiona recursos materiales, bienes y servicios que contribuyen a brindar un servicio educativo de calidad.
Gestión de Personas	<ul style="list-style-type: none">• La institución crea un ambiente de trabajo positivo que inspira a su personal docente y administrativo.• La institución garantiza las competencias profesionales y evalúa el desempeño de su personal docente y administrativo.• La institución reconoce y estimula el desempeño destacado del personal docente y administrativo.



Gestión de Recursos Tecnológicos	<ul style="list-style-type: none">• La institución garantiza la calidad de los recursos tecnológicos para brindar un servicio de calidad.
Atención al Usuario	<ul style="list-style-type: none">• La institución implementa un sistema eficiente de información y atención al usuario.• La institución implementa un sistema para la conservación y la administración de la información y acervo documentario.
Asesoría Legal	<ul style="list-style-type: none">• La institución cumple sus fines, objetivos en observancia del principio de legalidad.

4.8. POLITICA DE RELACIONES INTITUCIONALES

El IESTP. "Puerto Libre" mantiene una estrecha relación mediante alianzas estratégicas (Convenios), con instituciones locales. Regionales y nacionales, tanto estatales como privados para la ejecución de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo, Proyección Social, entre otros.

Los convenios suscritos con entidades públicas y privadas deben estar legalmente constituidas y ligadas al Programa de Estudio y tener un periodo no menor a cinco 05 años de funcionamiento.

4.9. CLIMA INSTITUCIONAL

Para favorecer un clima organizacional positivo se plantean los siguientes lineamientos:

- a. Fortalecer el grado de identidad y de compromiso, así como los canales de comunicación en la Institución.
- b. Todos los estamentos se comprometen en preservar y mejorar la imagen institucional, teniendo siempre como meta la calidad total de la gestión institucional, y es necesario,
- c. Potenciar la autoestima individual y grupal, enfrentando y eliminando los estereotipos y prejuicios negativos.
- d. Fortalecer la cooperación y trabajo en equipo entre los diversos componentes para alcanzar los objetivos institucionales.
- e. Establecer y ejecutar un sistema de estímulos y sanciones justas para los miembros de la comunidad educativa: Ropa de trabajo, pasantías, paquetes



de alimentos, resoluciones y deméritos en caso de incumplimiento de funciones.

- f. Mejorar la coordinación y comunicación del personal directivo, jerárquico, docente, administrativo y estudiantes para resolver los problemas que se presenten estableciendo canales de comunicación electrónica (web, correo electrónico, redes sociales), oral y escrita.
- g. Manejar acertadamente los conflictos mediante políticas de comunicación, coordinación y concertación de acuerdos.
- h. Establecer relaciones humanas de confianza, amistad y respeto entre cada uno de los miembros de la comunidad educativa del IESTP “PUERTO LIBRE”.

Como una valorización del recurso humano, la institución debe proponer la búsqueda de:

- a) Un Programa de Capacitación al Personal, que comprenda a todos los niveles laborales, en respuesta al cumplimiento de los objetivos- y metas institucionales, en función al cumplimiento de sus funciones.
- b) Un programa de promoción Laboral que contemple estimular la productividad y actualización

4.10. FORMALIZACION DEL MODELO ORGANIZACIONAL

- a. El modelo de organización se concretiza en la Estructura orgánica adoptada por el IESTP “PUERTO LIBRE” caracterizada por su funcionabilidad y flexibilidad.
- b. El modelo organizacional se formaliza mediante el Reglamento Institucional, instrumento que plantea en forma precisa los siguientes aspectos:
 - Los fines y objetivos de la institución.
 - La estructura orgánica o estructura de cargos.
 - Las funciones específicas de cada cargo.
 - Los derechos, deberes, obligaciones, estímulos, faltas y sanciones del personal docente y administrativo.
 - Los derechos, deberes y obligaciones, prohibiciones, estímulos, faltas y sanciones de los estudiantes.
 - El régimen académico.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "PUERTO LIBRE"

CREACION R. M. Nº 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. Nº 312-2006 - ED

"RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA"
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2026



- La supervisión y evaluación.
- Las relaciones y coordinación.
- c. El Reglamento Institucional se formula al vencimiento de su vigencia; luego se revisa y reformula cada periodo, a fin de mantenerlo actualizado.
- d. El Consejo Directivo aprueba el Reglamento Institucional y su aplicación es de uso obligatorio para todos los estamentos de la institución.
- e. El Reglamento Institucional es un documento de gestión flexible, que se adapte al modelo organizacional, y se renueva según las necesidades de un servicio óptimo



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"PUERTO LIBRE"**

CREACION R. M. Nº 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. Nº 312-2006 - ED

"RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA"

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2026



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"PUERTO LIBRE"**

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED
"RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA"
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2026



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

DIMENSIÓN 01 GESTIÓN INSTITUCIONAL

Lograr el Liderazgo Institucional a Nivel Regional y Nacional, Mediante Convenios de Cooperación Mutua con el Sector Productivo.

Objetivos Específicos	Acciones	Indicadores	A Ñ O S				
			2022	2023	2024	2025	2026
O.E N° 1. Elaborar, aprobar y actualizar permanentemente los documentos de gestión acorde a los procesos de licenciamiento, acreditación, y las demandas del entorno, con el fin de lograr la misión y visión institucional.	1.1. Revisar y actualizar de acuerdo a la realidad y normatividad vigente, los documentos de gestión.	Talleres de revisión y actualización de la normatividad vigente.	X	X	X	X	X
	1.2. Establecer equipos de trabajo para la actualización y reformulación de los documentos de gestión. (PEI, RI, MPP, etc.), de acuerdo a la misión y visión institucional.	Formación de equipos de trabajo para actualización y reformulación de los instrumentos de gestión.	X	X	X	X	X
	1.3. Evaluar periódicamente el cumplimiento en la ejecución del PEI, con fines de mejora,	Mapa - licenciamiento	X	X	X	X	X
	1.4. Diseñar un mapa institucional y marcar la ruta para alcanzar el licenciamiento.	Planes actualizados según los estándares de calidad, de la misión y visión.		X			
	1.5. Desarrollar planes de gestión administrativa integrados pertinentes y flexibles acordes a las necesidades y posibilidades de la Institución.	Directivas por semestre académico. Proyección a la comunidad mediante el desarrollo de U.D.	X	X	X	X	X
	1.6. Elaborar y difundir las directivas institucionales en cada año.		X	X	X	X	X
O.E N° 2. Implementar eficiente y constantemente políticas orientadas a la proyección	2.1. Establecer políticas sobre las actividades de proyección social ligadas a las unidades didácticas.	Actualización permanente de la WEB y redes sociales de la Institución.	X	X	X	X	X



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"PUERTO LIBRE"**

CREACION R. M. Nº 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. Nº 312-2006 - ED

"RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA"

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2026



<p>social y difusión de la imagen institucional.</p>	<p>2.2. Realizar diversas acciones orientadas a la difusión mediante las redes sociales y la web institucional a fin de lograr el posicionamiento en la comunidad.</p>	<p>Proyección a la comunidad mediante el desarrollo de U.D</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>
<p>O.E.N° 3. Mantener de manera constante el vínculo con los egresados de los tres Programas de Estudios.</p>	<p>3.1.. Organizar a los egresados para considerar en la estructura orgánica como un estamento que contribuya al crecimiento y desarrollo de Instituto. 3.2. Considerar que los egresados desde su experiencia puedan emitir sugerencias, compartir conocimientos y experiencias para la mejora institucional. 3.3. Coadyuvar la inserción de los egresados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.</p>	<p>Estamento de egresados organizado y activa. Eventos de cursos, talleres, pasantías, foros, encuestas. bolsa de trabajo actualizado en la WEB, institucional.</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>
<p>O.E.N° 4. Lograr el licenciamiento institucional y la acreditación de los tres programas de estudios con fines de lograr el liderazgo en función a la misión y visión.</p>	<p>4.1. Contribuir a la realización de diversas actividades técnico pedagógico y administrativo para alcanzar el licenciamiento. 4.2. Contribuir a la realización de diversas actividades técnico pedagógico y administrativo para alcanzar la acreditación de los programas de estudios.</p>	<p>Licenciamiento Institucional. Programas de estudios acreditados.</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>
<p>O.E.N° 5. Garantizar una formación integral de los estudiantes, implementando políticas curriculares y extracurriculares basadas en una metodología pertinente contextualizada de acuerdo con las exigencias</p>	<p>5.1. Evaluar permanentemente los planes curriculares de los programas de estudios. 5.2. Reuniones de trabajo con el sector productivo para mejorar los planes curriculares.</p>	<p>Planes de estudios de los tres programas actualizados. Una reunión de trabajo con el sector productivo. Acompañar a los docentes y estudiantes en el proceso enseñanza aprendizaje.</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>
			<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"PUERTO LIBRE"**

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

"RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA"

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2026



<p>del sector productivo y empresarial.</p>	<p>5.3. 5.3. supervisar y acompañar el desempeño docente en el proceso enseñanza aprendizaje.</p> <p>5.4. Evaluar los logros de aprendizaje al término del año académico.</p> <p>5.5. Identificar las deficiencias en la modalidad híbrida o semipresencial para la mejora continua.</p> <p>5.6. Brindar un servicio educativo eficiente.</p> <p>5.7. conseguir el aumento progresivo del porcentaje de estudiantes que alcanzan los indicadores de logro para medir la calidad de la educación.</p> <p>5.8. Fortalecer el comité de seguimiento del estudiante para alcanzar los logros esperados y evitar la deserción estudiantil.</p> <p>5.9. Elaborar el plan de supervisión académica cada año, acorde a la normatividad vigente.</p>	<p>Cerrar brechas en la modalidad a desarrollarse.</p> <p>Planes de mejora tanto en lo pedagógico como administrativo en cada año.</p> <p>Dos mesas de trabajo, por cada año, para la evaluación de los estudiantes vulnerables.</p> <p>Dos supervisiones académicas por año.</p> <p>Ampliar los convenios y actas de intensión para la formación integral de los estudiantes.</p> <p>Una pasantía mínima al año de docentes y estudiantes.</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>
<p>O.E N° 6. Actualizar convenios con instituciones públicas o privadas para garantizar las actividades de prácticas pre profesionales, en situaciones reales de trabajo, investigación y pasantías de los estudiantes.</p>	<p>6.1. Promover las alianzas estratégicas con el sector productivo y empresarial a fin de lograr la formación integral de los estudiantes.</p> <p>6.2. Promover las pasantías, visitas guiadas a las Instituciones públicas y privadas, con el fin de complementar los estudios teóricos prácticos.</p>		<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“PUERTO LIBRE”**

CREACION R. M. Nº 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. Nº 312-2006 - ED

“RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2026



	6.3. Ampliar los convenios con el sector productivo de la Región y el País, para prácticas en situaciones reales de trabajo, pasantías, bolsa de trabajo, etc.							
DIMENSIÓN 02. GESTIÓN PEDAGÓGICA Alcanzar la Acreditación y el Licenciamiento, Mediante una Enseñanza de Calidad.								
O.E N° 7. Adecuar, e implementar documentos e instrumentos de gestión normativos para desarrollar una gestión pedagógica eficiente acorde a la misión y visión.	7.1. Revisar y actualizar de acuerdo a la realidad y normatividad vigente, los documentos técnico pedagógicos.	Docentes sensibilizados y comprometidos con el quehacer educativo.	X	X	X	X	X	X
	7.2. Fortalecer la participación de docentes, personal administrativo y estudiantes en la elaboración de los documentos de gestión pedagógica, a fin de lograr la mejora continua.	Documentos de gestión técnico pedagógicos articulados.	X	X	X	X	X	X
	7.3. Desarrollar planes técnicos pedagógicos integrados pertinentes y flexibles acorde a las necesidades y posibilidades de la Institución.	Documentos de gestión pedagógica actualizados.						
	7.4. Actualizar técnicamente el PCC, Itinerario formativo, Manual de procesos de régimen académico etc.	Docentes actualizados y capacitados.	X	X	X	X	X	X
	7.5. Promover la actualización y capacitación del personal de la Institución en temas de gestión documentaria.							
O.E N° 8. Ofertar programas de estudio de acuerdo a las exigencias del mercado laboral	8.1. Proveer a la Ciudadanía de programas acorde a las exigencias del mercado laboral.	Estudio de mercado para la oferta formativa.	X	X	X	X	X	X
	8.2. Ejecución de los planes de estudios, considerando las competencias transversales, inmersas en las unidades didácticas de: Trabajo	Planes de estudios desarrollados.	X	X	X	X	X	X



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“PUERTO LIBRE”**

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

“RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2026



	<i>colaborativo y liderazgo personal y profesional.</i>		X	X	X	X	X
O.E N° 9. <i>Establecer la modalidad del servicio educativo en la modalidad híbrida.</i>	9.1. <i>Identificar deficiencias y solicitudes para la organización del servicio educativo en la modalidad híbrida.</i>	<i>Cierre de brechas en la modalidad a desarrollar de acuerdo al contexto.</i>	X	X	X	X	X
	9.2. <i>Adecuar el servicio educativo a las modalidades de servicio presencial. Semipresencial, distancia de acuerdo a las circunstancias y a las exigencias del logro de competencias.</i>	<i>Modalidad del servicio educativo de acuerdo al contexto y a la normatividad vigente.</i>	X	X	X	X	X
O.E N° 10. <i>Promover y ejecutar acciones de selección, actualización o especialización para los docentes y administrativos acorde a las necesidades de perfiles profesionales, para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, aprovechando los convenios que se firmen con aliados estratégicos.</i>	10.1. <i>Establecer el perfil idóneo del personal docente y administrativo que responda a las exigencias de las políticas institucionales.</i>	<i>Perfil de puestos actualizados.</i>	X	X	X	X	X
	10.2. <i>Promover actividades que conlleven a conservar el buen clima institucional, de tal manera que se puedan lograr los objetivos y alcanzar las metas propuestas.</i>	<i>Clima institucional saludable.</i>	X	X	X	X	X
O.E N° 11. <i>Realizar estudios de demanda, oferta e inserción laboral para el cambio y creación de nuevos Programas de Estudios; evaluando periódicamente los perfiles de ingreso y egreso, acorde a las</i>	11.1. <i>Realizar el estudio de mercado con el fin de revertir o crear nuevos programas de estudios.</i>	<i>Creación de nuevos programas de estudios.</i>	X	X	X	X	X
	11.2. <i>Evaluar permanentemente los perfiles de egreso de los tres programas de estudios, acorde a las exigencias del sector productivo</i>	<i>Perfiles de egreso de los tres programas de estudios articulados al sector productivo.</i>	X	X	X	X	X



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"PUERTO LIBRE"**

CREACION R. M. Nº 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. Nº 312-2006 - ED

"RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA"

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2026



<p>necesidades del sector productivo y empresarial del entorno.</p>							
<p>O.E N° 12. Generar y definir políticas y estrategias para promover el desarrollo de la investigación e innovación tecnológica, actividades productivas y empresariales en estudiantes y docentes, fortaleciendo el proceso de titulación, vinculando a la comunidad a través de la proyección y extensión social.</p>	<p>12.1. Establecer que los proyectos de investigación e innovación estén vinculados a las unidades didácticas del plan de estudios de cada programa.</p> <p>12.2. Actualizar las líneas de investigación de acuerdo a los planes de estudios y al contexto, regional y nacional.</p> <p>12.3. Destinar recursos para financiar total o parcialmente proyectos de investigación, innovación o productivos, ejecutados por docentes y estudiantes.</p> <p>12.4. Promover la titulación de los egresados mediante investigación, innovación o proyectos productivos.</p>	<p>10 investigaciones y cinco innovaciones.</p> <p>Líneas de investigación por programa de estudios.</p> <p>Presupuesto anual para investigación, innovación y productivos.</p> <p>El 50% de egresados titulados.</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>
<p>O.E N° 13. Reforzar los niveles académicos de los postulantes en el Centro de Preparación Académica.</p>	<p>13.1. Aplicar estrategias de reforzamiento académico en postulantes a los diferentes programas de acuerdo a la realidad institucional.</p>	<p>Programa de Nivelación Académica para ingresantes.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>O.E N° 14. Promover acciones para el cuidado del medio ambiente.</p>	<p>14.1. Contar con un comité de medio ambiente para que elabore un plan integral de ambiente articulado a todos los programas de estudios.</p>	<p>Conformación del comité de medio ambiente.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“PUERTO LIBRE”**

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

“RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2026



DIMENSIÓN 03 GESTIÓN ADMINISTRATIVA						
Desarrollar una Cultura de Mejora Continua Institucional, Basado en el Desarrollo Humano.						
O.E N° 15. Fortalecer los procesos de cambio institucional, que permitan contar con una estructura organizacional que garantiza una gestión de calidad de la Institución, con miras a la consecución del Licenciamiento, a través de una mejora continua.	15.1. Revisar y sistematizar periódicamente la normatividad vigente.	Normas actualizadas acorde a la normatividad.	X	X	X	X
	15.2. Establecer mecanismos de actualización de documentos institucionales, para la mejora continua.	Jornadas de trabajo, anuales para la actualización de documentos.	X	X	X	X
	15.3. Fortalecer la cultura organizacional en base de la calidad del Instituto. 15.4. Promover diversas actividades técnico pedagógico y administrativo con fines de licenciamiento y acreditación.	Planes de mejora. Instituto Licenciado y acreditado.	X	X	X	X
O.E N° 16. Fortalecer el clima y cultura organizacional, mejorando los procesos de comunicación entre el personal directivo, docentes, administrativos y estudiantes, cumpliendo las normas internas e instaurando políticas de estímulos y sanciones	16.1. Aplicar estrategias orientadas a fortalecer las relaciones humanas para una mejor convivencia y logro de los objetivos institucionales.	trabajo en equipo, motivación y estímulo, crear una cultura de paz.	X	X	X	X
	16.2. Promover la capacitación constante y permanente de la comunidad educativa, de acuerdo a los resultados de las supervisiones, mediante cursos, talleres, pasantías, entre otros, con el fin de fortalecer las capacidades de todo el personal.	Actualización y capacitación interna y externa para el personal del instituto por cada año.	X	X	X	X
	16.3. Establecer las formas de estímulos y sanciones a los docentes, personal administrativo y de servicio más destacados, de acuerdo a los resultados de evaluación	Reglamento de estímulos y sanciones.	X	X	X	X
O.E N° 17. Fomentar la distribución de recursos Económicos, proponer el presupuesto institucional y de los Programas de Estudios, e	17.1. Promover y aplicar los planes de mejora continua para el logro de los objetivos estratégicos.	10 planes de mejora.	X	X	X	X
	17.2. Articular la planificación económica y financiera con los	Plan económico y financiero integrado en los documentos de gestión.	X	X	X	X



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“PUERTO LIBRE”**

CREACION R. M. Nº 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. Nº 312-2006 - ED

“RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2026



<p><i>implementar mecanismos de rendición de cuentas en forma periódica.</i></p>	<p><i>objetivos de los instrumentos de gestión.</i></p> <p>17.3. Programar y elaborar el presupuesto institucional para la distribución equitativa de los recursos.</p> <p>17.4. Implementar registros contables de las actividades internas de cada programa de estudios.</p> <p>17.5. Informar cada trimestre de los ingresos y egresos de los recursos directamente recaudados, así como de otras fuentes de financiamiento.</p>	<p><i>Presupuesto anual equitativo.</i></p> <p><i>Registros contables implementados.</i></p> <p><i>Informes trimestrales de los recursos directamente recaudados.</i></p> <p><i>Aprovechar dos oportunidades de autogestión en el contexto.</i></p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>
<p>O.E.N° 18. Ampliar y disponer de una infraestructura, equipamiento y tecnología moderna para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, teniendo en cuenta el mantenimiento preventivo y correctivo, la aplicación de procesos de seguridad, del ambiente y defensa civil.</p>	<p>18.1. Gestionar ante las instancias superiores la ampliación de aulas, talleres, oficinas con fines de creación de nuevos programas de estudios.</p> <p>18.2. Gestionar ante las instancias superiores el equipamiento y/o ambientación de aulas, talleres, campo experimental, con tal de lograr una formación integral de los estudiantes.</p> <p>18.3. Utilizar eficientemente los recursos destinados para este fin.</p> <p>18.4. Elaborar el plan de mantenimiento de la infraestructura física, soporte tecnológico.</p> <p>18.5. Inspeccionar permanentemente las instalaciones sobre el saneamiento, señalética de los ambientes y equipos.</p>	<p><i>Plan actualizado de mantenimiento de infraestructura con RDR y del MINEDU.</i></p> <p><i>Aulas y talleres equipados y adecuados a la realidad institucional.</i></p> <p><i>Uso eficiente de los recursos materiales y económicos.</i></p> <p><i>Plan de contingencia frente a las contingencias producidos por la naturaleza.</i></p> <p><i>Ambientes debidamente señalizados de acuerdo a las normas vigentes.</i></p>	<p align="center">X</p> <p align="center">X</p> <p align="center">X</p> <p align="center">X</p>	<p align="center">X</p> <p align="center">X</p> <p align="center">X</p> <p align="center">X</p>	<p align="center">X</p> <p align="center">X</p> <p align="center">X</p> <p align="center">X</p>	<p align="center">X</p> <p align="center">X</p> <p align="center">X</p> <p align="center">X</p>	<p align="center">X</p> <p align="center">X</p> <p align="center">X</p> <p align="center">X</p>



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"PUERTO LIBRE"**

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED
"RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA"
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2026



	<p>18.6. Prever los riesgos y desastres relacionados a equipos y ambientes del Instituto.</p> <p>18.7. Aplicar medidas de bioseguridad para el uso de las instalaciones, ambientes y equipos.</p>		X	X	X	X	X
O.E.N° 19. Generar la modernización administrativa de la institución, para dinamizar los procesos de trámite de documentos y actualizar permanentemente la página web institucional y mejorar los procesos de acceso a la información y transparencia.	<p>19.1. Adquirir software para la sistematización de los aspectos técnico pedagógico y administrativo, con la finalidad de brindar un servicio optimo a los usuarios.</p> <p>19.2. Potenciar la biblioteca virtual, generar la sostenibilidad con el apoyo de la DREJ – PMESUT.</p> <p>19.3. Elaborar el inventario de libros virtuales y físicos por programas de estudios.</p>	<p>Sistemas académico y administrativo sistematizado mediante un software.</p> <p>Bibliotecas, colecciones, simuladores para uso de docentes y estudiantes.</p> <p>Documentos para la gestión de bibliográfica por especialidad.</p> <p>Inventario actualizado.</p>	X	X	X	X	X
O.E.N° 20. Contar con ambientes virtuales de aprendizajes pertinentes para la ejecución de la propuesta pedagógica en la modalidad híbrida a manera de innovación.	<p>20.1. Establecer el uso obligatorio de la plataforma Classroom.</p> <p>20.2. Adecuar las aulas y talleres para el desarrollo de la modalidad híbrida.</p> <p>20.3. Promover el uso obligatorio de la biblioteca de parte de docentes y estudiantes.</p>	<p>Aulas funcionales acorde a la modalidad a desarrollarse.</p> <p>Capacitaciones sobre tutoría y consejería.</p>	X	X	X	X	X
O.E.N° 21. Fortalecer los servicios de consejería con la finalidad de validar las condiciones psicológicas y socioeconómicas de los estudiantes y generar propuestas que atenúen los efectos de la precariedad económica y las distintas amenazas del entorno que	<p>21.1. Fortalecer la unidad de bienestar estudiantil, a fin de formar profesionales técnicos, íntegros, mediante la asistencia técnica personalizada en las dimensiones de aprendizaje, conducta, salud, económico, etc. Y así, evitar la deserción Estudiantil.</p>	<p>Capacitaciones sobre tutoría y consejería.</p> <p>Convenios con el centro de salud de Perene, y profesionales identificados con la educación superior.</p> <p>Pasantías y capacitaciones para el desarrollo de EFSRT.</p>	X	X	X	X	X



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"PUERTO LIBRE"**

CREACION R. M. N° 630-2000-ED - REVALIDACIÓN R. D. N° 312-2006 - ED

"RUMBO AL LICENCIAMIENTO Y EXCELENCIA ACADÉMICA"

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) 2022-2026



<p> pueden interferir en su formación tecnológica.</p>	<p>21.2. Promover convenios con el centro de salud de perene, y profesionales identificados con la educación superior tecnológica, para atenderlos de acuerdo al requerimiento de cada estudiante. 21.3. Aprovechar las alianzas estratégicas para desarrollar, pasantías, capacitaciones y EFSRT</p>	<p>Docentes, personal administrativo, de servicio y estudiantes actualizados y capacitados permanentemente.</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>
<p>O.E N° 22. Generar una evaluación continua de los miembros de la institución con el fin de mejorar su desempeño profesional.</p>	<p>22.1. Implementar mecanismos para la evaluación continua de todo el personal del Instituto.</p>	<p>Personal directivo, jerárquico, docentes y administrativos evaluados. Planes de mejora.</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>
<p>O.E N° 23. Fortalecer las capacidades y valores del personal jerárquico, docentes y administrativos para su desarrollo integral y por ende de la institución.</p>	<p>Conseguir el desarrollo personal y profesional de los docentes y personal administrativo desarrollando capacidades, mediante actualizaciones, capacitaciones.</p>	<p>Capacitaciones, actualizaciones, pasantías, para todo el personal.</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>	<p align="center">X</p>